



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 9 de marzo de 2021	Sesión 13

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	11
La Presidencia instruye a la Secretaría dar cuenta con las medidas de prevención en caso de contingencia.	11
ORDEN DEL DÍA	11
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	15
MINUTO DE SILENCIO	
EN MEMORIA DE DIVERSAS PERSONAS RELACIONADAS CON ESTA SOBERANÍA	
La Presidencia externa sus condolencias a familiares y amigos por el fallecimiento de diversas personas relacionadas con esta soberanía, a saber:	
-El ciudadano José López Maldonado, padre de la diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.....	23

- El ciudadano Everardo Rodríguez González, padre del diputado Eraclio Rodríguez Gómez, Grupo Parlamentario del PT. 23
- El ciudadano Francisco Javier Martínez, colaborador de esta Cámara de Diputados. 23
- A las mujeres médicas, enfermeras y personal de limpieza, que han dado su vida por todas y todos nosotros desde la primera línea en la lucha contra el covid, a solicitud de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena. 23
- El ciudadano Ricardo González Gutiérrez, artista y personaje importante de nuestra cultura popular, mejor conocido como Cepillín, a solicitud del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.. . . . 23
- La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en su memoria.. . 23

COMUNICACIONES OFICIALES

- De la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Morena, y de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto. **Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.** 23
- Del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, por la que comunica su reincorporación al cargo de diputado federal, a partir del 9 de marzo del año en curso. **De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.** 25
- De las diputadas y los diputados Isaina Sarahi Rentería Infante, Jorge Alberto Mendoza Reyes, Fernando González Meza, José Misael López Díaz, Alejandra Ramírez Rodríguez, Ana Alicia Cervantes Contreras, René Rogelio Mantecon Salas, Hugo Adrián Félix Pichardo, J. Félix Vargas Aldiano, María Guadalupe Adabache Reyes, Leticia Lozano Zavala, Julián Peña Hidalgo y Marco Antonio Medina Pérez, por los que solicitan su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. **De enterado.** 25
- De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, con las que comunica el alta de las diputadas y los diputados Isaina Sarahi Rentería Infante, Jorge Alberto Mendoza Reyes, Fernando González Meza, José Misael López Díaz, Alejandra Ramírez Rodríguez, Ana Alicia Cervantes Contreras, René Rogelio Mantecon Salas, Hugo Adrián Félix Pichardo, J. Félix Vargas Aldiano, María Guadalupe Adabache Reyes, Leticia Lozano Zavala, Julián Peña Hidalgo y Marco Antonio Medina Pérez. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** 28
- De la Secretaría de Gobernación, por la que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, relativos a:
- Promover, difundir y brindar información clara, oportuna, accesible, en formatos adaptados para las personas con discapacidad visual y auditiva, respecto de los cuidados correspondientes y las medidas sanitarias preventivas para evitar el

contagio del covid-19. Se remite al promovente, para su conocimiento.	31
-Realizar los procedimientos administrativos conducentes para coadyuvar con el esclarecimiento de la causa de muerte de la ciudadana Esther Montenegro Pizano y entregar a sus familiares su historial médico. Se remite al promovente, para su conocimiento.	33
-Remitir un informe detallado de la situación que guarda el hospital general de zona número 83 "Camelinas", en el municipio de Morelia, en lo referente al sistema de administración de oxígeno del hospital. Se remite al promovente, para su conocimiento.	34
-Impulsar acciones dirigidas a concientizar a la población en el respeto de las medidas sanitarias, como el uso de cubrebocas, lavado de manos, sana distancia y confinamiento voluntario, para reducir en la medida de lo posible los contagios de covid-19. Se remite al promovente, para su conocimiento.	36
-Cumplir con la sanitización de los centros comunitarios y de aprendizaje, y escuelas en todos los niveles, tal como lo ha establecido la autoridad educativa federal, garantizando la seguridad en el regreso a clases en su modalidad presencial, salvaguardando la salud de los maestros y estudiantes. Se remite al promovente, para su conocimiento.	36
-Remitir un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo decimooctavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Se remite al promovente, para su conocimiento. . . .	37
SOLICITUD DE LICENCIA	
De la diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PT, se recibió solicitud de licencia para separarse de su cargo como diputada federal. Aprobada. Comuníquese y llámese a la suplente.	37
TOMA DE PROTESTA	
La ciudadana Socorro López Martínez rinde la protesta de ley y entra en funciones como diputada federal.	38
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE ABROGA LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.	38

A consulta de la Presidencia, la asamblea autoriza que se dispensen los trámites al dictamen que recibió publicidad y se someta a discusión y votación de inmediato. **38**

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE ABROGA LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. **38**

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena. **38**

Para exponer la posición de su grupo parlamentario, participan:

-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM. **40**

-La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD. **41**

-El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES. **42**

-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC. **43**

-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT. **44**

-La diputada Cynthia Iliana López Castro, del PRI. **45**

-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN. **47**

-La diputada Zaira Ochoa Valdivia, de Morena. **48**

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT, a en contra. **49**

-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor. **50**

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, en contra, quien solicita moción de ilustración, misma que se concede. **51**

-El diputado Rafael Alejandro Serna Vega, del PAN, a favor. **52**

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, en contra. **53**

-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena, a favor. **54**

-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, en contra.	56
-La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI, a favor, vía telemática.	57
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT, en contra.	58
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, responde alusiones personales, desde la curul.	60
-El diputado José Eduardo Esquer Escobar, de MC, a favor.	60
-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT, en contra.	61
-La diputada Flora Tania Cruz Santos, de Morena, a favor.	62
Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general.	63
Desde la curul, para rectificar hechos, participan:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	63
-El diputado Rafael Hernández Villalpando, de Morena, vía telemática.	63
-El diputado José Rolando Benavides Mendiola, del PES.	64
-La diputada Ximena Puente de la Mora, del PRI, vía telemática.	64
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT.	64
-La diputada Hildelisa González Morales, del PT.	65
-La diputada Adela Piña Bernal, de Morena.	65
La Presidencia informa los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular.	65
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general del proyecto de decreto.	65
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.	66
Durante la discusión en lo particular, presentan sus propuestas de modificación:	
-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 1.	66

-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, en nombre propio y del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, ambos de Morena , retira su propuesta de modificación del artículo 2.	67
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT , en una intervención presenta todas sus reservas; con excepción de una propuesta de adición de un artículo, las retira.	68
-El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del PAN , en una intervención presenta todas sus reservas, y retira su propuesta de modificación del artículo 2.	70
-El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena , en una intervención presenta todas sus reservas, mismas que se someterán a votación en lo individual. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 4.	71
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT , retira sus propuestas de modificación a los artículos 4, 54, 55, 56, 57, 69, y 55 Bis, y de adición de un artículo.	73
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT . No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 6.	74
-Se somete a votación la reserva al artículo 6, presentada previamente por el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena . No se admite a discusión.	75
-La diputada Hildelisa González Morales, del PT , retira sus propuestas de modificación a los artículos 7, 58, 70, 71, 72, 73, 74, 70 Bis, así como de adición de diversos artículos.	75
-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT , retira sus propuestas de modificación a los artículos 8, 10, segundo transitorio, cuarto transitorio, y de adición de diversos artículos.	77
-El diputado José Luis Montalvo Luna, del PT , retira sus propuestas de modificación a los artículos 9, 11, 12, y 62.	78
-El diputado Alfredo Femat Bañuelos, del PT , retira sus propuestas de modificación a los artículos 20, 22, y de adición de un artículo transitorio.	80
-La diputada Dionicia Vázquez García, del PT , retira sus propuestas de modificación a los artículos 23, 24 y 28.	81
-Se somete a votación la reserva al artículo 52, presentada previamente por el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena . No se admite a discusión.	83

-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, en nombre propio y del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, ambos de Morena. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 64.	84
-El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. No se admite a discusión su propuesta de modificación del artículo 64, párrafo tercero.	85
-Se somete a votación la reserva al artículo tercero transitorio, presentada por el diputado Fernando Galindo Favela, del PRI. No se admite a discusión.	86
-La diputada Margarita García García, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del PT, retira su propuesta de adición de un artículo.	86
Agotada la lista de oradores, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.	88
Por problemas técnicos durante la votación, se otorgan dos minutos más antes de concluirla.	88
Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen.	89
Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.	89
TOMA DE PROTESTA	
Las ciudadanas Leticia Martínez Gómez, Karem Zobeida Vargas Pelayo, y Priscilla Haydee Lagunas Cuellar, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputadas federales.	89
PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO	
SE DESIGNA AL DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA COMO INTEGRANTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se designa al diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna como integrante de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con el carácter de suplente del diputado Pablo Gómez Álvarez. Aprobado, comuníquese.	89
SE DESIGNA A LA DIPUTADA CLAUDIA PASTOR BADILLA COMO INTEGRANTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se designa a la diputada Claudia Pastor Badilla como integrante de la Sección Instructora de	

la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en sustitución de la diputada Anilú Ingram Vallines. Aprobado, comuníquese	91
SE DESIGNA AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER SALDIVAR CAMACHO, COMO INTEGRANTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se designa al diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, como integrante de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, con el carácter de suplente de la diputada Ana Ruth García Grande. Aprobado, comuníquese	92
INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN HACENDARIA	
De la Junta de Coordinación Política, se recibió el acuerdo por el que se comunica la integración del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria. Aprobado, comuníquese	93
DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS, LEY GENERAL DE SALUD Y CÓDIGO PENAL FEDERAL	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal.	94
COMUNICACIONES OFICIALES	
De la Junta de Coordinación Política, en relación con cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones, así como de grupos de amistad. Aprobados, comuníquense.	94
INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.. . . .	95
CLAUSURA Y CITA	95
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	96
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	97

VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior (en lo general y en lo particular). **102**

-De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). **107**

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Señora presidenta, se tienen registrados 430 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 11:33 horas): Se abre la sesión semipresencial del martes 9 de marzo de 2021.

Proceda la Secretaría a dar lectura a las medidas de prevención en casos de contingencia.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Medidas de prevención en caso de contingencia: identificar las salidas y accesos a las rutas de evacuación. Seguir las indicaciones del personal brigadista, quienes señalarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19 se recomienda utilizar cubrebocas, mantener la sana distancia, utilizar el estornudo de etiqueta –que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo–, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, utilizar los contenedores de base de alcohol en gel, evitar tocarse la cara con las manos sucias –sobre todo nariz, boca y ojos– y no saludar de mano o beso en cara.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 9 de marzo de 2021.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De las diputadas Nayeli Salvatori Bojalil y Olga Patricia Sosa Ruíz

Solicitan el retiro de iniciativas.

Incorporación de diputados

De los diputados Isaina Sarahi Rentería Infante, Jorge Alberto Mendoza Reyes, Fernando González Meza, José Misael López Díaz, Alejandra Ramírez Rodríguez, Ana Alicia Cervantes Contreras, René Rogelio Mantecon Salas, Hugo Adrián Félix Pichardo, J. Félix Vargas Aldiano, María Guadalupe Adabache Reyes, Leticia Lozano Zavala, Julián Peña Hidalgo y Marco Antonio Medina Pérez

Solicitan la incorporación al Grupo Parlamentario de Morena

De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena

Comunica la incorporación de diputadas y diputados, a ese grupo parlamentario.

De la Secretaría de Gobernación

Remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

Solicitud de licencia de diputada

Toma de protesta de diputada

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio.

De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 343 Bis del Código Penal Federal.

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 215 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 147 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Sebastián Aguilera Brenes, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Fernando

Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Ricardo Flores Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 5o. y 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo de la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 104 y 112 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 59 de la Ley General de Educación y 17 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos de los trabajadores discapacitados y regulación del trastorno mental laboral como enfermedad del trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, a cargo del diputado Edelmiro Santiago Santos Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General en Materia de Personas Jóvenes, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual.

Que reforma el artículo 16 de la Ley General de Educación, en materia de educación ambiental, a cargo del diputado Efraín Rocha Vega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 15 de diciembre de cada año como Día Nacional del Muralismo, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley de Transición Energética, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux

Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de reparación del daño y protección a las víctimas de delitos, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 2o. -A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputadas integrantes de los grupos parlamentarios de Movimiento Ciudadano, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 50 Bis de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 9 de noviembre de cada año, como Día Nacional de la Conciencia sobre la Microtia, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias, a cargo del diputado Mario Ismael Moreno Gil, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 35, 360 y 369 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, en materia de tráfico de ganado, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de principios, derechos y obligaciones de los beneficiarios, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública de Michoacán de Ocampo, a implementar acciones que garanticen certeza laboral a sus trabajadoras y trabajadores, de acuerdo a los subsidios financieros del programa nacional de inglés entregados al gobierno estatal, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Judicial de las 32 entidades federativas, a realizar jornadas notariales para apoyar en el otorgamiento de testamentos y se brinde orientación, atención y asesoría jurídica a los familiares de fallecidos con motivo del covid-19, a cargo de la diputada Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, a emprender acciones con la finalidad de conservar y mantener el parque “Espejo de los Lirios”, a cargo del diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas dependencias de la APF, así como a los poderes ejecutivos de las entidades federativas, a desarrollar, implementar y dar seguimiento a las políticas públicas y programas sociales que ayuden a las y los adultos mayores, las y los jóvenes y las niñas, niños y adolescentes, así como personas con discapacidad, que hubieran sido dependientes económicamente de personas fallecidas a causa de covid-19, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a continuar con los apoyos otorgados a los asesores educativos, orientadores, aplicadores de examen, promotores de casas comunitarias, enlaces y apoyos técnicos de las figuras solidarias y delegaciones del INEA, que desde el mes de octubre no lo reciben, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, en coordinación con la CFE, a implementar una mejor estrategia para garantizar el suministro de la energía eléctrica en todo el país, evitando apagones, a cargo del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, a través de la SE y la Sader, a establecer los mecanismos de coordinación que garanticen la producción de los productores de azúcar y con ello se garantice la seguridad y estabilidad del campo mexicano, a cargo del diputado José Francisco Esquitin Alonso, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a otorgar salarios fijos y prestaciones laborales a los asesores educativos, orientadores, aplicadores de examen, promotores de casas comunitarias, enlaces y apoyos técnicos de las figuras solidarias y delegaciones del INEA, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a informar a la opinión pública sobre la estructura operativa en la que descansa el reparto de las ayudas sociales del Gobierno Federal, asimismo, aclare el destino de más de 3 mil millones de pesos ejercidos en 2019, al presumirse posibles irregularidades y actos de corrupción en la contratación de personal y en el pago de sus salarios a partir de la revisión a la Cuenta Pública de ese año por parte de la ASF, a cargo de la diputada Sarai Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Efeméride

Con motivo del Día de la Creación de la Confederación Nacional Agraria, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes ocho de marzo de dos mil veintiuno, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y dos diputadas y diputados, a las diecisiete horas con veintiséis minutos del lunes ocho de marzo de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura.

La Presidencia concede el uso de la palabra, desde su curul, a la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Partido del Trabajo, quien manifiesta su interés de adherirse a la iniciativa presentada en la pasada sesión, por el diputado Efraín Rocha Vega, de Morena. La Presidencia informa que su solicitud quedará registrada en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De las diputadas y el diputado: Brenda Espinoza López, Ricardo de la Peña Marshall y Sandra Paola González Castañeda, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Consejería Jurídica del gobierno del estado de Oaxaca, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para implementar una política integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

d) Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por la que remite el complementario del Informe anual de resultados de gestión dos mil veinte, por el periodo comprendido del primero de enero, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

e) Del Banco de México, por la que remite el Informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre octubre-diciembre de dos mil veinte, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Instituto Central durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco, en la sesión del dos de marzo de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) Del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, por la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, correspondiente al primer semestre del dos mil veinte. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) Del Servicio de Administración Tributaria, por la que informa que, durante el mes de febrero de dos mil veintiuno, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes, para dar destino a las mercancías de comercio exterior, que no resultan transferibles al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, los cuales se encuentran contabilizados en las unidades de medida respectivas. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

h) De la diputada y el diputado:

- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del cuatro de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

- Marco Antonio Medina Pérez, por la que informa su reincorporación a sus actividades legislativas, a partir del ocho de marzo del año en curso. De enterado. Comuníquese y actualícense los registros parlamentarios.

i) De la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina, por la que informa que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

j) De la coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, por la que comunica la incorporación a su bancada, de la diputada Leticia Arlett Aguilar Molina. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

• De las diputadas y los diputados:

- Francisco Javier Huacus Esquivel, del Partido del Trabajo, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el décimo segundo distrito electoral del estado de Michoacán, a partir del cinco de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

- María del Rosario Merlín García, de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el noveno distrito electoral del estado de

Guerrero, a partir del seis de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

– Casimiro Zamora Valdez, de Morena, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el cuarto distrito electoral del estado de Sinaloa, a partir del cinco de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese al suplente.

– María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el tercer distrito electoral del estado de Guerrero, a partir del seis de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

– Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita licencia para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el octavo distrito electoral del estado de Jalisco, a partir del ocho de marzo y hasta el diez de junio del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

– Nayeli Salvatori Bojalil, de Morena, por la que solicita licencia, por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el décimo distrito electoral del estado de Puebla, a partir del ocho de marzo del año en curso. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

La Presidencia hace saber al Pleno que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones, los siguientes ciudadanos:

- Alba Silvia García Paredes, diputada federal, electa en el octavo distrito electoral del estado de Tamaulipas;
- Susana Priscila Álvarez Hernández, diputada federal, electa en el octavo distrito electoral del estado de Jalisco;
- Irma Sánchez Manzo, diputada federal, electa en el décimo primero distrito electoral del estado de Jalisco; y

- José Rolando Benavides Mendiola, diputado federal, electo en el octavo distrito electoral del estado de Nuevo León.

Acto seguido, designa una comisión para que los acompañen en su ingreso al interior del Recinto. Posteriormente, rinden protesta de ley y entran en funciones.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona la fracción veintitrés, recorriéndose las subsecuentes del artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- De la Comisión del Deporte, por el que se adiciona un inciso k) al artículo dieciocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- De la Comisión de Igualdad de Género:
 - Por el que se adiciona una fracción veinte al artículo cuarenta y uno de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Por el que se reforma el artículo seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Por el que se adiciona una fracción once al artículo cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforma el artículo cinco de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan los artículos cuarenta y ocho, cuarenta y nueve y cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se reforma el artículo mil ciento treinta y ocho del Código de Comercio.

- De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva.
- De la Comisión de Justicia, por el que se adiciona el artículo trescientos cuarenta y tres Bis del Código Penal Federal.
- De la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trescientos veinticinco del Código Penal Federal, y ciento treinta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia del delito de feminicidio, suscrita por diputadas y diputados integrantes de los grupos parlamentarios. La Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, con fundamento en el artículo ochenta y dos, numeral dos, fracción primera, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y dieciséis del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, si se considera de urgente resolución, se le dispensan todos los trámites y se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se considera de urgente resolución y se le dispensan todos los trámites.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de la iniciativa antes referida. La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, a las diputadas: Nayeli Arlen Fernández Cruz; Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano; Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; y Lorena Villavicencio Ayala, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que, con la intervención de la diputada Lorena Villavicencio Ayala, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, intervienen las diputadas: Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, quien solicita un minuto de silencio en memoria de las mujeres que han perdido la vida a causa del covid-19. La Presidencia informa que el día de mañana, durante el desahogo de la sesión ordinaria, atenderá su solicitud; Mayusa Isolina González Cauich, del Partido Revolucionario Institucional; y Rocío del Pilar Villarauz Martínez, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará dos minutos más para concluir la votación.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Alba Silvia García Paredes, y José Rolando Benavides Mendiola, ambos de Encuentro Social; J. Félix Vargas Aldiano, José Misael López Díaz, y María Guadalupe Adabache Reyes, los tres de Morena; e Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y seis votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo trescientos veinticinco del Código Penal Federal, y ciento treinta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia del delito de feminicidio. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en virtud de que se cumplió con el requisito de declaratoria de publicidad de los dictámenes inscritos en el orden del día de la presente sesión, se consultará a la Asamblea si se autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona la fracción veintitrés, recorriéndose las subsecuentes del artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Beatriz Rojas Martínez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo trece, numeral uno, inciso e) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se ha reservado, para su discusión en lo particular, el artículo cuarenta y nueve del proyecto de decreto. Por consiguiente, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación al artículo antes referido, al diputado Rubén Cayetano García, de Morena, quien, durante el uso de la palabra, solicita a la Presidencia que su propuesta de modificación sea retirada.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por

cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que otorgará dos minutos más para concluir la votación.

Desde su curul, intervienen las diputadas y los diputados: Alba Silvia García Paredes, de Encuentro Social; José Misael López Díaz, María Guadalupe Adabache Reyes, ambos de Morena; Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano; José Rolando Benavides Mendiola, de Encuentro Social; y Susana Priscila Álvarez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

Desde su curul, la diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática, solicita quede registrado el sentido de su voto a favor del proyecto por el que se reforma el artículo trescientos veinticinco del Código Penal Federal, y ciento treinta y uno del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia del delito de feminicidio. La Presidencia informa que el sentido de su voto quedará asentado en el Diario de los Debates.

En votación nominal, por cuatrocientos veintinueve votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción veintitrés, recorriéndose las subsecuentes del artículo cuarenta y nueve de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales

b) De la Comisión del Deporte, por el que se adiciona un inciso k) al artículo dieciocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Claudia López Rayón.

**Presidencia de la diputada
María Sara Rocha Medina**

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: José Misael López Díaz, y María Guadalupe Adabache Reyes, ambos de Morena; Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano; Susana Priscila Álvarez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; y María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos veinticinco votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) al artículo dieciocho de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona una fracción veinte, al artículo cuarenta y uno de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Clementina Marta Dekker Gómez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Ximena Puentes de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: José Misael López Díaz, y María Guadalupe Adabache Reyes, ambos de Morena; Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano; Susana Priscila Álvarez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; y Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos treinta y dos votos a favor, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veinte, al artículo cuarenta y uno de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Guadalupe Janneth Moreno Argüelles, del Partido Revolucionario Institucional.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: José Misael López Díaz, y María Guadalupe Adabache Reyes, ambos de Morena; Irma Sánchez Manzo, de Movimiento Ciudadano; Susana Priscila Álvarez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; María del Carmen Bautista Peláez, de Morena; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Martha Patricia Ramírez Lucero, y Porfirio Muñoz Ledo, ambos de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo seis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se adiciona una fracción once, al artículo cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Maribel Martínez Ruiz, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Carmen Julia Prudencio González, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Para rectificación de hechos, interviene la diputada Ana Ruth García Grande, del Partido del Trabajo, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y los diputados: José Misael López Díaz, y María Guadalupe Adabache Reyes, ambos de Morena; Susana Priscila Álvarez Hernández, del Partido de la

Revolución Democrática; María del Carmen Bautista Peláez, de Morena; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Martha Patricia Ramírez Lucero, y Manuel Gómez Ventura, ambos de Morena; y Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y cinco votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción once, al artículo cincuenta de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Derechos Humanos, por el que se reforma el artículo cinco de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Susana Beatriz Cuaxiloa Serrano.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Desde su curul y para rectificación de hechos, interviene la diputada Carmen Medel Palma, de Morena.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de

manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y el diputado: José Misaél López Díaz, y María Guadalupe Adabache Reyes, ambos de Morena; Susana Priscila Álvarez Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; María del Carmen Bautista Peláez, de Morena; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y Martha Patricia Ramírez Lucero, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos treinta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cinco de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las veintiún horas con dieciocho minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana martes nueve de marzo de dos mil veintiuno, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Aprobada el acta.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE DIVERSAS PERSONAS
RELACIONADAS CON ESTA SOBERANÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Las y los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados externan sus más sentidas condolencias a quienes durante estos días han sufrido la irreparable pérdida de sus seres queridos. A nuestra compañera diputada Abelina López Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, y a su familia, por el deceso de don José López Maldonado, padre de nuestra compañera.

A nuestro compañero diputado Eraclio Rodríguez Gómez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y a su familia por el deceso de don Everardo Rodríguez González, padre de nuestro compañero.

A familiares y amigos de Francisco Javier Martínez, colaborador de esta Cámara de Diputados, quien falleció el día de ayer.

A solicitud de la diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Morena, la Cámara de Diputados externa sus más sentidas condolencias a familiares y amigos de las mujeres médicas, enfermeras y personal de limpieza que desde la primera línea en la lucha contra el covid han dado la vida por todas y todos nosotros.

El diputado Sergio Mayer Bretón nos comunica que el día de ayer lamentablemente se nos fue un gran artista, personaje importante de nuestra cultura popular. A través de sus canciones, su cantar y reír a chicos y grandes, Ricardo González, Cepillín. Agradece el diputado Mayer a Cepillín por su magia y solicita un minuto de silencio.

A nombre de la Mesa Directiva expreso nuestra solidaridad a familiares y amigos, deseando que encuentren pronto la resignación por tan lamentables pérdidas. Invito respetuosamente a la asamblea a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron oficios de las diputadas Nayeli Salvatori Bojalil y Olga Patricia Sosa Ruiz, por los que solicitan el retiro de iniciativas.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Quien suscribe, Nayeli Salvatori Bojalil, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro de los siguientes productos legislativos:

- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 43 de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 247 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, presentada por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.
- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, presentada por la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Lo anterior, con la finalidad de ampliar los argumentos para la mejora de dichos proyectos legislativos.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada
Nayeli Salvatori Bojalil (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Quien suscribe, diputada Olga Patricia Sosa Ruiz,
integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social,
con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del
Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro
del asunto a continuación mencionado:

- Proyecto de decreto que adiciona los artículos 140 y
156 de la Ley General de Instituciones y
Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: 11 de diciembre de 2019.

Turno a Comisión: Gobernación y Población.

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los
argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y
distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada
Olga Patricia Sosa Ruíz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Quien suscribe, diputada Olga Patricia Sosa Ruiz,
integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social,
con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del
Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro
del asunto a continuación mencionado:

- Proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j)
al artículo 32 y se reforma el artículo 126 de la Ley
General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: 20 de mayo de 2020.

Turno a Comisión: Gobernación y Población.

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los
argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y
distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada
Olga Patricia Sosa Ruíz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

Quien suscribe, diputada Olga Patricia Sosa Ruiz,
integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social,
con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del
Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro
del asunto a continuación mencionado:

- Proyecto de decreto que reforma diversas
disposiciones de la Ley General de Instituciones y
Procedimientos Electorales.

Fecha de presentación: 3 de marzo de 2020.

Turno a Comisión: Gobernación y Población con
opinión de Igualdad de Género.

Lo anterior, con la finalidad de robustecer y ampliar los
argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin otro particular, agradeciendo su valioso apoyo y
distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada
Olga Patricia Sosa Ruíz (rúbrica).»

**La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se
tienen por retiradas. Actualícense los registros
parlamentarios.**

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibió oficio del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, por el que comunica la reincorporación a sus actividades legislativas a partir del 9 de marzo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Estimada presidenta:

El suscrito, Eulalio Juan Ríos Fararoni, con fundamento en el artículo 16, fracción 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito informar respetuosamente a usted, la reincorporación de un servidor al ejercicio de mi cargo de diputado federal propietario de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por el Distrito XX del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a partir del día 9 de marzo del año en curso.

Por lo anterior, solicito tenga a bien girar las instrucciones necesarias para que se realicen los trámites parlamentarios y administrativos para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron oficios de los diputados Isaina Sarahí Rentería Infante, Jorge Alberto Mendoza Reyes, Fernando González Meza, José Misael López Díaz, Alejandra Ramírez Rodríguez, Ana Alicia Cervantes Contreras, René Rogelio Mantecon Salas, Hugo Adrián Félix Pichardo, J. Félix Vargas Aldiano, María Guadalupe Adabache Reyes, Leticia Lozano Zavala, Julián Peña Hidalgo y Marco Antonio Medina Pérez, por los que comunican la intención de incorporarse al Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada Isaina Sarahí Rentería Infante (rúbrica).»

————— 0 —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Jorge Alberto Mendoza Reyes (rúbrica).»

————— 0 —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Fernando Gonzalez Meza (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho , presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado José Misael López Díaz (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho , presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada Alejandra Ramírez Rodríguez (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho , presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada Ana Alicia Cervantes Contreras (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho , presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado René Rogelio Mantecón Salas (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho , presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Hugo Adrián Félix Pichardo (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho , presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado J. Felix Vargas Aldiano (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho , presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada María Guadalupe Adabache Reyes (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho , presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Secretaria General.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hago de conocimiento mi deseo de formar parte del Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputada Leticia Lozano Zavala (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se recibieron oficios de la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por los que se comunica la incorporación a este grupo parlamentario de las y los siguientes diputados: Isaina Sarahi Rentería Infante, Jorge Alberto Mendoza Reyes, Fernando González Meza, José Misael López Díaz, Alejandra Ramírez Rodríguez, Ana Alicia Cervantes Contreras, René Rogelio Mantecon Salas, Hugo Adrián Félix Pichardo, J. Félix Vargas Aldiano, María Guadalupe Adabache Reyes, Leticia Lozano Zavala, Julián Peña Hidalgo y Marco Antonio Medina Pérez.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8 de marzo de 2021, Isaina Sarahi Rentería Infante se incorpora al ejercicio del cargo de diputada federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8 de marzo de 2021, Jorge Alberto Mendoza Reyes se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8 de marzo de 2021, Fernando González Meza se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8 de marzo de 2021, José Misael López Díaz se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1
y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de
Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8
de marzo de 2021, Alejandra Ramírez Rodríguez se
incorpora al ejercicio del cargo de diputada federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a
la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de
2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1
y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de
Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8
de marzo de 2021, Ana Alicia Cervantes Contreras se
incorpora al ejercicio del cargo de diputada federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a
la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de
2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1
y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de
Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8
de marzo de 2021, René Rogelio Mantecón Salas se
incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a
la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de
2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1
y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de
Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8
de marzo de 2021, Hugo Adrián Félix Pichardo se
incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a
la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de
2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

————— o —————

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la
Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—
Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8 de marzo de 2021, J. Félix Vargas Aldiano se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8 de marzo de 2021, María Guadalupe Adabache Reyes se incorpora al ejercicio del cargo de diputada federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8

de marzo de 2021, Leticia Lozano Zavala se incorpora al ejercicio del cargo de diputada federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8 de marzo de 2021, Julián Peña Hidalgo se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

A través de este medio, con fundamento a los numerales 1 y 2 del artículo 16 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente le comunico que, a partir del 8 de marzo de 2021, Marco Antonio Medina Pérez se incorpora al ejercicio del cargo de diputado federal.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que brinde a la presente, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo, San Lázaro, Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De enterada. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se recibieron de la Secretaría de Gobernación, seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 09.9001.G00000.G000/2021/066 suscrito por la licenciada Luisa Alejandra Guadalupe Obrador Garrido Cuesta, encargada de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-8-4859 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, **relativo a promover, difundir y brindar información clara, oportuna, accesible, en formatos adaptados para las personas con discapacidad visual y/o auditiva, respecto de los cuidados correspondientes y las medidas sanitarias preventivas para evitar el contagio del Covid-19.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

En ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la

Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de proceso legislativo

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general adjunto de proceso legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/239/21 que dirige al director general del Instituto mexicano del Seguro Social, maestro Zoé Robledo Aburto, mediante el cual informa sobre la aprobación de un punto de acuerdo en el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, y a otras dependencias para que dentro del ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fortalezca las acciones necesarias para promover, difundir y brindar información clara, oportuna, accesible, en formatos adaptados para las personas con discapacidad visual y/o auditiva, para que dichas personas puedan conocer los cuidados correspondientes y las medidas sanitarias preventivas para evitar el contagio del COVID-19.

Sobre el particular, me permito informarle que tras realizar la gestión correspondiente con la Unidad de Comunicación Social, he recibido la siguiente respuesta:

“Se acompaña al presente, reporte de publicaciones en redes sociales IMSS (en formato pdf), relacionado a temas de discapacidad en contexto de covid-19, emitido por la División de Análisis y Medios Alternativos, el cual contiene de manera puntual las acciones que se han realizado en torno a lo solicitado, tales como:

- *Los materiales en video del IMSS difundidos en redes sociales están subtítulos y en un volumen de voz alto, que permita sean escuchados o leídos.*
- *En el contexto de la pandemia por COVID-19, se puso especial cuidado en que los contenidos fueran accesibles: audio, subtítulo, contraste e ideas concisas.*
- *Desde marzo del 2020 a enero del 2021, se han difundido mil ochenta videos subtítulos.*

- *Se ha incorporado la Lengua de Señas Mexicana en 10 conferencias de prensa encabezadas por el director general del IMSS, maestro Zoé Robledo.*

- *Se han generado 13 contenidos específicos para promover la inclusión de personas con discapacidad o bien emitir recomendaciones de prevención ante la pandemia.*

- *Estas acciones de accesibilidad en la información se mantienen de forma permanente ya que la población con discapacidad es prioritaria para el instituto.*

Asimismo, se cuenta con información emitida por la División de Prensa e Información, relativa a las transmisiones de las conferencias de prensa ofrecidas por el director general del IMSS, maestro Zoé Robledo, donde se ha incluido un recuadro de lenguaje de señas. Dichos materiales se pueden consultar en los siguientes enlaces:

16/12/20

<https://youtu.be/13tBOisFTkc>

09/12/20

<https://youtu.be/Bxm7FgzB7ac>

25/11/20

<https://youtu.be/fzcyA-wv4NE>

18/11/20

<https://youtu.be/OkjHdRp2o8c>

11/11/20

https://youtu.be/_xOy-LxYxqU

04/11/20

<https://youtu.be/kYSEHoGx7Mc>

21/10/20

<https://youtu.be/WThEB5VVvno>

14/10/20

<https://youtu.be/zNcldVSFCzO>

07/10/20

<https://youtu.be/NxmeMPolSOk>

29/09/20

<https://youtu.be/071BvhPzylo>

23/09/20

<https://youtu.be/13RjRXXkPM31>

Finalmente, se informa que se localizó, en los archivos de la División de Prensa e Información, el boletín de prensa número 814, publicado el 3 de diciembre de 2020, denominado: “Anuncia IMSS cuatro acciones en favor de los derechohabientes y trabajadores con discapacidad”; mismo que corre agregado al presente para los fines conducentes”.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 23 de febrero de 2021.— Licenciada Luisa Alejandra Guadalupe Obrador Garrido Cuesta (rúbrica), encargada de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.— Instituto Mexicano del Seguro Social.

Unidad de Comunicación Social

Boletín de Prensa

Anuncia IMSS cuatro acciones en favor de los derechohabientes y trabajadores con discapacidad

- El director general, Zoé Robledo, dio a conocer el nombramiento de Rosemberg Román como nuevo titular de la sub Jefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad.

- Indicó que se impulsa un padrón de derechohabientes con discapacidad, se trabaja en un decálogo para su atención y se lleva a cabo un foro temático.

El director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), maestro Zoé Robledo, anunció cuatro acciones en beneficio de la atención que reciben en el instituto derechohabientes con discapacidad y de los

propios trabajadores del instituto, esto en el marco del Día Internacional de las Personas con Discapacidad que se conmemora este 3 de diciembre.

Como parte de esas acciones, el titular del IMSS, dio a conocer el nombramiento del maestro Rosemberg Román como nuevo titular de la subjefatura de División de Atención a Personas con Discapacidad, área en la que se promueve la inclusión, integración social y el reconocimiento de esta población, y que desde 2019 cuenta con un programa para atender, capacitar y difundir temas en esta materia.

Indicó que el nuevo funcionario del IMSS es licenciado en Psicología y tiene estudios de posgrado en Administración y Políticas Públicas, en su desempeño profesional ha coordinado programas académicos sobre equidad e inclusión, y ha ocupado cargos de alto nivel relacionados con este tema.

Al respecto, Rosemberg Román indicó que la función de ésta área es dirigir y establecer las políticas públicas en materia de inclusión que permitan garantizar los derechos de las personas con discapacidad que son atendidas o forman parte de la institución.

Agradeció la oportunidad de colaborar en el IMSS, “una institución sumamente noble e importante para la vida pública del país. Y en cuanto a los compañeros con discapacidad pedirles que se acerquen, aquí tienen un gran aliado, a través de mi persona y a través del maestro Zoé Robledo podemos mejorar mucho la vida y la calidad de vida de muchas personas”.

Como segundo punto, Zoé Robledo destacó que se impulsará un censo de personal y un padrón de derechohabientes con discapacidad para visibilizar a las personas que son atendidas en el Seguro Social y que trabajan en la institución.

En tercer lugar, dijo, se ha trabajado en un decálogo de la política institucional para la atención de personas con discapacidad, con el que se reconocen los pendientes existentes desde diversas perspectivas “y la urgente necesidad de la inclusión de las personas con discapacidad en la agenda del trabajo de la seguridad social”.

Destacó que la cuarta acción, como parte del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, es la realización del Segundo Foro Temático “Un día para todos

y todas, conversemos sobre discapacidad en tiempos de contingencia”, el cual se transmite este día a partir de las 10 de la mañana en las redes sociales del instituto.

Añadió que en este foro se va a difundir el decálogo sobre discapacidad, “el eje rector será la inclusión y reunirá a destacados deportistas que han sido formados en nuestros centros deportivos, también a académicos, periodistas, trabajadores del IMSS y miembros de asociaciones civiles”.

El director general del IMSS indicó que en nuestro país hay 7.7 millones de hombres y mujeres con alguna discapacidad, que equivale al 6.7 por ciento de la población total; “si tantas personas viven esta realidad, entonces el Instituto Mexicano del Seguro Social no podría estar ausente en la procuración de su bienestar”.

Destacó que 33 guarderías han sido construidas bajo el concepto de diseño universal y consideran en su plantilla a personal especializado para el apoyo terapéutico, los 80 hospitales rurales del IMSS-Bienestar cuentan ya con rampas, señalización y sanitarios accesibles, además, todos los velatorios y el 83 por ciento de las tiendas del IMSS cuentan con rampas de acceso a sus instalaciones.

Añadió que todos los proyectos de unidades médicas y no médicas dentro del instituto están apegados a la normatividad para ser accesibles a las personas con discapacidad y también a personas adultas mayores.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 09.9001.G00000.G000/2021/065 suscrito por la licenciada Luisa Alejandra Guadalupe Obrador Garrido Cuesta, encargada de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones del Instituto

Mexicano del Seguro Social, mediante el cual responde el punto de acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-1-4845 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, **relativo a realizar los procedimientos administrativos conducentes para coadyuvar con el esclarecimiento de la causa de muerte de la ciudadana Esther Montenegro Pizano y entregar a sus familiares su historial médico, para los efectos administrativos y jurídicos que correspondan.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

En ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de Proceso Legislativo

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general adjunto de proceso legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.— Instituto Mexicano del Seguro Social.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/258/21 que dirige al director general del Instituto mexicano del Seguro Social, maestro Zoé Robledo Aburto, mediante el cual informa que se aprobó un punto de acuerdo en el que se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social para que solicite a su delegación en Guanajuato que, en el ámbito de sus competencias, realice los procedimientos administrativos conducentes para coadyuvar con el esclarecimiento de la causa de muerte de la ciudadana Esther Montenegro Pizano, así mismo para que haga el acompañamiento a los deudos.

Sobre el particular, me permito informarle que tras realizar la gestión correspondiente con la Unidad de Evaluación de Delegaciones, he recibido la siguiente respuesta:

“En atención a los hechos relacionados con la muerte de la ciudadana Esther Montenegro Pizano, se informa que la Agencia del Ministerio Público de la Federación,

como órgano persecutor del delito, tiene a su cargo la carpeta de investigación FED/GTO/SAL/0004501/2020, por lo que se considera emitir una respuesta integral una vez que la fiscalía brinde la resolución correspondiente.”

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2021.— Licenciada Luisa Alejandra Guadalupe Obrador Garrido Cuesta (rúbrica), encargada de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 09.9001.G00000.G000/2021/063 suscrito por la licenciada Luisa Alejandra Guadalupe Obrador Garrido Cuesta, encargada de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-8-4880 signado por usted, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, **relativo a remitir un informe detallado de la situación que guarda el Hospital General de Zona número 83 “Camelinas”, en el municipio de Morelia, en lo referente al sistema de administración de oxígeno del hospital.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

En ausencia del titular de la Unidad de Enlace, licenciado Emilio de Jesús Saldaña Hernández, en términos de lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, firma el director general adjunto de Proceso Legislativo

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general adjunto de proceso legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.— Instituto Mexicano del Seguro Social.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SG/UE/230/313/21, que dirige al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, maestro Zoé Robledo Aburto, mediante el cual informa sobre la aprobación, ante el Pleno de la Comisión Permanente, de un punto de acuerdo que exhorta al IMSS para que remita un informe detallado de la situación que guarda el Hospital General de Zona número 83 “Camelinas”, en el municipio de Morelia, particularmente en lo referente al sistema de administración de oxígeno del hospital.

Sobre el particular, me permito informarle que, tras realizar la gestión correspondiente con la Dirección de Administración, he recibido un oficio en respuesta, mismo que adjunto al presente para pronta referencia.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 23 de febrero de 2021.— Licenciada Luisa Alejandra Guadalupe Obrador Garrido Cuesta (rúbrica), encargada de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno de México.— Instituto Mexicano del Seguro Social.

Licenciado Jesús Oswaldo Alcázar Rosales, coordinador de Operación y Evaluación Estratégica de la Dirección de Administración.— Presente.

Me refiero al oficio signado por la diputada licenciada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual refiere un punto de acuerdo para que se informe la situación que guarda el Hospital General de Zona número 83 “Camelinas” en el municipio de Morelia, Michoacán, en lo referente al sistema de administración del oxígeno hospitalario, en relación a una fuga de oxígeno reportada en diversos medios periodísticos.

Al respecto, de conformidad con los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3, 5 y 251 fracciones IV, V y XXXVII de la Ley del Seguro Social; artículo 1, 2 fracción V y el artículo 3, fracción II inciso a); artículo 4, 6 fracción II y 69 fracciones XXII, XXIV, XXVI, XXVII y XXVIII y último párrafo de dicho artículo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como de los numerales 7.1 y 7.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración (clave 1000-002-001) y en el ámbito de competencia de esta unidad a mi cargo hago de su conocimiento lo siguiente:

Desde el principio de la emergencia sanitaria generada por el virus covid-19, se han implementado medidas que garantizan el oportuno suministro de insumos médicos en los hospitales y unidades médicas del país para el personal que atiende a pacientes con el virus.

De acuerdo con la información proporcionada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) en Michoacán, así como en los reportes de monitoreo y medición remota proporcionados por el proveedor del servicio, se informa que el Hospital General de Zona número 83 “Camelinas” contó con el abasto de oxígeno de manera continua durante el periodo referido en las notas periodísticas en las que se basa la proposición del punto de acuerdo, que es del 1 al 4 de enero de 2021.

En cuanto a la fuga de oxígeno, se hace de conocimiento que de acuerdo con los registros que obran en esa unidad a mi cargo, no se tienen antecedentes de lo mencionado.

Se considera importante mencionar que el Hospital General de Zona número 83 “Camelinas” realizó trabajos de reposición y ampliación de la capacidad de la tubería que suministra el oxígeno a las camas hospitalarias, dichos trabajos están encaminado a ampliar el número de camas

existentes aumentando la capacidad de atención a pacientes covid.

Finalmente, el instituto mantiene su compromiso de proporcionar servicios de seguridad social en nuestro país en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, 18 de febrero de 2021.— Contador público Eduardo Thomas Ulloa (rúbrica), titular de la Unidad de Administración.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número 09.9001.G00000.G000/2021/064, suscrito por la licenciada Luisa Alejandra Guadalupe Obrador Garrido Cuesta, encargada de la Dirección de Vinculación Institucional y Evaluación de Delegaciones del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-8-4806, signado el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a impulsar acciones dirigidas a concientizar a la población en el respeto de las medidas sanitarias, como el uso del cubrebocas, lavado de manos, sana distancia y confinamiento voluntario, para reducir en la medida de lo posible los contagios de COVID 19. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general adjunto de proceso legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio y en alcance al oficio número SG/UE/230/473/21, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0102/21 suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales complementa la respuesta al acuerdo contenido en el diverso número DGPL 64-II-8-4861 signado por usted, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a cumplir con la sanitización de los Centros Comunitarios de Aprendizaje y escuelas en todos los niveles, tal como lo ha establecido la autoridad educativa federal, garantizando la seguridad en el regreso a clases en su modalidad presencial salvaguardando la salud de los maestros y estudiantes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general adjunto de proceso legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito remitir para los fines procedentes, copia del oficio número UR 120 JOS/CSEC/0112/21, suscrito por la ciudadana Maricela Contreras Julián, adscrita a la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el acuerdo contenido en el diverso número D.G.P.L. 64-II-8-4877 signado por usted, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, relativo a remitir un informe del estado que guarda el Programa de Escuelas de Tiempo Completo y las medidas que realiza para dar cumplimiento al artículo décimo octavo transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo “A”)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), director general adjunto de proceso legislativo.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se remite al promovente, para su conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría dar cuenta con la solicitud de licencia de la diputada Elba Lorena Torres Díaz.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

La suscrita, Elba Lorena Torres Díaz, diputada federal por el distrito electoral federal 02 de Aguascalientes, del estado de Aguascalientes, perteneciente al Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, con el debido respeto, solicito licencia por tiempo indefinido al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, a partir del 9 de marzo del 2021.

Lo anterior, con el objeto de que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados en la siguiente sesión de ese órgano legislativo.

Sin otro particular, le envío por el momento un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 marzo de 2021.— Diputada Elba Lorena Torres Díaz (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, pido a la Secretaría poner el acuerdo a consideración de la asamblea.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Elba Lorena Torres Díaz, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el segundo distrito electoral del estado de Aguascalientes, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese a la suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada. Y comuníquese.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentra a las puertas de este salón de sesiones la ciudadana Socorro López Martínez, diputada federal electa en el 16 distrito electoral del estado de Jalisco. Se designa en comisión para que la acompañen en el acto de rendir la protesta de ley al diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal y a la diputada Katia Alejandra Castillo Lozano.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio. Y, se invita a los presentes ponerse de pie.

(La comisión cumple su cometido)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadana Socorro López Martínez, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

La ciudadana Socorro López Martínez: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si así no lo hiciera que la nación se lo demande.* Bienvenida, puede tomar asiento.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE ABROGA LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si autoriza que el dictamen de la Comisión de Educación se someta a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Lilia Villafuerte Zavala: En votación económica consulta a la asamblea si se autoriza que el dictamen de la Comisión de Educación se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE ABROGA LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En consecuencia, continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen la diputada Adela Piña Bernal, hasta por cinco minutos.

La diputada Adela Piña Bernal: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna para poner a su consideración el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la

Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, que fue enviada a esta soberanía por el Senado de la República.

Hace dos años iniciamos el proceso de reforma educativa cuando el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador envió a esta Cámara su iniciativa de reforma a los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A partir de entonces hemos vivido un largo periodo de trabajo, impulsando y aprobando la legislación correspondiente, que sienta las bases del nuevo paradigma educativo, que garantiza el derecho a la educación que tienen todas y todos los mexicanos, desde la primera infancia hasta el posgrado.

Ustedes, diputadas y diputados, nos han acompañado en cada uno de los pasos de este proceso. En abril del año pasado aprobamos la reforma constitucional y en septiembre tres leyes secundarias. Hoy, estamos cumpliendo con el mandato constitucional de expedir la Ley General de Educación Superior que estaba pendiente.

Aquí quiero hacer un paréntesis, únicamente para agradecerles a los compañeros de todas las bancadas, a los coordinadores de los grupos parlamentarios que, en su mayoría, se sumaron al esfuerzo de construcción de esta ley. Mi agradecimiento porque nos damos cuenta que en el ámbito educativo todos tenemos coincidencia de que es el pilar para una verdadera transformación.

Sabemos que solo el 30 por ciento de la población tiene acceso a la educación superior. La mayoría de los jóvenes son rechazados de las universidades y se ven obligados a terminar con sus aspiraciones profesionales por falta de oportunidades, lo que perjudica de manera individual a los jóvenes, pero perjudica de manera colectiva al país, pues esto significa un retraso en el desarrollo económico, social, en la investigación científica, en la innovación y en la tecnología.

Por esta razón, acudo a esta tribuna a solicitar su apoyo a la minuta que expide la Ley General de Educación Superior. Esta ley representa un paso trascendente hacia la fortaleza de la educación superior, porque este ordenamiento incorpora un enfoque de cobertura universal.

Además del cumplimiento gradual de la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior, reconoce y respeta la

autonomía universitaria, armoniza y fortalece los criterios, fines y políticas de la educación superior, previstos en el artículo 3o. constitucional.

Establece un Sistema Nacional de Educación Superior en concordancia con el Sistema Educativo Nacional. Y algo muy importante, vincula la educación superior con las realidades y necesidades de los sectores sociales, productivo y económico, para contribuir al desarrollo del país.

Me tardaría mucho para mencionar cada uno de los aspectos tan importantes que contiene esta ley. Desde 1978 no había habido ningún ordenamiento con respecto a la educación superior, les comento solo algunos. Refrenda el carácter público, gratuito y laico de la educación superior. Cumple con el principio de universalidad, con un enfoque de equidad, excelencia e inclusión.

Establece que el Sistema Nacional de Educación Superior es el conjunto orgánico y articulado de actores, instituciones y procesos, para la prestación del servicio público de educación superior que imparte el Estado, sus órganos desconcentrados y organismos descentralizados, así como los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, y todos aquellos elementos que contribuyen al cumplimiento de los fines de la educación superior.

Prevé los subsistemas universitarios, tecnológico y de escuelas normales y de formación docente en sus diferentes modalidades, a fin de garantizar una oferta educativa con capacidad de atender las necesidades nacionales, regionales, estatales y locales, además de las prioridades específicas de formación de profesionistas, investigadoras e investigadores para el desarrollo sostenible del país.

Crea el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, órgano colegiado, para acordar las acciones y estrategias que impulsarán el desarrollo de la educación superior.

Algo muy importante, establece que uno de los criterios que regirá a la educación superior será la perspectiva de género. Por lo que crea modelos para los espacios universitarios, se consoliden como libres de violencia de género y de discriminación hacia las mujeres, fomenta medidas para proteger el bienestar físico, mental y social de los estudiantes, así como del personal que labora en las instituciones de educación superior.

Garantiza el fortalecimiento del personal académico y de la excelencia educativa mediante la búsqueda de condiciones laborales adecuadas y estabilidad en el empleo y promueve esquemas de capacitación del personal docente en educación superior.

Quisiera comentar más, pero concluyo con dos aspectos solamente. Establece esquemas de vinculación, consulta y participación social, para hacer más eficientes los procesos de opinión en el diseño y seguimiento de las acciones en educación superior, con lo que se fortalece la institucionalidad y los ámbitos de competencia. Diseña esquemas de financiamiento de la educación superior, donde se establece un anexo específico dentro del proyecto y decreto de Presupuesto de Egresos para las erogaciones en educación superior y un fondo especial de obligatoriedad y gratuidad.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, solicito su apoyo en favor del presente dictamen. Este dictamen viene por unanimidad del Senado de la República y, además, cuenta con un trabajo respaldado por casi ocho meses. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Piña Bernal.

Para fijar su postura, en términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Al hablar de la protección y garantía de los derechos humanos, es de resaltar la importancia de haber pasado de su simple reconocimiento a la creación de mecanismos que garanticen su libre ejercicio.

Cualquier derecho fundamental resulta indispensable para el desarrollo exitoso de la personalidad. Sin embargo, la educación indudablemente juega un papel central, no solo para el individuo sino para la armonía y prosperidad de la sociedad. Hemos transitado de preocuparnos por la inclusión de nuestra niñez a la educación básica para hoy, centrarnos en la garantía de la continuidad de sus estudios.

Gracias a la reforma constitucional y a la expedición de la nueva Ley General de Educación como directrices de la

reforma que hoy analizamos, se consolida el ejercicio del derecho a la educación hasta su nivel superior.

Desde la construcción de la iniciativa se ponderó el respeto hacia todas las expresiones por muy diversas que estas fueron, mostrando que, para alcanzar el objetivo compartido del fortalecimiento a nuestro sistema educativo, no existen intereses particulares.

La Ley General de Educación Superior que hoy se expide, establece las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior, contribuyendo al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora, con un alto compromiso social que ponga al servicio de la nación y de la sociedad sus conocimientos.

Asimismo, establece la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país, orientando los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en la materia, así como el establecimiento de los criterios para su financiamiento, regulando la participación de los sectores públicos, social y privado.

Aunado a lo anterior, estamos convencidos que esta nueva ley fortalecerá decisivamente a las instituciones de educación superior en México y permitirá su mejora continua, pero más allá de ello da muestra de que nuestro país avanza contundentemente en la transformación de su gente para convertirse en personas preparadas y capaces para competir en un mundo cada vez más globalizado.

Las exigencias propias de la dinámica social nos obligan a generar leyes que no queden en un simple reconocimiento de papel, sino que además sirvan de herramienta para posicionar a la educación como la vía inequívoca para erradicar cualquier acto de desigualdad.

Compañeras y compañeros diputados, tenemos en nuestras manos la responsabilidad de brindar alternativas y herramientas indispensables a nuestros jóvenes, para que tengan acceso a más y mejores oportunidades. Frente a nosotros tenemos una ley responsable, pertinente y armónica con nuestro marco legal en la materia.

Desde mi grupo parlamentario expresamos nuestro reconocimiento a la apertura para incluir elementos

importantes que surgen de las demandas sociales que nos exigen la atención de sus preocupaciones, que van desde la incorporación de los egresados al mercado laboral, el fomento de la paridad de género, la inclusión de contenidos que garanticen la protección ambiental, la erradicación de la violencia y el respeto irrestricto a la autonomía de las universidades con dicha calidad.

La aprobación de esta ley nos garantiza continuar avanzando en la consolidación de acciones encaminadas a alcanzar el objetivo común de contar con educación de excelencia, en todos los tipos, modalidades y niveles educativos. Insistimos, en que no hay política social más poderosa para combatir la desigualdad, que la educación de calidad.

En virtud de lo anterior, anuncio nuestro voto a favor del dictamen de la Comisión de Educación por la que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, convencidos de que la educación no debe ser vista con un tema de disensos, sino como el deber y responsabilidad que como legisladores tenemos para su fortalecimiento.

La educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar al mundo, reforcémosla y usémosla. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña: Con su permiso, presidenta, compañeras y compañeros legisladores. En el Grupo Parlamentario del PRD nos congratulamos de que finalmente y después de una espera de meses, desde que la Comisión de Educación aprobó el presente dictamen, estemos discutiendo la minuta con proyecto de decreto enviada por el Senado de la República, que expide la Ley General de Educación Superior, cumpliendo así el mandato que se encuentra en el transitorio sexto de la reforma al artículo 3o. constitucional de 2019.

Esta ley es inédita, la culminación, su culminación no solamente de los trabajos llevados a cabo durante el año anterior, sino que también es la finalización de un proceso de varias décadas en la que investigadores, rectores, rectoras, pedagogos y académicas manifestaron la

necesidad de que el Estado mexicano contara con una Ley General de Educación Superior que permitiera que el sistema se adapte a las nuevas condiciones sociales, tecnológicas, culturales, ambientales o de innovación.

Esta ley perfecciona la autonomía universitaria, reconocida en la fracción VII del artículo 3o. constitucional. La redacción de dicha fracción data del año de 1979, cuando el Estado mexicano, a través del Poder Ejecutivo, reconoció que el respeto a la autonomía universitaria era un compromiso permanente del Estado mexicano en sus tres órdenes de gobierno, y que dicha autonomía les permitiría organizarse, administrarse y funcionar libremente, siendo sustento de libertades.

La misma exposición de motivos de dicha reforma constitucional reconocía la responsabilidad que tendrían las universidades e instituciones de educación superior. Primeramente, con sus comunidades y, en última instancia, ante el Estado, en el cumplimiento de sus planes, programas, métodos de trabajo, así como de los recursos públicos que se les garantiza para llevar a cabo dichos fines.

Desafortunadamente, desde 1980, cuando la Cámara de Diputados aprobó dicha reforma a la Constitución hasta nuestros días, el nombre de la soberanía de la cual gozan los Poderes Legislativos, tanto de la federación como de las entidades federativas, hubo atentados en contra de la autonomía universitaria, por cuestiones que en muchas ocasiones eran meramente disputas políticas.

Esta ley, reconociendo, salvaguardando y garantizando la soberanía por la que gozan tanto los titulares de los Poderes Ejecutivos de las entidades federativas y las y los diputados de sus respectivos Poderes Legislativos locales, refrenda el compromiso asumido por el Estado mexicano en 1979 y ofrece una garantía a las universidades e instituciones de educación superior que cuentan con autonomía de que serán tomados en cuenta, siempre y en todo momento en lo relativo a procesos legislativos que afecten o modifiquen los instrumentos legales que les sean competentes.

Esto, compañeras y compañeros diputados, cambia una actitud y una postura asumida por el Estado mexicano hace 40 años. Estamos convencidas y convencidos de que este instrumento legislativo abrirá una nueva etapa de relaciones armoniosas entre las comunidades universitarias autónomas y el Estado mexicano.

Se definen además los niveles, grados y diplomas respectivos que se otorgarán a todas aquellas personas que deseen cursar dicho nivel educativo, las modalidades en las cuales se puede cursar la educación superior en México y un capítulo relacionado con las relaciones que deberá guardar el Sistema Nacional de Educación Superior, con un nuevo Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Se crea y se integra y se define un Sistema Nacional de Educación Superior, el cual aspira representar a todos los componentes que inciden, trabajan y convergen en el avance, en el establecimiento, el intercambio y la interacción entre la educación superior en México.

Para coordinar todos los trabajos y todas las diferentes autoridades se crea al Consejo Nacional para la Coordinación de Educación Superior, un órgano colegiado de interlocución, de liberación, consulta y consenso integrado por distintos actores, estudiantes y autoridades en materia de educación superior.

Finalmente, como un aporte fundamental para el sistema, se crean reglas claras para la educación superior ofertada por los particulares. Siguiendo con la línea establecida en la reforma educativa de 2019, se fortalecen en esta ley los instrumentos y compromisos del Estado mexicano para fortalecer las escuelas normales con políticas públicas.

Conscientes de las problemáticas que viven actualmente las instituciones de educación superior, la ley trata puntualmente los puntos que consideramos muy urgentes de atender. En primer lugar, lo relacionado con el tema de igualdad, discriminación y género, así como la inclusión, para lo cual se establecerán políticas públicas en la materia y se establecerán espacios en las universidades para atender las problemáticas que sufren miles de mujeres en las áreas universitarias y se mandata la igualdad entre hombres y mujeres en los espacios de dirección y decisión.

También se incorporarán políticas públicas y proyectos de infraestructura para la accesibilidad de personas con discapacidad.

Termino, presidenta, diciendo que, en definitiva, esta es una buena ley, una ley que tiene consensos entre los grupos parlamentarios del Senado de la República y la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara de Diputados, con asociaciones e instituciones de educación superior, con los distintos actores, tanto públicos, privados, la Anuiés, la Fimpes, entre otras.

En este contexto termino diciendo que reconocemos el trabajo y la apertura del exsecretario Esteban Moctezuma. De igual manera, a la diputada Adela Piña y al senador Rocha, por la conducción de los trabajos, por su disposición y apertura al debate plural. Que, si bien como toda legislación es perfectible, este es el trabajo y el esfuerzo de años de trabajo, del cual nos congratulamos ahora que llega a su fin, esperando que este dictamen pueda votarse en sus términos por todas y todos los legisladores. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Juárez Piña. Tiene la palabra el diputado Ricardo de la Peña Marshall, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la educación es esencial para el funcionamiento de cualquier gobierno. A través de la educación transformamos la realidad en que vivimos y la realidad que queremos construir.

Decía José Martí que la educación está en constante creación y su agente principal es el maestro. Con esta minuta que se pone a consideración del pleno, la cuarta transformación presenta su instrumento de movilidad social y de movilidad económica. A través del ejercicio pleno de esta ley habrá oportunidades, desarrollo regional, dinamismo cultural y dignificación de las personas.

El dictamen que se pone hoy a nuestra consideración redondea el proyecto de la construcción de un nuevo sistema educativo, cincelado con la justicia y el humanismo e impulsor de la ciencia y de la tecnología.

Con el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior se garantiza el derecho a la educación reconocido en el artículo 3o. de la Constitución, con el cual toda persona tiene derecho a la educación inicial y hasta la educación superior. En esta ley se incorpora un enfoque de cobertura universal y se establecen las directrices para el cumplimiento gradual de la obligatoriedad del Estado y la gratuidad de la educación superior.

En esta ley se pone especial atención a la autonomía universitaria para evitar que haya patronazgos en las universidades, y se regula a las instituciones particulares de educación superior por medio de reglas para la obtención y refrendo del Reconocimiento de la Validez Oficial de Estudios, el famoso RVOE.

Hoy, desde la cuarta transformación impulsamos una Ley de Educación Superior que promueve el avance y progreso de las mexicanas y de los mexicanos y de nuestra sociedad. Promovemos una legislación que servirá como insumo para alcanzar los niveles óptimos de bienestar social y de crecimiento económico como herramientas potentes para combatir las desigualdades estructurales y superar los obstáculos que se nos presenten.

Nuestro grupo parlamentario, a sabiendas de la importancia que reviste la educación en el país, participó de manera activa en la conformación del cúmulo de leyes que han fortalecido la educación en México, y en el caso de la Ley General de Educación Superior no ha sido la excepción.

Impulsamos el uso de las nuevas tecnologías para el acceso a la educación, la integración de acciones para la integración de personas con aptitudes sobresalientes a nivel superior, la incorporación al sistema educativo de personas repatriadas o que enfrenten situaciones de desplazamiento o migración interna, así como modificaciones para fomentar condiciones de movilidad y estancia para los estudiantes universitarios.

La eliminación de las desigualdades y discriminación por razones lingüísticas, la promoción de bolsas de trabajo para las y los egresados, la promoción de la cultura de la denuncia de la violencia de género al interior de los planteles escolares –y este es un problema muy profundo en nuestro México, que rarísimas veces es denunciado y que normalmente la autoridad ni siquiera le hace caso–, entre muchos otros temas más. Estamos convencidos de que con esta ley refrendamos y reafirmamos nuestro compromiso con el país de encaminar un nuevo rumbo con oportunidades, bienestar e igualdad.

A nombre del PES, quiero extender nuestro agradecimiento a la Secretaría de Educación, al presidente de la Comisión de Educación del Senado, a la presidenta de la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados y a los equipos técnicos, de los tres órganos enunciados anteriormente, por la conducción y coordinación de los trabajos para la integración de esta ley, que trae como resultado un ordenamiento con altos estándares legislativos y que dan como manifiesto que trabajando en conjunto las cosas se pueden hacer bien.

En el PES defendemos los derechos sociales, porque estamos seguros de que son la piedra sobre la que se sostiene el futuro de México. Por su atención, compañeras

y compañeros diputados, muchísimas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado De la Peña Marshall. Tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta. Compañeros diputados, compañeras diputadas, el día de hoy lo que tenemos en esta minuta es uno de esos trabajos colectivos que reúnen el esfuerzo de muchos legisladores, gente del ámbito educativo externo, autoridades educativas, etcétera.

Es decir, está plasmada en esta legislación acuerdos mínimos que garantizan el soporte que necesita la educación superior. Es cierto que esta legislación no necesariamente va a garantizar y va a resolver todos los problemas que aquejan a la educación superior en México. Sin embargo, me parece que el esfuerzo plasmado en este documento va a garantizar la base para que en un futuro podamos tener mejores condiciones en el desarrollo de la educación superior.

Antes de continuar, yo quiero resaltar como ya lo dijeron algunos de mis compañeros, aquí el trabajo que se realizó en el Senado de parte del presidente de la Comisión de Educación y que fue importante en el manejo de esta construcción ya que además de ser, digamos, el legislativo de origen que le tocó redactar nos dio la participación a muchos legisladores de la Cámara de Diputados para participar en ello.

También, debo reconocer el trabajo de mi presidenta de la Comisión de Educación, la diputada Adela Piña Bernal que es la que hizo posible que muchas de las peticiones transitaran en discusiones sí, a lo mejor a veces acaloradas, a veces no con buenos términos que se plasmaran o que terminaran en buen puerto, pero sin embargo me parece que garantizó que muchas de las opiniones aquí vertidas se plasmaran en este documento. Quisiera relatar un poco qué es lo que nos ofrece este documento en términos generales:

Primero. Viene a actualizar todo un marco normativo que no teníamos, es decir la adaptación del marco jurídico ya teníamos desde el 78 con esta Ley de Coordinación de la Educación Superior que no hacíamos una ley como esta o un marco jurídico actual.

Segundo. Me parece que en construcción a lo que los nuevos tiempos reclaman dentro de estas instituciones educativas, me parece que la actualización es adecuada y es pertinente.

Tercero. Diría yo que en términos generales también le abona a que podamos coordinar los esfuerzos y homologar las tipologías de algunas instituciones, que estaban desfasadas o que no se consideraban dentro del espíritu de la educación superior, debo decir que hoy tenemos en coordinación normales, tecnológicos y universidades que podrán transitar de manera gradual a esta homologación en términos de lo que se describe como un Sistema de Educación Superior.

Cuarto. Diría yo en términos muy efectivos que lo que también sin pretender invadir el ámbito de competencia de la educación privada, sí ser más estrictos en el sentido de otorgación de estos registros de validez oficial de educación para las escuelas de educación privada y tener mayor control en la regulación de la educación que estas instituciones imparten, y además estar en coordinación con lo que hoy podemos establecer como un mecanismo de coordinación nacional de la educación superior. Esta parte me parece sumamente relevante.

Y, por otra parte, también decir que formaliza algunas otras cosas que siempre se han mencionado en el artículo 3o., en la fracción VII y que tienen que ver principalmente con la libertad de cátedra de estudio y de planes de estudio de las universidades, pero que, además, formaliza en una parte importante lo que señala el espíritu de la autonomía de las universidades, para darles eso que ya, digamos, en la realidad ya se les había concedido.

Los congresos locales, los congresos de los estados ya les habían otorgado esta autonomía y lo que estamos haciendo nada más es formalizarlo en el documento y la concesión que les dan, en términos de autonomía, pues se refiere específicamente a esas áreas de, digamos, de autogobierno, de hacer libremente sus planes y programas de estudio, etcétera. En esa parte, me parece que formalicemos en esta ley una parte importante de la lucha universitaria en México.

Otra parte importante qué mencionar, es llevar a rango de derecho humano el acceso, el ingreso a la educación superior y, en este sentido, sin, digamos, exacerbar este principio, digamos que vamos a ir transitando de manera

paulatina para darles la posibilidad a los estudiantes que van de secundaria a medio superior, de medio superior a educación superior, que puedan tener no el rechazo a estar en estas aulas, pero lo haremos transitando de manera responsable, en la medida en que los recursos lleguen a las universidades y existan mecanismos para dar estos espacios a los estudiantes que requieren de este nivel.

Y, por último, decir que bueno, los estados, municipios y la federación, en ámbitos de concurrencia se especificará y se definirá cuáles son los ámbitos que pueden ellos tener en el ámbito de financiamiento y en el ámbito de participación para el fortalecimiento de la educación superior en México.

Me parece que esta es una buena oportunidad para darle a los mexicanos una ley, que repito, aunque viene con acuerdos mínimos, no son suficientes, pero me parece que estamos sentando las bases de lo que el Legislativo le debe ofrecer a México y, sobre todo, a las universidades de educación superior. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Compañeras y compañeros diputados, pueblo de México. El día de hoy abordamos un debate de relevancia nacional, la defensa de la educación superior pública en México.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo abonó en la creación de un marco institucional estratégico para permitir el ejercicio a plenitud del derecho fundamental a la educación superior.

Asumimos el reto de encarar un profundo proceso de transformación institucional, curricular y administrativa en respuesta a las demandas y expectativas del proyecto de nación y de las políticas de cambio para la cuarta transformación. Nos pusimos como objetivo el favorecer la equidad, la inclusión, el respeto a todas las comunidades, el acceso a las oportunidades y los derechos humanos.

Pusimos en el centro a la educación, cimentada en la participación plural, en la toma colectiva de decisiones y en la construcción de concesos amplios para el bien común. Apoyamos una reforma educativa integral, con perspectiva cultural y tecnológica.

Nuestra iniciativa fue construida de forma participativa, abierta y con los distintos actores que participan en el proceso educativo y que constituyen los pilares para la evolución del Sistema Nacional de Educación Superior. Trabajamos en favor de una sociedad con mayor equidad y plena justicia social, por ello privilegiamos el acceso a la educación pública sobre la privada.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la educación superior es un derecho fundamental, universal, constitucional y humano. La educación no es un servicio, como tramposamente se define en el dictamen que hoy se presenta, por eso hoy en día decimos, con toda claridad, que la educación gratuita ya no existe más en nuestro país.

¿Cómo sostener que la educación pública en México es gratuita cuando hay instituciones públicas que cobran hasta 9 mil pesos al semestre, cuotas de inscripción de casi 3 mil pesos o exámenes de admisión de hasta 4 mil pesos? ¿Cómo vender la educación a un país en donde más de la mitad de la población vive en situación de pobreza? Esto es negar este derecho a unos 60 millones de mexicanos.

Poco o nada de nuestra iniciativa de Ley General de Educación Superior, presentada en septiembre de 2020, fue incluida en el actual dictamen. Nosotros diseñamos una iniciativa de ley, de acceso público y universal, para trascender la privatización, las injusticias sociales y la exclusión. En nuestra iniciativa privilegiamos la inclusión, el respeto, la solidaridad, la convivencia, la democracia participativa y la justicia social.

Defendimos y apuntalamos una educación superior pública, laica, incluyente, gratuita y obligatoria. Establecimos medidas necesarias para salvaguardar a las universidades e instituciones de educación superior públicas del desmantelamiento que pretenden los intereses neoliberales. Generamos controles para frenar la descomposición y la corrupción presupuestaria y fortalecimos la autonomía universitaria. Redefinimos la relación entre los sujetos titulares del derecho y los recursos para garantizar dicho derecho.

Lamentablemente, lo que tenemos ahora es un dictamen que plantea transformar la educación en una industria, en un gran entramado de poder para vender conocimientos y aprobar exámenes.

El secretario Moctezuma fue un actor relevante en la mercantilización y privatización de la educación. Como

representantes de los empresarios y grandes trasnacionales que ven en la educación tan solo un negocio, una educación de sálvese quien pueda, una educación ciega a las injusticias y a la desigualdad social.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará en contra de esta ley, porque pretende seguir incidiendo de manera expansiva en la primacía del mercado sobre el bien común. Deseamos dejar muy claro que el PT fue el único partido que se negó a acompañar las iniciativas de Moctezuma, porque la educación es un derecho y no un privilegio.

Pretendemos lograr la democratización de la educación a través de la defensa de educación pública, laica, obligatoria y gratuita, una educación para todas y todos, desde la primera infancia hasta el postgrado. Que todo aquel que así lo desee pueda ingresar, permanecer y egresar de las instituciones públicas.

Exhorto desde esta tribuna a los compañeros y compañeras de Morena a analizar concienzudamente este dictamen. No es casualidad que el PRI, el PAN, el PRD y MC muestren tanta urgencia por su aprobación.

Esta no es la ley que necesita la cuarta transformación. México necesita una educación superior de calidad, México necesita instituciones académicas democráticas, México necesita una educación pública incluyente, México necesita pensamiento crítico integral, México necesita garantizar el derecho a la educación superior, México necesita futuro. Luchemos por él. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Femat Bañuelos. Tiene la palabra la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta. No son muchas las ocasiones que hemos tenido en esta legislatura para subir a esta tribuna a presentar un proyecto de ley construido desde el consenso.

Quiero reconocer el gran trabajo que se ha hecho durante dos años y medio –desde que empezamos en esta legislatura–, al frente la presidenta de la Comisión de Educación, la diputada Adela Piña, que tiene todo mi reconocimiento por este gran trabajo. Mi coordinador René Juárez Cisneros, quien estuvo siempre atento y trabajando por esta ley. De manera muy especial reconocer al

coordinador Juan Carlos Romero Hicks, un apasionado de la educación, que estuvimos en inmensas reuniones trabajando esto, al igual que el diputado Tonatiuh Bravo, en conjunto con el senador Rocha, por parte de la Comisión de Educación del Senado de la República. Quiero reconocer porque ha sido una ley que ha sido construida desde el consenso de todas las fuerzas políticas.

La presentación de esta iniciativa representa la culminación de más de dos años de trabajo colegiado entre representantes de todos los grupos parlamentarios, universidades, académicos y especialistas para perfeccionar el proyecto de esta ley.

Se trata en lo fundamental de darle un marco jurídico firme al Sistema Nacional de Educación Superior que se había venido desarrollando de manera orgánica de 1978, que fue la última Ley de Educación Superior, que hoy se encuentra completamente obsoleta y rebasada, y que esta ley que estamos por aprobar busca sustituir y complementar.

Entre los aciertos innegables de esta ley se encuentra la definición de la educación superior como un derecho humano, del que se desprende la obligación del Estado de proveer a todo aquél que cuente con disposición para hacerlo. Es decir, todo joven que quiera estudiar una carrera, que quiera estudiar en educación superior, tendrá un espacio.

El principal pendiente es la asignación presupuestal, los derechos se reconocen o no se reconocen. No se puede supeditar a que no haya dinero. La ley avanza en sentido correcto al mandar que no puede haber una disminución en términos reales al año anterior y crear un Fondo Especial para la Obligatoriedad, será responsabilidad de este Congreso verificar que se cumplan con las asignaciones presupuestales correspondientes.

¿Cuáles fueron las aportaciones del PRI a este proyecto? En primer lugar, logramos preservar en sus términos constitucionales las garantías de las universidades autónomas. La principal aportación de este renglón es la preservación y el reforzamiento de una figura institucional que ha sido fundamental en el desarrollo del país y que seguirá siendo fundamental para garantizar las libertades de cátedra y pensamiento. Se introduce, además, una fórmula novedosa para proteger la autonomía universitaria de los embates que ha enfrentado desde algunos Congresos estatales. La autonomía está blindada en el texto de la ley

que hoy vamos a aprobar y que habrá que vigilar que siga siendo realidad en la práctica.

También, a instancias del Grupo Parlamentario del PRI, se introdujeron en la ley mecanismos para la prevención de la violencia de género, incluyendo puntos de contacto y protocolos de atención dentro de cada universidad. También se mandata la creación de instancias para atender la salud mental de los estudiantes, una demanda muy sentida en algunas comunidades académicas que contribuirá a una formación integral y con sentido humano. Una tercera aportación del Grupo Parlamentario del PRI de gran relevancia, fue el reconocimiento en el texto de la Ley de Educación Dual, que ha sido un modelo muy exitoso para reducir la deserción y mejorar la empleabilidad de los egresados.

En este mismo sentido, a instancias del PRI, se introdujo un lenguaje para que el servicio social sea reconocido como experiencia profesional y que se promueva su acreditación mediante tutorías y acompañamiento a estudiantes de niveles educativos previos. Es decir, los estudiantes que paralelamente están trabajando se podrán homologar con su servicio social.

Uno de los puntos más contenciosos de la negociación de la propuesta, fue la preservación del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de Educación Superior, una función fundamental en la que México ha logrado ser ejemplo internacional.

Gracias a los esfuerzos de todos los partidos políticos de oposición, logramos mantener la evaluación y la acreditación en la ley, así como un mandato claro para que el sistema se construya en los próximos meses con el concurso de todos los actores relevantes.

En este mismo sentido, quiero reconocer el gran trabajo que hicieron las universidades en este trabajo de la ley, universidades públicas y privadas. Reconocer de manera particular al fin... ver porque se logró resaltar la facilidad que se prestan las instituciones de excelencia para facilitar los trámites de registro y abonar la oferta de una educación de calidad. Se acabaron esos procesos tan largos y burocráticos y costosos para poder mantener actualizados sus planes de estudio.

Finalmente, me gustaría subrayar la creación de un espacio nacional de movilidad estudiantil para el personal

académico, tanto a nivel nacional como internacional, para facilitar que los estudiantes revaliden sus estudios y tengan mayor flexibilidad para construir su proyecto de vida.

En general, esta Ley de Educación Superior que hoy se presenta para la aprobación de este pleno, cumple con su función de ordenar el Sistema Nacional de Educación Superior con una visión federalista, respetuosa de las soberanías estatales y las garantías que brinda la Constitución y las leyes de universidades autónomas.

En un entorno de erosión institucional y ocurrencias aprobadas al vapor, sí les quiero decir que el proceso de construcción de esta Ley General de Educación Superior es un ejemplo, compañeros, de cómo sí se puede construir consensos, de cómo sí podemos trabajar en conjunto. Es un ejemplo de cómo se puede construir, a través de soluciones, para nuestro México a partir del diálogo, de la cooperación y de la deliberación democrática. Hoy la educación marca el cambio y muestra que sí existen rutas para la construcción institucional en la democracia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada López Castro. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Con la venia de la Presidencia. Educar a una persona es hacer de ella antes... hacer de ella alguien que anteriormente no existía. Es un acto de amor, de visión y de esperanza. Y coincidimos, la educación en México debe ser pública, laica, obligatoria y gratuita.

Llegar al día de hoy para quien habla ha sido un proceso de 5 años, siendo presidente de la Comisión de Educación del Senado en marzo de 2016, con la Asociación Nacional de Universidades establecimos una ruta desde el concepto de la Ley General de Educación Superior.

Esto nos lleva a la década de los cincuenta, en marzo del cincuenta en Hermosillo, donde se funda la Asociación Nacional de Universidades. En abril de 2018, la Asociación Nacional de Universidades y un conjunto de especialistas dejaron un trazo preliminar de lo que podía ser esta ley. Pero ahora se ha venido ya enriqueciendo, y a partir de las iniciativas de diciembre de 2018, el 6 de febrero de 2019, 4 grupos parlamentarios propusimos la creación de la Ley General de Educación Superior.

Este proceso de construcción ha sido muy arduo. Probablemente no hay ley que haya llegado a este pleno que haya sido más consultada. En esta presentación han participado todos los grupos parlamentarios. En el caso del Senado de la República, los ocho grupos parlamentarios. Y en el caso de esta Cámara, siete, de los ocho.

Se realizaron encuentros con todos los sectores, reuniones de trabajo, se presentó la iniciativa en el Senado firmada por 8 grupos parlamentarios el 9 de septiembre y el 9 de diciembre se aprobó por unanimidad, con 88 reservas de 28 artículos.

La etimología de la palabra unanimidad viene de una sola alma y de una sola voluntad. ¿Bajo qué premisas se ha construido todo esto? El reconocimiento de que la universidad es un espacio de transformación que tiene que tener una visión federalista.

Se respetan los regímenes laborales, se respetan las condiciones de los alumnos, se respeta la autonomía universitaria, se reconoce la diversidad de instituciones, se crea un Sistema Nacional de Educación Superior. Distribuye competencias entre entidades federativas y el gobierno nacional. Establece de manera muy importante la obligatoriedad del Estado para la educación superior y el acceso a todos los mexicanos. Inserta mecanismos para una educación exigible, justiciable y progresiva. Sobre todo, atiende elementos fundamentales, gobernanza, sistemas locales, financiamiento, movilidad, evaluación y acreditación.

En el caso de la autonomía universitaria, es un aspecto emblemático. Se destaca en el fondo el espíritu de que la autonomía es un derecho de los universitarios, una obligación del Estado y una responsabilidad que se asume por las comunidades con un alto sentido de dignidad.

Por supuesto que siempre quedan pendientes en el camino y uno de ellos tiene que ver con el tema del financiamiento, el otro es la mejora en el tema de la evaluación y el tercero es la siempre necesaria protección de la autonomía.

Se tiene que establecer de manera más clara, y es una autocrítica, la asignación de recursos por parte del Estado. Es lo que logramos, lo que pudimos conciliar. Lamentablemente la Secretaría de Hacienda puso, como suele hacer, sus condicionantes de carácter presupuestal y en esta parte del camino los pendientes siempre deben de reconocerse.

La universidad mexicana es un espacio de transformación y de columna vertebral del cambio. Para los que somos y tenemos el orgullo de haber estado en la universidad mexicana, siempre hay un antes y un después. La universidad no puede ser museo del pensamiento, es el lugar social de la verdad, donde se atienden las artes, las ciencias, las humanidades sin segundas intenciones.

Hoy, en tiempos de complejidad, le estamos diciendo al país, sí se pueden lograr consensos, sobre todo con esta iniciativa que no tiene un gramo de partido e ideología, no tiene un gramo de privatización, no tiene un gramo de agenda escondida inapropiada, sino lo que quiere reivindicar es la crítica propositiva y comprometida de las personas que buscan y encuentran, de los que entienden que hay que vivir la universidad, que hay que amar la verdad para que al encuentro con ella seamos auténticamente libres.

En este proceso hay una enorme cantidad de personas que el tiempo no me alcanzará a agradecer, a ambas Cámaras, al presidente y a la presidenta de la Comisión de Educación, a todos los legisladores que, sin poner criterios de sesgos espurios, supieron construir algo de lo que es tan importante. A los coordinadores, a los legisladores, a los grupos técnicos, y entre ellos quiero destacar el trabajo de Martha Carrillo.

Esta es la universidad, la que llevamos en el alma, la que llevamos en el corazón y la que nos tiene que decir: aquí estoy presente. ¿Cuánto vale el sueño de un universitario que puede ingresar para poder tener mejor trascendencia? Esa es la diferencia, convertir la utopía en realidad. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Romero Hicks. Tiene la palabra la diputada Zaira Ochoa Valdivia, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Zaira Ochoa Valdivia: Si no estuviera hoy nuestro presidente de la República no podríamos hablar de gratuidad en la educación. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el día de hoy es y será una fecha de recordar y de celebrar con la votación, que no dudo será abrumadoramente a favor, culminamos un anhelo largamente esperado por la sociedad mexicana. Una reforma educativa completa que abarca los niveles, ciclos y ciclo de iniciar la superior que establece la educación en todos sus tipos, niveles y modalidades,

considerándolas un derecho humano, inalienable que todas las personas podrán acceder de manera gratuita.

Hoy, el presidente Andrés Manuel López Obrador cumple una vez más con el perfil humanista de la cuarta transformación. La educación y la salud son evidentemente los derechos humanos que se deben cuidar con mayor esmero, la salud nos permite existir, la educación nos permite vivir en el sentido más extenso de la palabra personal, productiva y feliz, colaborar en el desarrollo económico, social, político y cultural del país.

Hoy votamos el dictamen de una iniciativa largamente discutida con todos los actores involucrados en la materia e interesados en el tema, presentado el 9 de septiembre, en el Senado de la República suscrita por todas las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso.

Una ley general que se da el vínculo del régimen constitucional de derechos y obligaciones relativos a la educación superior, establecido recientemente con la normatividad que requiere el control de los subsistemas de este nivel de estudios, las atribuciones y competencias de los distintos órdenes de gobierno, autoridad educativa, las facultades y obligaciones que corresponden al Estado en términos de planeación, coordinación, regulación, financiamiento y diseño, implementación de políticas para su fortalecimiento y desarrollo.

Esta ley llenará un vacío legal histórico para unificar el sistema en toda la República y establecer las condiciones para reconocer la validez de los estudios realizados entre diferentes subsistemas, en planteles particulares y en el extranjero.

En su lugar, existía una sola ley para la coordinación de la educación superior, promulgada en 1978, breve e incompleta, que pretendía tan solo, y lo hacía muy mal, establecer las bases para la distribución de la función educativa de tipo superior entre la federación, los estados y los municipios. Que el crecimiento y diversificación lo hicieron muy pronto caer en la obsolescencia.

La construcción de la iniciativa transitó por muchas instancias, entre las cuales, la UNAM convocó a especialistas en diferentes materias, cuyos resultados se llevaron a discusión a foros estatales organizados por autoridades educativas y las Anuiés, proceso que culminó con un proyecto que se integró a la autoridad educativa

federal y a los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión y se integró una mesa redactora que preparó el documento final entregado al Senado de la República, apoyado por los grupos parlamentarios y cuya minuta ahora discutimos.

Sobresale el enfoque de derechos humanos en los fines y criterios que deben regir en la organización, gestión y funcionamiento de las instituciones. Los principios de equidad, interculturalidad, respeto a la dignidad de las personas y el enfoque de género apoyado por disposiciones orientadas a la prevención y combate a la discriminación, acoso y violencia de género y a la obligación de realizar acciones afirmativas que mejoren la distribución de oportunidades de acceso y logro académico de las mujeres estudiantes y académicas.

Se subraya el respeto a la autonomía de las instituciones que gozan de ella. Las excepciones y las obligaciones que impone, como transparencia y en rendición de cuentas. Y, a la vez, amplía lo dispuesto en la Constitución sobre este régimen, al incorporar que todo proceso que lo acepte debe ser consultado y permitir la participación de las instituciones, con lo que se acora cualquier intento unilateral de modificar leyes orgánicas.

Destaca también su carácter federalista en tres aspectos: el reconocimiento de los sistemas estatales, la distribución de competencias entre órdenes de gobierno y el impulso a las comisiones estatales para la planeación de educación superior. Con todo lo cual abren espacios para que los aspectos tengan mayor control de las instituciones que tienen presencia en sus ámbitos.

Se incluye un principio normativo para hacer cumplir las obligaciones, de obligatoriedad y gratuidad, de los servicios públicos de educación superior, la creación de un fondo federal que abre camino al logro gradual de este propósito.

No hay ley perfecta, pero está caminando con la diversidad de enfoques, puntos de vista, presupuestos y recomendaciones de académicos y políticos.

Por todas estas razones, en el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor e invito a todas y todos que nos acompañen, es por México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Ochoa Valdivia. Con esta intervención se cierra el plazo para el registro de reservas.

Está a discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del proyecto de decreto.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Diputada Sauri, gracias. Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, el día de hoy estamos ante un momento histórico para el Sistema Educativo Nacional, porque estamos sentando las bases legales para que la educación superior sea asequible a todos los sectores de la población, al establecer su obligatoriedad y gratuidad, tal como lo señala la reforma constitucional en materia educativa publicada el 15 de mayo de 2019.

En concordancia con la política social de nuestro actual gobierno y con el propósito de garantizar el acceso y promover la permanencia de quien decida cursar educación superior, el Estado otorgará apoyos económicos y becas a estudiantes bajo criterios de equidad e inclusión.

Igual de relevante es que en la minuta se señala que en el proyecto y decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda, se establecerá un fondo federal especial destinado a asegurar a largo plazo los recursos económicos suficientes para la obligatoriedad de manera gradual de los servicios de educación superior. Asimismo, es importante resaltar que en esta ley se refrenda el compromiso por garantizar y respetar la autonomía universitaria.

La minuta atiende una de las legítimas demandas de las mujeres de México y que tiene que ver con la erradicación de violencia hacia este sector de la población. Por ello se plantea la creación de instancias para prevenir la violencia sexual y de género en los centros escolares.

No obstante, a pesar de estos avances, en la minuta no se consideraron aspectos que fueron presentados en la Ley General de Educación Superior que planteó el Partido del Trabajo el 14 de septiembre de 2020 y que, sin duda, fortalecería esta minuta que estamos discutiendo.

Aspectos como el de diseñar e instrumentar políticas públicas que tengan como objetivo atender, prevenir y eliminar la discriminación en el ámbito educativo del tipo superior, son cuestiones que no se atienden en la minuta.

Nos manifestamos en contra de seguir fomentando la creación de universidades privadas de bajo nivel educativo,

que ha facilitado la mercantilización y privatización de la educación superior.

Como profesor jubilado y como formador de cientos de profesores normalistas, considero que la minuta no cumple con lo establecido en la reforma constitucional en materia educativa con respecto a devolver a las escuelas normales su papel de agentes del cambio.

Nuestra propuesta, en cambio, plantea un ambicioso programa para fortalecer el subsistema de educación normal y de formación de maestras y maestros. Aspectos como el de garantizar el mejoramiento de su infraestructura, equipamiento, materiales y herramientas a través de la asignación de presupuestos dignos, suficientes y crecientes, que sean ejercidos con transparencia y rendición de cuentas, son un ejemplo de ello.

El objetivo de nuestra propuesta es claro, determinar la formación integral de maestras y maestros críticos, reflexivos, propositivos, innovadores, investigadores, comprometidos con la democracia participativa, las transformaciones sociales, el respeto por la diversidad y la inclusión de todas las personas.

Compañeras y compañeros, en el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos seguros que la construcción de un nuevo orden social implica la emancipación de las universidades e instituciones de educación superior. Fuentes generadoras de pensamiento y acción social.

En el Partido del Trabajo reiteramos nuestro compromiso por impulsar un sistema educativo que contribuya a reducir las profundas desigualdades que aún persisten en nuestro país. Estamos convencidos que la educación es el mecanismo por excelencia para que nuestras niñas y niños y jóvenes puedan alcanzar todos sus objetivos, anhelos y sueños.

Por las razones antes expuestas, en el grupo parlamentario del Partido del Trabajo votaremos en contra del presente dictamen. Es cuanto, por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Montalvo Luna. Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena para hablar en pro del dictamen.

El diputado Azael Santiago Chepi: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros

legisladores, así como las personas y los pueblos alrededor del mundo han evolucionado en su forma de pensar, percibir y comportarse a través del tiempo, el marco regulatorio también debe hacerlo.

El 15 de mayo de 2019, fue el día en que la cuarta transformación cambió el rumbo de la educación en nuestro país, garantizando a toda mexicana y a todo mexicano a acceder, permanecer, desde la educación inicial hasta la educación superior de manera gratuita.

Y es precisamente esta, una de las razones por las que nos estamos encontrando el día de hoy discutiendo la expedición de la Ley General de Educación Superior. Con ella damos un paso hacia la modernización y adaptación de la legislación en materia educativa superior, donde su principal objetivo es contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con capacidad creativa, innovadora y emprendedora, con un alto compromiso social.

Asimismo, esta ley contempla que el Sistema Nacional de Educación Superior se integre por los subsistemas universitario, tecnológico y de escuelas normales y formación docente, en sus diferentes modalidades.

Que no quepa duda, en la cuarta transformación se tiene un compromiso con las escuelas normales, rurales, de nuestro país, a fin de garantizar una oferta educativa con la capacidad de atender las necesidades nacionales, regionales, estatales y locales, además de establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país.

Reiteramos la gratuidad de la educación en las instituciones públicas. Además, también, de estar atentos para establecer que los presupuestos, federal y estatales, deben incluir los recursos suficientes para cumplir de manera progresiva con los deberes de obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, para ampliar la cobertura de educación superior en todo el país, así como la disponibilidad de los recursos para el crecimiento de las universidades. Porque el gobierno de la cuarta transformación sí está comprometido con las y con los estudiantes y entiende las demandas del sector.

Es por ello que esta ley establece, además, la perspectiva de género como uno de los criterios que regirán la

educación superior, por lo que crea modelos para que los espacios universitarios se consoliden como libres de violencia de género y de discriminación hacia las mujeres. Se sigue revalorizando el papel de las maestras y de los maestros como agentes transformadores de cambio. Las maestras y los maestros siguen acompañando esta transformación junto con los padres de familia, junto con estudiantes, junto con todos los sectores para hacer realidad la educación pública, laica y gratuita.

Las maestras y los maestros tienen garantizada la libertad de cátedra, de investigación, de libre examen y de difusión de las ideas. Además, que se establece el establecimiento progresivo y permanente de esquemas de formación, capacitación, superación y profesionalización del personal académico del tipo de educación superior.

Compañeras y compañeros, en la cuarta transformación vamos avanzando. Es por ello que el día de hoy los exhorto a que el Grupo Parlamentario de Morena, sumado a otros grupos parlamentarios, votemos a favor de este dictamen, pues con ello modernizaremos la educación superior y mejoraremos el futuro para todas y para todos los estudiantes mexicanos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Santiago Chepi. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputada Sauri, quisiera solicitarle si me pudiera conceder que la Secretaría de la Mesa Directiva leyera del Diccionario de la Real Academia el significado de “prodigio”.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado, ¿el significado de qué? Si es tan amable.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Prodigio. De la palabra prodigio.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Prodigio. Correcto. Adelante, por favor, si la Secretaría nos hace favor de leer el significado de la palabra prodigio.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: *Prodigio.* Suceso extraño que excede los límites

regulares de la naturaleza, cosa especial, rara o primorosa en su línea. Milagro, hecho de origen divino.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretaria. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchísimas gracias, diputada Sauri, y a la secretaria de la Mesa Directiva. Pues lo que estamos viendo es un prodigio. El día de ayer desapareció la pandemia, ya no hubo emergencia sanitaria, ya no importó que cientos o miles de seres humanos se reunieran con o sin cubrebocas. Lo único que importó es que la derecha se hizo feminista.

Diego Fernández de Cevallos, el cabeza hueca de Vicente Fox, el Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado de Jesús Calderón Hinojosa, hoy enarbolan las banderas de la igualdad entre mujeres y hombres.

Lo celebro porque eso quiere decir que la oposición, así como hoy está apoyando este dictamen, va a apoyar que por fin las mujeres puedan ejercer libremente su sexualidad y decidir sobre su cuerpo. Un compromiso del Estado mexicano que está pendiente mínimo desde 1995, y si me presionan, un poquito para atrás.

El nuevo prodigio que hoy estamos viendo es la coincidencia de apoyar esta iniciativa de Ley de Educación Superior. Desde diciembre la Junta de Coordinación Política fue testigo cómo se volvieron 4T el PRI, el PAN, Movimiento Ciudadano y el PRD, que presionaban para que acatáramos el mandato de la Corte y que a más tardar en diciembre esta ley se aprobara.

Mujeres y hombres, hombres y mujeres universitarios tomaron las puertas de acceso de la Cámara exigiendo que no se aprobara esta iniciativa. Hubo sensibilidad en nuestro compañero Nacho Mier y se decidió posponer la discusión para un periodo extraordinario de enero que, debido a la emergencia sanitaria, que ayer desapareció, no se llevó a cabo este periodo extraordinario.

Hoy estamos tocando esta iniciativa, que no responde a lo aprobado cuando echamos atrás la reforma educativa, compromiso de campaña del compañero presidente. Otro compromiso muy poderoso del compañero presidente López Obrador fue que aseguraríamos que ningún joven sería rechazado, ninguna joven, de las universidades públicas del país. Que garantizaríamos su acceso a la

educación superior, que debe ser pública, laica y gratuita. Una pequeña digresión.

Por ejemplo, el dictamen que tiene un capítulo completo sobre la educación privada, que se sigue haciendo negocio con la educación del pueblo y no debe hacerse negocio ni con la educación ni con la salud del pueblo, ni siquiera prevé, ni siquiera establece que desaparezca la educación confesional, que no es educación.

Las creencias de cada quien son un asunto particular privado, pero bajo ninguna circunstancia debe regir y menos la educación superior del país, sea privada o sea pública.

El Constituyente del 17 estableció la educación pública laica y gratuita. Y nuestro país hizo la hazaña a mediados del siglo XIX de separar la Iglesia del Estado y de establecer un Estado laico. Y en pleno siglo XXI seguimos viendo educación confesional y la derecha iba avanzando tanto que ya pretendía que en la UNAM se dieran en la mañana clases de catecismo de 7 a 8, y de 9 a 10 explicaran el misterio de la Santísima Trinidad, que no pueden explicar porque es misterio.

Hoy, aquí estamos discutiendo una iniciativa de ley que mercantiliza la educación superior, que sigue manteniendo la puerta abierta a que sea una mercancía, que no garantiza el acceso de la mayoría de jóvenes, mujeres y hombres a la universidad pública del país, y que encima apoya a la oposición con entusiasmo.

Yo a estas alturas cada cosa que apoya la oposición con entusiasmo me genera una reserva absoluta, pero además si alguien ha estudiado este tema es la fracción del Partido del Trabajo. Nuestro compañero Reginaldo Sandoval ha sido un abanderado absoluto, serio, consistente de la defensa del proyecto de educación de la cuarta transformación, que debe ser revolucionario, que debe ser profundamente transformador y que esta iniciativa de ley que está a discusión lejos está de contener estos elementos.

Por esta razón, reconociendo que somos compañeros, compañeras y compañeros de Morena, compañeros y compañeras de Encuentro Social, del Verde, cuando se deja, vamos a votar en contra de esta iniciativa de ley, porque no es una iniciativa de Esteban Moctezuma, no del compañero presidente, y es una iniciativa que está muy lejos de honrar el compromiso hecho en campaña, de garantizar el acceso a todas y todos.

Dice ahí que Hacienda va a decidir si se puede o no, si alcanza el dinero. Es una prioridad. La educación del pueblo es una prioridad. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Rafael Alejandro Serna Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Rafael Alejandro Serna Vega: Con el permiso de la presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, vencido el plazo para expedir la Ley General de Educación Superior, hoy discutimos esta obligación contraída por el Congreso de la Unión en el artículo sexto transitorio del derecho constitucional en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

En Acción Nacional hemos sido conscientes de que durante los últimos 16 años la proporción de adultos jóvenes que han finalizado la educación superior ha pasado del 17 al 23 por ciento, que en nuestro país la proporción de adultos entre 25 y 64 años con un título de educación superior es solo del 17 por ciento, siendo la más baja entre los países de la OCDE, cuyo promedio es de 37 por ciento, que el 83 por ciento de los mexicanos entre 25 y 64 años no cuenta con estudios de educación superior, en comparación con un promedio de la OCDE, que es del 63 por ciento.

Por ello, nuestro grupo parlamentario fue uno de los máximos impulsores de que aquella reforma constitucional incluyera en sus contenidos los compromisos necesarios para hacer de la educación superior en México un derecho que debiera ser garantizado por el Estado. Y hoy llegó el tiempo de materializarlo.

En Acción Nacional hemos impulsado históricamente que la educación superior en México atienda las demandas sociales por una mayor inclusión, equidad, calidad y financiamiento en este tipo educativo. Hemos promovido también que en ello se vale por mecanismos flexibles, que le permitan a nuestro país desarrollarse y crecer en un mundo cambiante y lleno de retos.

Nunca hemos tenido duda de que la educación es una de las mejores inversiones financieras que los Estados deben y pueden hacer. Por ello, estamos seguros de que el eficaz ejercicio del derecho a la educación superior conllevará

innumerables beneficios sociales, culturales y económicos para la población, y de que los beneficios no se limiten a ello, pues garantizar este derecho permitirá también a las personas uno de los mayores placeres y recompensas de la existencia humana, esto es una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento.

En ese sentido que observamos, después de su lectura, que el proyecto que hoy nos presenta la dictaminadora tiende en lo general las obligaciones que este Congreso tiene que salvaguardar: el derecho de la educación superior y de que tenga un cauce legal para ser cumplido y demandado.

En sus artículos y disposiciones transitorias podemos observar que se desarrollan los principios a los que alude el artículo 3o. de la Constitución vigente. De esta manera, reconocemos que en el proyecto se garantiza la autonomía universitaria, se reconoce a la educación superior como un bien público y un derecho, se garantiza el acceso y la permanencia en la educación superior de calidad, se da prioridad a la comunidad estudiantil y se establecen las libertades de cátedra, de investigación, de libre examen y de discusión de las ideas.

Se crea un fondo especial para atender los mandatos constitucionales, al cual la federación y los gobiernos locales deberán asignarle un presupuesto de forma anual y sostenida, adicional a los recursos destinados actualmente a la educación superior.

Entre otros aspectos relevantes está vincular la educación superior con las necesidades de los sectores social, productivo y económico. Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Fortalecer las instituciones de formación docente y reconocer el federalismo educativo.

Igualmente, se instituye un registro nacional de operaciones para la educación superior, se establece la creación de instancias para prevenir la violencia sexual y de género. Se genera un sistema para la evaluación y acreditación de las instituciones de la educación superior. Se garantiza la fiscalización de recursos públicos y se regula la participación de los sectores público, social, privado en la educación superior.

Compañeras y compañeros, garantizar el ejercicio de la educación superior en México resulta relevante porque incide directamente en el desarrollo económico, político, social y cultural del país, pero, sobre todo, porque se sitúa

en el centro de la realización plena y eficaz de todos los derechos humanos.

Hoy, el Grupo Parlamentario del PAN votará a favor del presente proyecto y los invita a todos y a todas a votar de la misma forma. No tenemos duda de que la ley que aprobaremos renovará los cimientos de una educación superior, cuyas bases vigentes fueron desde 1978. Consideramos que este que discutimos, se trata de un proyecto más sólido y adecuado para la realidad actual y futura en la materia. Y para nosotros esto, indiscutiblemente, contribuye al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Serna Vega. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Con la venia del pueblo de México. Diputadas, diputados, pues resulta que hoy vienen diputadas y diputados de derecha, algunos de derecha disfrazados de izquierda, a vendernos la educación superior como un derecho humano, cuando en realidad lo que ofrecen es un jugoso negocio que llenará aún más los bolsillos de los empresarios nacionales y transnacionales.

Denuncio ante esta tribuna que hoy nuevamente la derecha tramposa quiere engañar al pueblo mexicano. No, señoras, señores, no, esta no es una ley que garantice el derecho a la educación. Lo que sí garantiza es que profundizará la desigualdad social, la segregación y discriminación de los sectores menos favorecidos.

Mantiene el carácter elitista que solo beneficia a las clases privilegiadas y mantiene en estado de exclusión a la gran mayoría de la población. Esta es una ley racista, es una ley discriminatoria, es una ley excluyente.

Esta ley está infestada de motivaciones corporativas y mercantiles, ligadas a intereses de producción y acumulación de capital. Grandes empresas y organismos internacionales, con intereses en México, desean seguir transformando a las universidades e instituciones de educación superior en fábricas de conocimiento, desarrollando una versión de capitalismo cognitivo. Ese que deriva en enormes ganancias a dichas corporaciones nacionales e internacionales y en el centro tenemos

asociaciones civiles con grandes intereses económicos, que pretenden legislar sobre la educación superior. Esta no es la ley que necesitamos ante esta grave crisis mundial.

En cambio, compañeras y compañeros, al pensar y diseñar la iniciativa de Ley General de Educación Superior, que presentó el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en septiembre de 2020, las y los legisladores que luchamos por impulsar una voluntad colectiva transformadora para articular la defensa de la educación superior pública, decíamos que ante un impecable imparables desmantelamiento, herencia del poder neoliberal, partimos, compañeras y compañeros, de una premisa fundamental, cómo lograr la educación superior como un derecho humano fundamental.

Construimos una iniciativa bajo los principios de intangibilidad de la dignidad humana, de la universalidad, de interdependencia, de indivisibilidad y progresividad, tal como lo establece la Carta Magna del país y los tratados internacionales de los que México es parte.

En México, la desigualdad en el disfrute y ejercicio de los derechos sigue siendo una grave afrenta para el avance de la democracia y la justicia social. Las injusticias socioeconómicas y socioculturales, alentadas por el modelo económico neoliberal, han impuesto un apartheid de educativo y un freno al desarrollo intelectual de las personas en situación de desventaja y vulnerabilidad.

Hoy, señoras, señores, les pregunto, ¿saben acaso ustedes lo que anhelan las y los jóvenes de este país? Los jóvenes de México desean una educación para todos, gratuita y sin lucro. Los jóvenes desean sentirse partícipes del mundo en que están viviendo. Desean se salvaguarde su dignidad y sus derechos.

La juventud mexicana desea trascender una educación en crisis, patriarcal, excluyente y fosilizada, para una sociedad muerta. Muerta, porque parte de un sistema de adoctrinamiento que nos aclimata, que nos hace maleables y manipulables para soportar la exclusión, para normalizar el hostigamiento, la racionalización, la esclavización y la mente patriarcal.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no quiere más rechazados en este país, por eso decimos, ya no le mientan al pueblo mexicano. El dictamen que hoy se presenta pretende seguir vendiendo a la población información para pasar exámenes, para obtener diplomas y certificaciones. Pretenden seguir embutiendo a los

estudiantes de información irrelevante. Desean robar la libertad, elecciones, para seguir produciendo marionetas que van de un lado a otro, como pelotas de ping pong. Mano de obra barata para un mercado internacional.

Hay que decirlo, es la reforma de Peña Nieto disfrazada, como les dije en un principio, pues inclusive se mantiene la evaluación para la permanencia. Pueblo mexicano, ¿les dicen de verdad estas y estos legisladores que desaparecieron las normales públicas y los derechos del personal docente, del personal académico, de investigación y demás trabajadores de educación? Pues claro que no lo van a mencionar.

Tampoco les dicen que les van a dar manga ancha a las universidades patito, para que sigan cometiendo sus fraudes en contra de nuestros hijos e hijas, que sigan vendiendo como oro sus diplomas basura.

México necesita una ley que incluya el paradigma de la cuarta transformación, de un proyecto de nación radicalmente democrático, como lo ha propuesto el presidente López Obrador, como elemento esencial de la vida organizada en sociedad, donde los espacios y servicios públicos eliminan las circunstancias que han venido acentuando la segregación, las diferencias y las desigualdades entre la población, porque las universidades e instituciones de educación superior públicas, en ellas todos deben tener cabida independientemente de cualquier singularidad personal, social, étnica o económica.

Compañeras y compañeros de izquierda, luchemos en verdad, luchemos por la defensa de la educación superior pública y por la definición de un proyecto de nación democrático, respetuoso de la dignidad humana. A eso nos ha convocado el presidente López Obrador. El PT lo seguirá respaldando. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia. Buenas tardes, diputadas y diputados, sí queremos aclarar desde el principio de mi intervención, que no los confundan, creo que nosotros, los diputados y diputadas de la cuarta transformación y del Grupo Parlamentario de Morena, nuestra postura ha sido

muy clara desde el principio. Desde el año 2018 que pisamos esta Cámara, la postura de nuestro Grupo Parlamentario de Morena siempre fue defender irrestrictamente los derechos laborales de las maestras y los maestros de nuestro país. Y, por supuesto, privilegiar a nuestros estudiantes, que son lo más importante de nuestro sistema educativo nacional.

Y el claro ejemplo fue que echamos atrás una mal llamada reforma educativa que laceró a nuestro sistema educativo nacional. Lo queremos dejar en claro porque no se vale que ahora nos vengan a decir aquí que no hemos hecho nada por nuestro sistema educativo nacional y, por supuesto, nunca vamos a hacer algo en contra de las maestras, de los maestros y de nuestra educación pública, al contrario, siempre defenderemos con el puño en alto la educación pública de nuestro país.

La Ley General de Educación que hoy se presenta es uno de los alcances más nobles en nuestra sociedad, ya que confirma lo que el artículo 3o. mandata y refrenda lo público, lo gratuito y lo laico en todos sus tipos, niveles y modalidades.

La condición de tener una Ley General de Educación Superior es, esta de naturaleza, es de una relevancia nacional, porque fue construida con un gran consenso nacional en nuestro sistema educativo de nuestro país. Y también felicito que haya existido el diálogo, porque siempre se privilegió con las demás fuerzas política el consenso para construir esta ley.

Esta Ley de Educación Superior, por supuesto que busca disminuir la brecha en la sociedad, trata de incentivar el progreso con humanismo, la ciencia con respeto a la naturaleza y, por supuesto, garantiza en principio, la autonomía en las universidades públicas de nuestro país, también la libertad de cátedra, de investigación y de discusión de las ideas.

Es complicado hacer un traje a la medida y comprender la conjugación de los subsistemas tanto universitario, tecnológico, de escuelas normales, de formación docente y es de una complejidad infinita lograr conjugar a todos estos subsistemas en nuestro país. Pero algo que les quiero comentar es que esta ley tomó en cuenta a las y los profesores de nuestro país, quienes en su labor y en su docencia viven lo que ahora estamos discutiendo. Por eso no somos iguales, aquí sí se tomó en cuenta a los

profesores y a las maestras de nuestro país y, a la par, a los jóvenes y adolescentes que son los principales beneficiarios de esta ley.

Por supuesto que rompimos el paradigma de esa etapa neoliberal, en donde no se escuchó al magisterio, no se escuchó a los alumnos, no se escuchó a los intelectuales de este país. Y dejamos atrás esos sexenios en donde, al contrario, se reprimió a los que luchaban por defender la educación pública.

Aquí también quiero comentarles que en este dictamen el federalismo educativo es uno de los elementos del sistema político mexicano que se vio muy afectado con la mal llamada reforma educativa del sexenio pasado. La falta de coordinación entre los tres órdenes de gobierno, la Secretaría de Educación Pública, las autoridades educativas estatales y municipales muestran la complejidad del orden educativo vigente.

Con la aprobación de este dictamen no solo daremos cumplimiento a un mandato constitucional establecido en el artículo 3o. constitucional, sino que también fortaleceremos el federalismo educativo mediante el establecimiento de las bases para una ordenada colaboración y coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Esta nueva ley distribuirá con precisión las competencias y atribuciones de la federación y de las entidades federativas en cada uno de los estados y en los municipios. Asimismo, regulará la concurrencia de la federación y las entidades federativas en el financiamiento de las instituciones de educación superior, garantizando por primera vez la fiscalización coordinada entre la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización locales, sobre los recursos públicos destinados a instituciones públicas de educación superior.

Esto es especialmente pertinente para evitar desfalcos como los que se aprobaron en la denominada estafa maestra, en la que desafortunadamente se vieron involucradas varias universidades públicas en nuestro país.

Recordemos, por último, que la educación en esta cuarta transformación ya es un derecho y no un privilegio...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:
Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: ...desde la educación. Terminó, presidenta. Desde la educación inicial hasta la educación superior. En consecuencia, a fin de fortalecer el federalismo y el combate a la corrupción en la educación superior, las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor de este dictamen. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Sánchez Rodríguez. Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Y como dice una frase bien dicha, que el que no conoce su historia está condenado a repetirla. Y es que quiero decirles, compañeras y compañeros, aliadas y aliados, que reflexionemos sobre esta ley que se pretende imponer el día de hoy.

Todos sabemos que lo que se aprobó, diciendo que eliminamos la mal llamada reforma educativa, no fue así. Muchos sabemos y estamos conscientes de que nos quedamos y le estamos debiendo mucho al magisterio. Sin embargo, el magisterio, la sociedad y el pueblo de México, como coloquialmente se dice, aguantan, porque confían en ustedes, porque confían en mí, porque confían en todas y todos nosotros. Sin embargo, con este tipo de modificaciones lo único que vamos a generar, a seguir generando es desconfianza y descontento.

De verdad, ¿no les llama ni tantito la atención que el PRI, el PAN, el PRD y MC estén a favor de esta ley? De verdad, ¿no nos llama ni tantito la atención que esta ley haya salido por consenso? Qué necesidad y qué premura por aprobar una ley que todavía podría someterse a discusión. Le hemos quedado a deber al pueblo de México en muchos temas. Hay que tratar de reivindicarnos. Y por qué no empezar con la reivindicación sobre todo en los temas educativos. ¿Es que hay de por medio acaso intereses perversos? Yo no me atrevería a pensarlo. Probablemente de la oposición, porque sabemos que así ha funcionado durante muchos años, pero simplemente de los aliados no quisiera pensar que hay algo por ahí oculto.

Voy a empezar con las siguientes precisiones. Si bien es cierto que la ley contempla que el Estado mexicano está facultado para concesionar servicios, también es cierto que el Estado mexicano cuenta con las condiciones necesarias

y suficientes para facilitar este derecho a la y a los mexicanos. Y si no cuenta con estas funciones, con infraestructura, pues debemos generarla.

En lo último que debemos pensar es en concesionar el servicio de la educación. ¿A qué me refiero? Si propiamente la palabra concesión no la vamos a encontrar en esta ley superior, sí vamos a encontrar un concepto que se llama de servicios, y con esto lo único que vamos a hacer es que la iniciativa privada genere condiciones para poder cumplir con una responsabilidad que es facultad exclusiva del Estado mexicano.

Compañeras y compañeros, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha caracterizado siempre por tomar posiciones y posturas críticas sobre todos los temas. Sobre todo, de los temas más sentidos y más sensibles del pueblo de México. Incluso hemos acompañado en todas las iniciativas que ha mandado el Ejecutivo federal, pero me gustaría que quedara claro y hay que decirlo fuerte y con mucha contundencia: esta iniciativa no es una iniciativa del presidente de la República.

Incluso trae muchas reservas para tratar de enmendar algunos errores, pero quiero decirles que ni siquiera con esas reservas enmiendan el gran daño a la educación que el día de hoy le van a hacer si se atreven a aprobar esta ley.

En esta ocasión el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo no va a acompañar el dictamen. En esta ocasión no vamos a ir con los aliados, porque si bien es cierto que estamos a favor de este nuevo gobierno, también es cierto que estamos a favor del pueblo de México.

Esta ley no es una ley ni es un compromiso que asumió la cuarta transformación con la sociedad. No podemos estar de acuerdo con una ley que quiere el mismo trato o que le quiere dar el mismo trato al sector público que al sector privado, sobre todo cuando se trata de un tema tan sentido como es el tema educativo.

Mucho ojo, compañeras y compañeros, y con esto voy a concluir, la rectoría del Estado sobre el proyecto educativo no se puede compartir con los intereses privados, porque son realidades completamente diferentes. No podemos seguir permitiendo que la educación siga siendo un negocio para la iniciativa privada en nuestro país.

Compañeras y compañeros, los invito a reflexionar sobre esta ley. Esta ley no cubre ni por tantito las necesidades del

pueblo de México. Hay niños, jóvenes que están esperanzados en los temas educativos en nuestro país. Por favor, el día de hoy no emitan un voto por consigna, emitan un voto consciente a favor del pueblo de México. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro del dictamen. Lo hará mediante la plataforma Zoom.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. En un sistema federal siempre es necesaria la creación de acuerdos, la discusión, el análisis consensuado de los textos legales y el desprendimiento de la subordinación que solo abre paso a la ocurrencia, a los austericidios y que traiciona la confianza que el pueblo brinda a sus representantes en esta Cámara para ser un contrapeso positivo y propositivo.

La educación superior requiere esa sinergia, y les obligó a entender que no puede ser vista desde la centralización, pues en ella confluyen facultades normativas, ejecutivas y de supervisión.

En este trienio donde se ha lastimado profundamente a la educación y al desarrollo científico, celebro que por fin podamos concretar este proyecto de Ley General de Educación Superior, que sienta las bases para la coordinación de un sistema nacional y la intención de garantizar el financiamiento que demanda la población estudiantil y académica.

Estamos frente a un proceso legislativo que reconocemos desde el Grupo Parlamentario del PRI como respetuoso y ordenado, pocos en este tiempo, y queremos reconocer a los diputados, diputadas, senadoras y senadores de todos los partidos políticos, así como a la propia Secretaría de Educación Pública por la construcción colaborativa, y en muchas ocasiones por la apertura a las propuestas legislativas que desde la oposición presentamos siempre a favor de este derecho llave, que es la educación.

Agradezco también que se nos haya reconocido y nombrado expresamente a todas y todos los legisladores que trabajamos en esta propuesta que establece la definición de gratuidad y obligatoriedad, ambas con el propósito de promover el incremento de la cobertura de

educación superior, de mejorar la distribución territorial y la diversidad de la oferta educativa, así como la materialización en el texto legal del fondo especial al que deben acceder –y lo vamos a reiterar las veces que sea necesario– todas las instituciones de educación superior, incluyendo las autónomas, no solo las Universidades Benito Juárez, como ha venido ocurriendo –y de eso vamos a seguir muy vigilantes.

En materia presupuestal tenemos un gran reto, pues, con el sello de la casa todo lo dejaron a suficiencia presupuestal y el incremento sujeto a que exista un aumento en los ingresos del país. Recordemos que en los hechos el gobierno federal no ha otorgado un aumento real en el presupuesto asignado a la educación superior de carácter público, ni un peso, a excepción de las Universidades Benito Juárez.

Hablando claro. Una cosa es poner en la Constitución y en la ley que la educación superior es obligatoria y de excelencia, y otra muy diferente a hacerlo en los hechos. Hoy tienen las herramientas y el poder para hacer cumplir la ley. Propios y extraños nos preguntamos sin encontrar justificación alguna el por qué la 4T no lo hace.

Desde el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la mano con el coordinador René Juárez, impulsamos que la ley tuviera realmente un contenido general, a fin de no disminuir la facultad de los estados y la autonomía de las universidades e instituciones educativas.

Protegimos que el contenido respetara la coordinación entre las instituciones autónomas y las entidades federativas, blindamos la iniciativa presentada para evitar atentados, como ya hemos dicho, visto muchos en estos tiempos, atentados legislativos que pretendieran disminuir la autonomía en la educación superior.

Definimos con certeza y legalidad la universalización y gratuidad de la educación superior, la libertad de cátedra en todas las instituciones de educación superior y permisión de la movilidad educativa.

Se reconoció a la educación normal como parte del sistema de educación superior, se estableció un vínculo entre la educación superior y la producción científica. Y se incorporó el acceso abierto a la información científica y de innovación, producida con recursos públicos, así como la materialización de los repositorios institucionales.

En materia de género –y esta es una buena noticia para las maestras del país–, también se estableció la obligación de observar la paridad de género en puestos de dirección, de investigación, docencia, así como la protección de sus derechos laborales.

La regulación justa de las instituciones particulares de educación superior, que todas cuenten con RVOE para evitar que ofrezcan educación patito. Abonamos siempre por la certeza que deben tener las y los estudiantes de contar con una formación que permita su desarrollo personal y profesional, y logramos que se viera más allá de un negocio en la propia regulación.

Tenemos enormes retos por delante, todas las leyes son perfectibles. Hay que garantizar las aportaciones económicas para el desarrollo y la coordinación de la educación superior, que estas aportaciones fortalezcan las instituciones existentes y que garanticen educación de calidad, y que este fondo especial no sea sujeto a medidas de reorientación fiscal o a la desaparición de los recursos.

La educación, compañeras y compañeros, no se mide solamente por el número de egresados, se mide por la calidad en la preparación de ellos y necesitamos, de verdad, apostar más allá del discurso a la educación de excelencia.

La gradualidad debe incluir a la UNAM, al Politécnico, a las 32 universidades estatales del país, a los tecnológicos y a las normales, vamos a seguirlo exigiendo en los presupuestos subsecuentes. Y, en este sentido, la garantía de presupuesto para la conformación del fondo federal debe contener el acceso a los servicios educativos y la infraestructura.

Reconozco y me enorgullece que se lograra la incorporación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como priorizar la formación de investigadores, la creación de infraestructura en la materia porque este es un sector que ha sufrido en detrimento de sus derechos y que ha sido disminuido en sus recursos.

Y, finalmente, quiero hacer una reiterada petición a la mayoría y a sus aliados, a este doble discurso, dejen por favor a un lado los discursos electoreros porque hoy la responsabilidad es suya y no tienen derecho a seguir promoviendo reformas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Estoy terminando, presidenta. Los jóvenes mexicanos no merecen ser utilizados como bandera política.

La única manera de tener cero rechazados es priorizando su educación pública y gratuita y no en esta discusión sino en el presupuesto, me gustaría ver esos discursos en el presupuesto de egresos. Hago votos por el prodigio de acabar con la visión nini de la 4T, un gobierno que ni impulsa el derecho al estudio ni el derecho al trabajo que tiene la juventud mexicana. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Herrera Anzaldo. Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Con la venia del pueblo de México. Diputadas, diputados, saludo con enorme cariño a todos nuestros jóvenes universitarios del Estado de México, pero en general a los de toda la República.

No es más grande el que siempre triunfa sino el que jamás se desalienta. Esta lucha del PT en tribuna va dedicada a todos las y los jóvenes que truncan sus aspiraciones cada vez que no tienen la suerte de salir elegidos en las listas de las universidades públicas.

Dedicada también a los padres que se ven obligados a pagar porque sus hijos e hijas logren sus sueños. Solo la educación permite que se acorte la brecha social, es por eso que no puede ir inmersa, escondida, una intención privatizadora en una ley que debe fortalecer a la juventud del país. Los mexicanos merecemos una ley de educación superior, justo eso, superior.

Nadie ha dicho que no queremos que existan las universidades privadas, sino que los alumnos las elijan porque así lo desean, no porque el Estado baje los brazos, porque así esté ya determinado en la ley, en vez de que garantice a los jóvenes la educación.

No es justo que determinaciones nuestras, descuidadas aquí, metan también a los padres en angustia y los hagan

que se forcen a pagar, ya que sus hijos no tienen lugar en las universidades públicas.

La privatización es un proceso que transfiere activos, gestión, funciones o responsabilidades a agentes privados cuando eran obligación del Estado. Me niego a votar a favor de una ley que da opción al Estado de no cumplir su obligación de formar gratuitamente a los profesionistas que generarán los cambios en el país.

La educación superior no debe sangrar los bolsillos de los padres, no debe sangrar los bolsillos de los jóvenes. No debe ponerlos en la disyuntiva de estudiar o no estudiar, de ser o no ser en la vida.

Y, bueno, qué bueno que se llenen las universidades privadas, pero no porque sean favorecidas desde la ley. Si dice servicio en lugar de derecho, no obligación del Estado sino si hay recursos, pues estamos perdidos.

Aquí vinieron muchos diputados a hacerles la tarea a sus almas mater, a sus amigas, amigos, dueños de universidades privadas. Pero la bancada del Partido del Trabajo está aquí para parar sus juegos, no más entretejidos, no más entretejidos perversos, mezquinos, que no abonan a los proyectos de nación.

Escuchaba que decía un diputado anterior, que no somos iguales. No, no somos iguales, su visión es empresarial. Allá, de aquel lado están sentados quienes defienden al empresariado, tal vez algunas y algunos hasta dueños de centros educativos. De este lado, en la bancada del Partido del Trabajo, por ejemplo, tenemos rectores, profesoras, profesores. En la bancada de Morena tenemos profesoras, profesores, directores de escuelas públicas, que lo fueron en su momento.

Entonces, tenemos la experiencia, para nosotros poder venir y decirles que esta ley tal vez, y quiero darles el beneficio de la duda, no está amañada. Pero, entonces, tiene ciertos resquicios que nosotros, que sí hicimos la tarea de revisar y de tener parlamentos abiertos y escuchar a las maestras y a los jóvenes, nosotros sí detectamos los errores. Es por eso que la vamos a votar en contra.

Quiero decirles, también escuché lamentable opinión de la diputada anterior del PRI, que llamó ninis otra vez a nuestros jóvenes. No hay ninis, eso es una etiqueta. No hay ninis. Y si no han entendido cómo y para qué se hizo ese

programa, les explico, tengo tiempo, pues nada más les diré...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Domínguez Vázquez.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Espadas?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, diputada presidenta. Para preguntarle, por su conducto, a la oradora si me admite una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Domínguez Vázquez, ¿acepta usted una pregunta al diputado Espadas?

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: No, porque ya conozco al diputado Espadas y nada más quiere lucirse. No la acepto, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No la acepta, diputado. Adelante, por favor.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Sí, continúo. Este programa de los ninis, mal llamados ninis, porque son nuestros jóvenes a los que nunca se les garantizó, después de que se les rechazara o de que no tuvieran un lugar, algo que hacer, hoy se les está incluyendo, enseñándoles a amar el trabajo. Se les está dando a personas que les inculquen el amor por el trabajo, que les inculquen esa vida laboral, que quieran ellos estar. Entonces, son mentores. Mentores.

Y nada más para que sepa, diputado, diputados que están aquí, tenemos una base de pensiones invertida, ¿verdad?, sí lo sabemos, tenemos muchos queriéndose pensionar y poca base queriendo hacer las aportaciones, porque en ese caso los jóvenes que no tienen trabajo, pues no aportan y no están en esa base.

Este programa en unos años va a lograr que esa base esté robustecida y que nuestra base salarial, nuestra base que va a poder pagar las pensiones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Sí. Nada más les digo, pues, entonces, que el Partido del Trabajo lucha para que sean lo que quieren ser. El Partido del Trabajo está de su lado y nunca los va a traicionar.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Domínguez Vázquez. Tiene la palabra el diputado José Eduardo Esquer Escobar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

¿Con qué objeto, diputado Espadas? Permítame un momento, por favor, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, para alusiones personales, toda vez que la diputada refirió mi nombre y unos calificativos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchísimas gracias, diputada presidenta. Solo señalar que la educación pública es algo por lo que debemos luchar permanentemente y la educación privada es algo que viene a complementar la educación pública, porque no hemos visto ninguna intención, desde el Presupuesto, para fortalecer la educación pública universitaria.

Pero, además, al hablar de escuelas que reciben recursos públicos y trabajan con dinero de las y los mexicanos, son los Cendi, donde el PT tiene una mancha de corrupción enorme. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado José Eduardo Esquer Escobar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en pro del dictamen. Adelante, diputado, por favor.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar: Con su venia, presidenta. Desde la antigua Grecia, cuna de la democracia, Platón nos decía que el objetivo de la educación es la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano.

Las universidades son en estos tiempos no solo espacios de formación para las generaciones venideras, sino el espacio por excelencia en donde las y los estudiantes se levantan del pupitre y cuestionan por primera vez, de manera sistemática, los saberes que han aprendido a lo largo de su vida escolar.

La aprobación de este dictamen que quedó pendiente desde diciembre del año pasado, es la culminación del compromiso que esta Cámara de Diputados y que la bancada ciudadana hizo desde el 2019 con más de 420 mil estudiantes que año con año se quedan si oportunidades. Hay que recordar que una de las metas de la Secretaría de Educación Pública para el final de este sexenio, es aumentar del 38 al 50 por ciento la matrícula universitaria. Es decir, un millón de estudiantes.

Han pasado más de 40 años ya, desde que en 1978 no se lograba poner sobre la mesa una discusión tan relevante en esta tribuna. Todas las reformas que se habían venido haciendo eran de carácter laboral o por cuotas partidistas.

Es por eso que hoy debemos dejar de lado las intenciones populistas y resistencias y apostar por aprobar esta ley que es el producto de consensos y acuerdos diseñados para beneficiar a estudiantes, académicos, universidades y autoridades educativas.

En México son miles las historias de excelentes alumnos de primaria que nunca llegan a pisar una escuela preparatoria y ya ni qué decir de una universidad. El problema es grave y complejo, en eso coincidimos.

El sistema educativo no puede ni debe de dejar que estos alumnos queden fuera de la educación superior. Según la OCDE, en un estudio que hizo sobre educación en 2019, en México se estima que de cada 100 niñas y niños que entran a primaria solo 21 terminan la universidad, 4 estudian una maestría y apenas solo 1 llega al doctorado. El problema es tal que cada año en promedio las universidades públicas por falta de cupo rechazan a 7 de cada 10 aspirantes.

El dictamen que hoy votamos tiene una singularidad en estos tiempos, fue elaborado con la participación de la mayoría de los grupos parlamentarios, incluyendo al PT en el Senado y de la mano de especialistas, así como...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, por favor, diputado Esquer Escobar. ¿Con qué objeto, diputado Montalvo?

El diputado José Luis Montalvo Luna (desde la curul): Para compartirle, diputada Sauri, que en esta área huele mucho a humo, huele a quemado. Entonces, por favor, para que solicite la presencia de Protección de Civil o donde corresponda, porque cada día huele más, digo, cada momento huele más, perdón.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, Servicios Parlamentarios y Protección Civil, actúen en consecuencia de esta solicitud urgente del diputado Montalvo. Continúe, por favor, diputado Esquer.

El diputado José Eduardo Esquer Escobar: Gracias, diputada. Este dictamen fue elaborado con la participación de la mayoría de los grupos parlamentarios, incluyendo el PT, de la mano de especialistas, así como de las y los involucrados en este tema.

Lo que se nos propone hoy es un producto integral y acabado en el que quienes participamos confiamos contribuya a alcanzar los objetivos que nos planteamos desde la reforma constitucional. Es por ello que, además, este dictamen tuvo a bien incorporar acciones a favor de la igualdad de género y en pro de garantizar que las universidades sean espacios libres de violencia.

En el dictamen se reconoce la obligatoriedad del Estado de ofrecer una educación superior que transite hacia la gratuidad, que garantice el respeto a la autonomía universitaria, que incorpore el enfoque de derechos humanos e incluyentes, que garantice la libertad de cátedra.

Desde la bancada ciudadana, nos congratulamos de ofrecer con este dictamen un marco de certidumbre para estudiantes, docentes y autoridades, sobre el rumbo por el que apostamos para la educación superior en los siguientes años.

Necesitamos universidades, centros de estudios de investigación, que apuesten por estos jóvenes que hoy son el presente y que son el futuro, y que son quienes van a traer la innovación que México necesita.

Movimiento Ciudadano propone con este dictamen un mejor trato para las y los mexicanos, uno en el que puedan enviar a sus hijos e hijas a las universidades. Un trato en el que el dinero no sea impedimento para graduarse de una carrera. Un trato en el que las y los mejores estudiantes puedan acceder a becas de educación en el extranjero. Un trato en el que las y los jóvenes puedan aspirar a un empleo

digno y con salario justo al concluir su carrera. Un trato en el que la investigación, la docencia y la innovación sean una realidad para la evolución mexicana.

Un trato en el que la educación superior llegue a todas y todos, y que con ello los beneficios sean perceptibles en las comunidades remotas, en las costas, en las grandes ciudades, en los hospitales, en los avances tecnológicos. Movimiento Ciudadano apuesta por un trato en el que la educación superior transforme a este país en la calidad de vida de todas y todos los ciudadanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Esquer Escobar. Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra del dictamen.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, sin educación no hay revolución y sin revolución no hay transformación. Hoy no discutimos un asunto menor, lo que estamos por aprobar tendría que ser la materialización del acceso universal y gratuito a la educación superior. Sin embargo, en su lugar se ha decidido privilegiar intereses oscuros y seguir con la privatización de la educación en nuestro país.

Compañeras y compañeros de la coalición, estamos desaprovechando la gran oportunidad de cambio que demanda nuestro país. La educación no debe ser considerada como un servicio, mucho menos como un privilegio. No podemos acompañar un proyecto que subordina su materialización a la disponibilidad presupuestal. La educación es y será siempre una prioridad, y así, como la salud, esta nunca debe escamotarse.

El gobierno de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador trabaja a marchas forzadas para hacer una realidad el acceso universal y gratuito a la educación superior. De ello da cuenta la construcción de las Universidades Benito Juárez.

Por eso es de extrañarse que el dictamen a nuestra consideración sea contrario a esas premisas. Por el contrario, vuelven a poner en el centro a la educación privada, desplazando así la obligación del Estado mexicano a garantizar, a todos, el acceso efectivo a la educación. Tal parece que desconocen la realidad de nuestro país.

En México acceder a la educación superior aún es un reto, pues solo el 17 por ciento de las personas de entre 25 y 60 años logran tener estudios universitarios. México tiene la proporción más baja entre los países de la OCDE y adultos entre los 25 y 64 años con un título de educación superior.

El 16 por ciento, una cifra muy inferior al promedio del organismo, del 37 por ciento y por debajo de otros países de la región, tales como Chile, que tiene el 23; Colombia, el 23; Costa Rica, el 23; o Argentina, el 21. Además, solo el 1 por ciento de la población cuenta con estudios de maestría, que representa un nivel sumamente bajo respecto al promedio de los miembros de la OCDE, que es del 12 por ciento.

En ambos casos México se ubica en último lugar. Además, solo el 1 por ciento de comunidades indígenas logran cursar la educación superior y es en las zonas rurales, según datos del Coneval, donde se localiza la mayor concentración de población en situación de pobreza, pobreza extrema y pobreza alimentaria, condición que incide directamente sobre el índice de rezago y rendimiento escolar. A estas condiciones se debe agregar, además, la condición de género y discapacidad que acentúa las condiciones de exclusión de la educación superior.

Por eso, no es suficiente que se apunte en la minuta, es necesario precisar las estrategias que deben seguirse y considerar las diferencias que nos hacen ser singulares y auténticos. Por eso proponemos una educación pública, laica y gratuita. Por eso el Partido del Trabajo se pronuncia den contra del proyecto a nuestra consideración.

Y, compañeros, quisiera señalarles que no va a haber proyecto de la cuarta transformación si no entendemos que el verdadero proyecto de la cuarta transformación tiene que tener como eje fundamental a los mexicanos.

De nada nos sirve tener tantos recursos naturales si no entendemos que el recurso más importante son los seres humanos. Apostarle por una Ley de Educación diferente a la que hoy se propone, compañeros, es apostarle a un proyecto de ideología diferente al neoliberal.

Hoy, la cuarta transformación, compañeros, no se va a concretar si no cumplimos tres cosas: educación, educación y más educación. Y hoy, compañeros, yo no les puedo tener confianza al PRI y al PAN, quienes por 30 años se dedicaron a desmantelar las instituciones públicas

de este país. ¿Por qué les voy a creer que ahora son los redentores de una nueva ley de educación?

Esta Ley de Educación Superior, compañeros, es una simulación, es una comparsa, es simplemente más de lo mismo, y lamento, compañeros, que no se entienda que hoy en el 2018 ganamos el poder político, necesitamos un proyecto para construir y diseñar un perfil de mexicano diferente, y eso solamente nos lo da un proyecto de educación. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Femat Bañuelos. Tiene la palabra la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro del dictamen.

La diputada Flora Tania Cruz Santos: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, hablar de igualdad sustantiva en la educación va más allá de incorporar a las mujeres en los distintos niveles educativos, implica que tanto mujeres como hombres seamos capaces de transformar los patrones y estereotipos de género y erradicar la violencia.

Diversos movimientos feministas han visibilizado la violencia que sufren las mujeres en los planteles educativos, misma que afecta el derecho humano a la educación, a la salud, a la dignidad y a vivir en una vida libre de violencia.

Como muestra de la desigualdad, las principales cifras estadísticas de la Secretaría de Educación Pública 2019-2020, en su índice de absorción muestra una amplia brecha de poco más de 5 puntos porcentuales entre hombres y mujeres, siendo para los varones del 75 por ciento y 67 para las mujeres. En el ámbito educativo se transmiten y reproducen valores, actitudes y comportamientos que naturalizamos en la sociedad, por lo que es un factor de cambio para transformar realidades y fomentar la aplicación de derechos y libertades.

Por ello, es de particular importancia, esta propuesta de ley que incorpora las perspectivas de género, de derechos humanos, de interculturalidad, de juventudes, de inclusión, de igualdad sustantiva y de igualdad de oportunidades, contribuyendo a una educación igualitaria y promoviendo un cambio cultural para construir una sociedad que fomente la igualdad entre mujeres y hombres.

La promoción de medidas necesarias para la prevención y atención de la violencia sexual y de género en los centros educativos responde a la exigencia de las jóvenes estudiantes de nuestro país, y garantiza la obligación del Estado, promueve acciones afirmativas para eliminar las desigualdades y garantizar el acceso, la permanencia, continuidad y egreso equilibrado entre mujeres y hombres en los programas de educación superior, impulsa la paridad de género, la transversalidad de la perspectiva de género y la eliminación de estereotipos mediante la promoción de políticas públicas en la educación superior.

Por último, mandata el principio de paridad de género en la integración del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior en la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, así como su equivalente en las entidades federativas.

Por ello, es para mí un orgullo formar parte de esta legislatura de la paridad de género y de la Comisión de Educación. En el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor del dictamen, para demostrar nuestro compromiso no solo con las mujeres, sino con una transformación dentro y fuera de las aulas. Seguiremos trabajando por un México de derechos y libertades. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Cruz Santos. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido este dictamen en lo general.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Han solicitado hacer uso de la palabra para rectificación de hechos, varias compañeras y compañeros diputados, se las daré desde su curul y por un minuto.

Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido, por favor, a la curul del diputado Cayetano García.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): En vía de rectificación de hechos, voy a ejercer mi derecho a disentir en esta ocasión frente a la Ley General de Educación Superior y es que todavía hay servidores públicos de segundo o tercer nivel en el gobierno federal que son con quienes la derecha todavía hace enjuagues, dentro del gobierno de la cuarta transformación.

Mi compromiso es genuino con la educación superior pública, laica y gratuita, y eso queda distante, muy lejano en esta norma. Voy a votar en contra, no solo porque la derecha se complace con esta ley, sino porque mis principios de no mentir, no robar y no traicionar los tengo vigentes y como aliado del magisterio democrático y de los jóvenes, no estoy dispuesto a avalar este retroceso que impide el avance educativo.

Mi voto en contra no es en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador, sino contra el oportunismo neoliberal que con esta ley le dan una bocanada del oxígeno al estado mortuorio en que se encuentra la derecha gracias a otras reformas que nos hemos dado para bien en materia educativa. Terminó presidenta, al PRI-AN y al PRD, tal como les dijimos en el 2018 en esta reforma –tomen su voto–. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Cayetano García. Tiene la palabra el diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, mediante la plataforma Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): ¿Sí me escuchan?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Le escuchamos, diputado. Adelante.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Gracias, presidenta. Brevemente. He escuchado con mucha atención todas las posiciones de los grupos parlamentarios en un tema tan vital como es la educación en este país.

Sin embargo, yo quisiera incorporar algunos argumentos que también ha esgrimido el presidente, nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador. Creo que las instituciones de educación superior podrían hacer un mejor papel administrativo y financiero si contemplaran que la autonomía de las instituciones de educación superior no riñe con la rendición de cuentas y con la transparencia.

Y dos, no he visto en muchas instituciones de educación superior una corriente de pensamiento que democratice las decisiones al interior de estas instituciones de educación superior. Creo que deben irse puliendo aún más y las cuotas que se solicitan para presentar el examen de ingreso, debe rendirse cuenta, porque son muchísimos, queda el 70 o el 75 por ciento fuera, que ya pagaron esas cuotas. Y con ese recurso pudiéramos mejorar las tareas sustantivas de docencia, de vinculación, de investigación de las instituciones de educación superior. Con eso cierro mi intervención y les agradezco mucho, a todos ustedes, esta oportunidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Hernández Villalpando. Tiene la palabra el diputado José Rolando Benavides Mendiola, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado José Rolando Benavides Mendiola: Con el permiso de la señora presidenta. Hoy es un día muy importante para el futuro de nuestro país y es un día muy representativo para millones de jóvenes que aspiran a tener una carrera universitaria que les permita cumplir sus sueños y sus anhelos. Es un día que tendrá una trascendencia histórica.

Estamos dando muestras que la transformación del país, en dos años, ha logrado lo que ninguna otra, reformar el sistema educativo y ampliar el derecho gratuito, universal y de calidad de la educación.

En dos años la transformación de la educación ha empezado por modificar las bases humanas que son, a final de cuentas, las más firmes que tenemos. Hoy, en esta legislatura, damos un paso adelante para la construcción de la educación de excelencia, inclusiva y gratuita. En el PES creemos que a través de la educación podemos transformar vidas y realidades.

Cierro, a nombre del PES, felicitando a quienes contribuyeron en la consolidación de esta ley, que está a la altura del presente y lista para enfrentar los desafíos del porvenir. Y solicitándole pudiera incluir una participación que preparé sobre el tema y que haré llegar a la Mesa Directiva íntegra en el Diario de los Debates. Muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Benavides Mendiola. Con mucho gusto incluiremos su participación íntegra en el Diario de los

Debates en cuanto usted nos haga favor de hacerla llegar. Tiene la palabra la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la plataforma Zoom.

La diputada Ximena Puente de la Mora (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. “La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo”. Nelson Mandela. Como orgullosa egresada y catedrática de la Universidad de Colima, es una gran oportunidad reconocer los valiosos aportes de distintas instituciones de educación superior a lo largo y ancho del país.

Un gran avance el reconocimiento de la autonomía universitaria y la obligación de los congresos locales de tomar en cuenta a las comunidades y órganos de gobierno universitarios ante cualquier iniciativa de modificación de leyes orgánicas.

Nos hace falta mucho por hacer para que ninguna niña en nuestro país se quede sin educación básica y se necesitan implementar acciones afirmativas para garantizar el acceso de las mujeres a la educación universitaria, solo así podemos lograr una verdadera igualdad y justicia en nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada De la Mora. Puente de la Mora. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Muchas gracias, diputada. Compañeras y compañeros diputados, ¿cómo podemos rápidamente evaluar esta ley? ¿Cuántas universidades privadas hay en sus estados y cuántas públicas? ¿Cuántas? Y por vez primera ahora está condicionado a la disponibilidad financiera de la Secretaría de Hacienda.

Les recuerdo, hace dos años, en abril, cuántos sueños, cuántos estudiantes nos brindaron su voto, a la iniciativa del señor presidente decir que ni un estudiante quedaría fuera de la oportunidad educativa. ¿Los estamos enviando a la educación superior pública o a la privada?

¿Cuántos pagan en sus estados un cuatrimestre de 20 mil pesos y se frustran los estudiantes porque no podrán continuar? Los padres no tienen ese recurso. Apelo, Morena, apelo al sentimiento nacional y apelo a la promesa del presidente de México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Porras Domínguez. Tiene la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): Gracias, señora presidente. Mi participación va en el sentido de explicar por qué votaré en contra. Como maestra, catedrática, formadora de docentes, como mujer convencida del proyecto de la 4T y defensora en todas las áreas, estoy convencida que este dictamen no representa los intereses de aquellos jóvenes que aspiran a estudiar en el nivel superior, sino que en ella subyacen contenidos que reflejan el espíritu neoliberal que quieren convertir a la educación en una mercancía, en un gran negocio.

Hoy estamos comprometidos con la cuarta transformación y hay diferencias ideológicas, que hoy se están soslayando. Porque en la iniciativa no está contenido el espíritu de la cuarta transformación y la conformación de profesionistas con un sentido crítico reflexivo, comprometidos con la patria.

Mi voto es razonado, es congruente, porque prometí no robar, no mentir y no traicionar al pueblo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada González Morales. Tiene la palabra la diputada Adela Piña Bernal, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido por favor a la curul de la diputada Piña Bernal, por favor.

La diputada Adela Piña Bernal (desde la curul): Ya, gracias. Nos costó muchísimo trabajo llegar a la reforma educativa, y los mismos que hoy hablan de intereses oscuros, de privatización, son los mismos que en un momento se opusieron a la misma. Y lo quiero dejar muy claro, descontextualizan las palabras, les encanta hacer afirmaciones a priori, usan palabras para imaginar lo que va a suceder.

Hay quienes quieren su ley, no una ley producto de un trabajo colectivo por casi ocho meses y de parlamento abierto y de haber dialogado con las distintas organizaciones de educación superior, con jóvenes, con catedráticos, quisieran que su ley fuera aprobada y no esta.

Quiero dejar muy claro y afirmo categóricamente, porque lo único que tengo es mi dignidad, y no robo, no miento y

nunca voy a traicionar al pueblo de México, y lo afirmo categóricamente, ningún interés oscuro, la educación es un derecho. Y creo y quiero dejar algo mucho más categóricamente claro, cuando se habla de educación privada es para reglamentarla, porque no había ninguna reglamentación porque hacían lo que querían. Hoy va a haber una reglamentación para que todas esas escuelas patito, para que todas esas escuelas patito desaparezcan.

Así es que yo lo digo e invito a los compañeros de Morena, que nos ha costado mucho trabajo llegar a este punto. Los invito a votar a favor de este dictamen. No mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México. Gracias, y sí se puede hacer. Sí se puede hacer trabajo colaborativo en razón del beneficio de todas y todos. La educación no es derecho de nadie, más que de los jóvenes y de los mexicanos. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Piña Bernal.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, se han presentado propuestas de modificación a los siguientes artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, del Título Tercero, la denominación de la Sección Primera y de la Sección Segunda; los artículos transitorios segundo, tercero, cuarto y décimo; así como diversas propuestas de adición.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Solicito a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron votar mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Lorena Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido por favor a la curul donde se encuentra la diputada Villavicencio.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (desde la curul): Lorena Villavicencio, a favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada Socorro López Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Socorro López Martínez (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. La diputada María Guadalupe Adabache Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Guadalupe Adabache Reyes (desde la curul): A favor, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se

emitieron 400 votos en pro, 2 abstenciones y 47 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados, en lo general y en lo particular, por 400 votos, los artículos no reservados.

Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-2)*

Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar su reserva al artículo primero del proyecto de decreto.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Con la anuencia del pueblo de México. Nos queda claro, la suerte está echada, diría el autor. Unir esfuerzos, discursos y acciones de Morena con el PRI, con el PAN, con Movimiento Ciudadano y el PRD es grave. Grave porque hicimos un compromiso social de frente al pueblo de México en un recorrido extenso.

La bandera del cambio de Andrés Manuel fue una esperanza que gravitó sobre todo el territorio de México. Y bien dice Alfredo Femat. Déjenme hacerles saber que él fue rector de la Universidad de Zacatecas, un hombre que les habló del corazón, pero también invitándolos a la razón, porque sabe las penurias que están viviendo las universidades del país y, en especial, la que él coordinó.

No hay más presupuesto para las universidades, es un problema permanente. Año con año crece la matrícula, pero no hay presupuesto y cada día la calidad en el sistema educativo se merma porque no tienen las condiciones los maestros, las maestras y los catedráticos para efecto de tener permanencia en ellas.

Mi estado, Baja California Sur, fue hasta 1976 que tuvo su universidad pública. ¿Cómo no la vamos a querer, cómo no la vamos a defender? De ella soy egresado, soy primera generación. Y en mi estado, déjenme decirles, creo que es de los pocos estados del país que tiene universidad y tecnológico público en todos sus municipios, en todos. Nos costó mucho trabajo, aun así, tenemos un embate enorme de universidades públicas, privadas, perdón. Si no fuera negocio, no existirían. Y no son supletorias de la universidad, es una educación de muy baja calidad pero

que depende del pago que den por el estudio que ahí acreditan. Esa es la diferencia.

Si pagas, pasas. Y, entonces, estamos generando y reproduciendo receptoras de estudiantes, que si tuvieran capacidad económica estaría de acuerdo, pero están recibiendo estudiantes que los padres están haciendo un gran esfuerzo porque no tienen lugar en la institución pública. Y, cuando no hay para el pago, son dados de baja y la frustración ahí está. Eso estamos replicando en esta Cámara en estos momentos, al aprobar esta Ley General de Educación.

Cuando habló ahorita, y lo voy a tener que decir, perdóneme, la presidenta de la comisión, cómo fue aplaudida por el PRI y por el PAN, qué bárbara. Prefiero un aplauso nada más de mis compañeros del grupo parlamentario, a que se unan muchos más en algo que es tribal y que no es real.

Toda esa lucha tenemos que continuar. Nosotros no vamos a bajar la bandera en el PT por la educación pública, porque es la primera vez, obsérvenlo, que se dice ya no es un derecho, es un servicio. Aquí lo dijo la diputada Claudia hace rato, y depende ahora de la disponibilidad financiera, ahora depende de que Hacienda diga: tengo o no tengo.

Los derechos son consagrados y son constitucionales, compañeras y compañeros. Regresemos a la Constitución, regresemos a lo que nos llevó al triunfo electoral, no negociemos la educación del pueblo de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Porras Domínguez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Porras Domínguez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por –perdón, no se escucha bien el micrófono–, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Por favor, vean qué falla técnica está registrando el micrófono de la Secretaría. No se admite

a discusión la reserva presentada por el diputado Alfredo Porras Domínguez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Wendy Briceño Zuloaga, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 2 del proyecto de decreto.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, presidenta. Con tu venia. Hago la presente reserva a nombre propio y de mi compañero diputado, Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. La comunidad universitaria, de manera concreta la del estado de Sonora, ha señalado con preocupación en lo que respecta a la redacción del artículo 2o., particularmente porque a través de los años hemos visto a grupos de interés y de poder locales buscar controlar la vida de las universidades públicas.

Ejemplo de ello fue la denominada Ley 4, Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, que data de noviembre de 1991, apenas iniciado el oscuro periodo de Manlio Fabio Beltrones como gobernador.

Quienes conformamos la bancada de Morena somos receptivos, receptivas a esta situación, que consideramos fundada. Por ello, entendemos la propuesta, en la decisión legislativa resulta necesaria la consideración de los órganos de gobierno competentes de la institución educativa dotada de autonomía.

Sin embargo, en el mismo tenor reconocemos los amplios diálogos que se han venido realizando para escuchar las inquietudes del conjunto de la comunidad universitaria, por parte de la Comisión de Educación y de su presidenta, la diputada Adela Piña Bernal.

De igual manera, reconocemos la apertura y compromiso de las autoridades educativas federales, respecto al tema que estoy planteando. Como diputados y diputadas, por el estado de Sonora, reconocemos también el compromiso de la Secretaría de Educación Pública para generar mesas de diálogo con la comunidad universitaria y con el Sindicato de Trabajadores, Académicos, académicas de la Universidad de Sonora. Y la disposición de la propia presidenta de Educación para que ampliemos esta misma discusión.

Con ello garantizamos una consulta amplia y transparente. Es menester señalar que los cambios a aprobarse aquí tendrán necesariamente que reflejarse en un proceso de

armonización legislativa, en el cual serán protagonistas los Congresos locales. De suerte que esto nos invita a hacer vigilantes permanentes de la pulcritud en el proceso de reformas subsecuentes en cada una de nuestras entidades.

Conscientes somos de que no podemos dejar a las universidades en manos de grupos de interés que las han hecho rehenes, de una misma filosofía administrativa las últimas tres décadas. Es necesario centrar con claridad que el debate radica en la posibilidad de ponernos de acuerdo para regresar a la universidad la gratuidad, la cobertura y la inclusión que le quitó el modelo neoliberal. Democratizar su conducción y fortalecer las mejores prácticas de apertura en la elección de sus autoridades y en el manejo transparente de sus recursos.

En Morena, uno de nuestros pilares fundamentales y fundacionales es lograr un pueblo mayormente educado, con gran discusión, debate, consciente para poder elegir en plenitud de su libertad las decisiones fundamentales para su vida.

Por este motivo, tomando en cuenta que se ha conseguido garantizar este diálogo y esta continuidad también llevarla al Congreso local, retiro esta reserva y mantenemos este compromiso con la comunidad académica de la Universidad de Sonora. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Briceño Zuloaga. Habiendo retirado la reserva la proponente, no hay materia de consulta al pleno. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 2 del proyecto de decreto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Antes de iniciar, diputada Sauri, tengo un número grande de reservas, entonces quisiera pedir un poco más de tiempo para presentar todas, a excepción una que guardo por si me dicen algo que quiera contestarles. Todas en una sola intervención porque no tengo intención de alargar la sesión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado. Dispone usted, hasta de 10 minutos, para presentar en conjunto, porque usted registró más de 40 reservas.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Que conste en actas que por economía de tiempo las 40 en una sola intervención. Gracias, diputada Sauri. Porque, además, como ya comenté, no tenemos intención de hacer lo de la oposición de venir a decirles aquí reiteradamente los argumentos, bueno, nosotros diríamos argumentos, la oposición dice mentiras, se sube a injuriar a nuestro gobierno, a injuriar al compañero presidente, a falsear la información sobre la crisis sanitaria, a falsear nuestra posición de defensa de Comisión Federal de Electricidad. Y, como decía yo, hoy hay un prodigio porque hoy ya son 4T, hoy están de acuerdo en la Ley de Educación Superior. Milagro, lo que hay que vivir para ver.

Yo quiero comentar, con toda franqueza, que no me voy a pelear con mis compañeras, compañeros de Morena, son mis compañeros y mis compañeras. Y que no falto a la verdad cuando digo que nos plantearon preocupación por el sentido de nuestro voto y que nos propusieron una salida que pudiera hacer que nosotros acompañáramos este dictamen, que no coincidimos en él.

Se falta a la verdad cuando se dice que queremos a fuerza nuestra ley y si no votamos en contra. La reforma educativa tuvo elementos de nuestras propuestas, pero no tuvo, yo diría que inclusive la mayoría de ellas y la avalamos porque era una iniciativa, un compromiso del compañero presidente y para nosotros era muy importante echar atrás la mal llamada reforma educativa que había abierto el camino. Por eso, el señor equis, el patrón, en realidad el patrón de todos ellos es Carlos Salinas de Gortari, ese delincuente peligrosísimo que sigue libre e impune en el país. Pero el patrón formal es el señor equis, del PRI, del PAN y de sus achichincles del PRD, los intocables, les digo yo.

Y él iba a todo el negocio de la educación pública. Se estaba apropiando ya, ya habían hecho, se frotaban las manos para con el dinero público destinado a la educación de nuestro pueblo, seguirse enriqueciendo al cobijo del poder.

Mantienen este espacio, el de la educación superior. Un día mi hermanito, Balfre Vargas Cortés, que era profe, como se dicen los maestros entre ellos, que murió víctima de este bicho maldito en noviembre del año pasado, en una reunión pública alguien me decía, entonces tú cerrarías todas las escuelas privadas. Me dijo, claro que no; con que inviertas, muy importante, en educación pública, que esa

sea poderosísima, que sea la mejor, pues nadie va a ir a las escuelas privadas, porque lo público es lo fundamental, lo mejor para el pueblo.

Esta ley no garantiza eso. Esta ley, no puede haber compromiso con la educación de nuestro pueblo sin el presupuesto correspondiente, pues eso es evidente. Y las universidades públicas están ahogadas, sus contratos colectivos cada vez se revisan y se vuelven a revisar por la carencia. Están llenas de condiciones precarias de trabajo. La UNAM tiene profesores que ganan menos de cien pesos la hora, la universidad más importante del país.

¿Responde esta iniciativa a esas cosas? ¿Fortalece los procesos de investigación? ¿Fortalece la profesionalización? ¿Fortalece a las universidades públicas? La respuesta es no. No. Y sigue manteniendo el presupuesto oculto a las universidades privadas. Es el colmo que le demos dinero público a las universidades que hacen negocio con la educación del pueblo.

Yo estoy convencido que debemos hacer otro sistema económico, donde lo más importante es el ser humano en armonía con la vida y con el planeta, pero mínimo esta revolución sin violencia debe lograr que no se lucre ni con la salud ni con la educación de nuestro pueblo.

La crisis sanitaria que vivimos y que ayer mágicamente desapareció, nos demuestra que sin lo público no hay respuesta a las grandes necesidades de nuestros pueblos.

No puede ser que sigamos reproduciendo las condiciones precarísimas en que están las universidades públicas del país. No puede ser que sigamos tolerando que los gobernadores se roben el presupuesto de las universidades públicas. Que por más autónomas que son, se lo quedan, ahogan. Y ellos mismos y los que se han convertido en caciques, más de uno, de universidades públicas, por ejemplo, el hampón elegante Raúl Padilla, de la UDG, tiene un negocio impresionante de universidades públicas frente de las universidades... De universidades privadas, frente de las universidades públicas, porque a él le ha convenido también este sistema perverso de ahogar el Sistema Educativo Nacional.

Yo vuelvo a insistir en que nuestro compañero presidente hizo el compromiso de que ni una joven ni un joven se quedaría fuera de las universidades públicas, que ni uno sería rechazado, y esta ley no garantiza el cumplimiento de ese compromiso.

Yo voy más lejos, yo creo que nosotros deberíamos garantizar que todo ser humano, toda mexicana o mexicano que quiera estudiar, sin importar su edad, debería tener acceso a las universidades públicas del país, a las escuelas públicas en el nivel que necesitara.

Yo estoy convencido que debería destinarse un presupuesto muy importante a la alimentación de las estudiantes y los estudiantes y esta ley tampoco tiene una preocupación en ese sentido. Yo aquí lo dije en el aniversario de la UAM, mi alma máter, 2 pesos con 50 centavos cobran el desayuno desde que yo era estudiante hace muchas décadas y lo sigue cobrando en esa cantidad, y la comida también.

La inmensa mayoría de las universidades tienen cafeterías pedorras con alimentos chatarra de pésima calidad y carísimos. A nada de eso se responde, parecen cosas menores, no lo son. No hay las bases fundamentales que garanticen una educación crítica, consciente, revolucionaria, comprometida, al servicio del pueblo. Es un fortalecimiento del proceso de desplazamiento de las jóvenes y los jóvenes, para que se sientan avergonzados de su origen, para que den la espalda a sus comunidades, para que solo les importe enriquecerse, para que no tengan un compromiso de transformación con su pueblo.

A mí me parece un error grave. Pero, además, nosotros que aceptamos la posibilidad de un acercamiento, esperamos el compromiso público y la respuesta es la injuria, la respuesta es la descalificación de compañeras, compañeros de Morena, simplemente porque nos atrevemos a defender nuestro punto de vista.

No es la iniciativa del compañero presidente. Pero, voy más lejos, el tiempo de sí señor presidente, lo que usted diga señor presidente, como usted quiera, señor presidente, se acabó.

Es nuestro compañero, y una manera de apoyarlo es a veces decir aquí hay un error, aquí no compartimos, aquí no acompañamos. Eso no es ninguna deslealtad, al contrario, la deslealtad es agacharse, la deslealtad es renunciar a defender sus puntos de vista, la deslealtad es convalidar un acuerdo con esta oposición.

Es que cuando les digo hipócritas, me parece que soy demasiado suave. Farsantes, embusteros, traidores al pueblo, y que hoy se dicen que están cumpliendo con el pueblo en materia de educación superior.

Mienten, como siempre lo han hecho en sus intervenciones en tribuna. Mienten. Y lamento que, por no regresar la ley al Senado, se cometa semejante extravío.

Vi quiénes votaron en contra. Me honra coincidir con ellas y con ellos. Me siento muy honrado de legisladoras, y legisladoras que tienen un prestigio y una trayectoria que cuidar y que manifestaron su rechazo a esta iniciativa de ley.

Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres, dijo una extraordinaria revolucionaria marxista llamada Rosa Luxemburgo. Esa es mi aspiración, ese es el mundo al que aspiro y por eso seguiré luchando y estoy convencido que la cuarta transformación lo lleva en el corazón este objetivo. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva al artículo 2 presentada por el diputado Gerardo Fernández Noroña.

He sido informada por el proponente de 20 reservas, que retira todas, excepto una. La única reserva que subsiste del diputado Fernández Noroña es la reserva al artículo 35 Bis, que es la propuesta de adición de un artículo. Adelante, diputado Fernández Noroña. Sonido, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Con la precisión de que solicito que, hay argumentos en todas y pido que se inscriban absolutamente todas en el Diario de los Debates.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado, procedemos a dar la indicación. Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar reserva sobre el artículo 2 del proyecto de decreto.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Presentamos ocho reservas...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Romero Hicks. Si va usted a presentar ocho reservas, el criterio esta Mesa será que dispone usted hasta de diez minutos. Y de una vez

comparto con ustedes el criterio, porque hay varias compañeras y compañeros con un número importante de reservas, si son más de cinco reservas las presentadas, dispondrán hasta de 10 minutos. Si son menos de 5 y más de 2 dispondrán hasta de 7 minutos. Adelante por favor, diputado Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Con la venia de la Presidencia, presentamos ocho reservas. El gran rector guanajuatense, don Armando Olivares Carrillo, decía que toda casa de estudios debe ser como un resonador potente que registre las más pequeñas vibraciones que provienen de todos los rumbos del destino del hombre.

En el mundo universitario, la probabilidad es una divisa, no un mal tolerado. Y por eso creemos que frente a las diferentes exposiciones siempre hay que escuchar y advertimos desde la presentación que esta era una iniciativa que siempre será perfectible.

Quiero aprovechar para anunciar que la estamos retirando, en el ánimo de dejar en el Diario de Debates los temas que nos quedan pendientes, porque en el mundo académico no hay conclusiones, hay punto y seguido y punto y aparte, porque el pensamiento da la impresión que se está deteniendo.

La gratitud es memoria del corazón y llama la atención que sorprenda que estamos en la búsqueda de consensos. Nuestro país necesita buenas noticias y esta iniciativa tiene el alma, la pluma, el corazón y el sueño de una enorme cantidad de universitarios, quiero reconocer a la Anuies, a Fimpes, a Alpes, al grupo de académicos denominado RIED, a la enorme cantidad de especialistas, a todas las legisladoras y los legisladores, al grupo técnico que siempre acompañó este proceso.

Y también quiero hacer un público reconocimiento nuevamente a Adela Piña, a Rubén Rocha, a Mario Delgado, a Ignacio Mier, a Verónica Juárez, a Tonatiuh Bravo, a René Juárez y a todos los grupos parlamentarios que han hecho esto posible.

Soy un orgulloso egresado de la escuela pública mexicana, de una primaria y una secundaria anexa a una escuela normal y tengo una admiración reverencial a todos los maestros de este país. Esta iniciativa es para los alumnos, la forma de ser de la universidad, la razón de ser de la universidad. Es para los maestros, su razón de ser; y para todas las personas que hicieron grandes sacrificios.

Y también debo reconocer el gran trabajo de Esteban Moctezuma, de Luciano Concheiro, de Rafael Flores y el equipo de la secretaría, porque nos juntamos en innumerables ocasiones, haciendo a un lado tentaciones de sesgos de partido y de ideología. Y, sobre todo, porque hoy nuestro país necesita mejores condiciones. Esta iniciativa es a favor de la universidad pública y particular mexicana. Es favor de los tecnológicos y es a favor de las normales, en ocasiones tan descuidadas y que merecen mejores condiciones para este país.

A los que votaron en contra los invito a que revisemos el proyecto y que construyamos la siguiente etapa. Para los que venimos de la universidad nos llama la atención, y sobre todo cuando hay descalificación... A cada crítica no informada y a cada descalificación, una propuesta. Porque ese es el espíritu de quien acompaña el mundo universitario. Esta iniciativa ha sido a favor del universitario, desde Chiapas hasta Baja California, desde aquellas personas que saben que la universidad es ese lugar maravilloso donde se pueden construir sueños y se pueden hacer realidades de manera diferente.

A quienes nos han descalificado, les extendo la mano, les abro mi corazón y les sugiero que construyamos la siguiente etapa. Ese es el México nuestro, el del trozo del alma y el corazón, el que está urgido de mejores condiciones. Por eso la universidad es ese espacio maravilloso donde las personas crecen, se desarrollan, sueñan y pueden hacer las cosas de manera diferente. Muchas gracias a todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Romero Hicks. Habiendo retirado su reserva, no se somete a consideración del pleno.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 2o., párrafo cuarto, y ha solicitado su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La reserva al artículo 3, presentada por el diputado Gerardo Fernández Noroña, ha sido retirada. El diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, solicitó que su reserva al artículo 3o. fuese insertada en el Diario de los Debates. Así será. El diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, a través de la diputada Wendy Briceño Zuloaga solicitó el retiro de su reserva al artículo 4o. Así será.

Tiene la palabra el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar reserva al artículo 4o. Diputado Del Bosque Villarreal, tiene usted registrada tres reservas, ¿las va a presentar en este momento? Si es así, dispone usted hasta de siete minutos para ello.

El Diego Eduardo del Bosque Villarreal: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, antes que nada, quiero hacer un reconocimiento al trabajo de la Comisión de Educación. En esta ocasión tenemos algunas diferencias, pero estoy convencido de que trataron de generar la mejor ley para los estudiantes.

Yo soy egresado de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en Saltillo, de las pocas universidades del país donde se estudia todo lo relacionado con el campo mexicano. Además, es de las últimas universidades con carácter popular. Sobrevivió a la política educativa privatizadora del neoliberalismo, tiene internado, comedor, transporte casi gratuito, lo que permite que estudiantes de bajos recursos de todo el país puedan seguir estudiando.

Esta universidad acoge a estudiantes de todo el país, sobre todo del sureste y, obviamente, de Coahuila. Estos servicios asistenciales no son concesiones graciosas, son frutos de luchas históricas de estudiantes, académicos y trabajadores. Además de conocimientos científicos, en la Narro participé y aprendí de la lucha estudiantil para democratizar la universidad. Fue ahí donde decidí dedicar mi vida a la lucha por la transformación.

Muchos aquí presentes empezaron su participación política también en la lucha y en el activismo estudiantil, es por eso que esta ley me deja un amargo sabor de boca. No están representadas en la ley las demandas del movimiento estudiantil.

En este 2021, el 10 de julio se cumplen 50 años del terrible suceso represivo, sellado con una masacre de estudiantes, conocido como el Jueves de Corpus o el Halconazo, algo que no debería suceder, y mucho menos, repetirse.

Entre muchas de las razones por las que ese 10 de junio se movilizaron las y los estudiantes fue para apoyar la lucha democrática que en estos momentos se llevaba a cabo en la Universidad Autónoma de Nuevo León, en búsqueda de la autonomía universitaria y de poder decidir el rumbo de sus instituciones.

La autonomía de las universidades en el marco del neoliberalismo fue pervertida y lamentablemente en algunas instituciones públicas de educación superior continúa en ese estado. La autonomía universitaria se convirtió en una autonomía de cúpulas, donde las rectorías y los funcionarios utilizan el presupuesto del erario de manera opaca, para desvíos, negocios con empresas privadas, imposición de cuotas generando mecanismos paralelos de financiamiento, medrando el derecho obligatorio y gratuito de la educación de millones de jóvenes mexicanos.

Uno de los casos más sonados aún en investigación que involucra universidades públicas, aquí lo han mencionado, es la llamada estafa maestra, donde se han señalado a ocho instituciones de educación superior de ser los vehículos para desviar recursos públicos, y esta situación en las universidades públicas, para nuestra desgracia como país, no ha cesado con la cuarta transformación, con excepciones muy honrosas, entre las que están las de reciente creación, como las Universidades para el Bienestar Benito Juárez y las normales rurales.

Hoy, en esta Cámara pretendemos seguir la línea de la Anuiés, donde convergen universidades públicas y privadas que tienen como objetivo la mercantilización de la educación. Se sigue esa línea al querer aprobar una Ley General de Educación Superior con una gran cantidad de artículos, al menos 47 han detectado organizaciones estudiantiles y magisteriales que dejan en la ambigüedad la garantía del derecho a la educación pública y gratuita a nivel superior.

En el artículo 4 y 38 de esta ley, las universidades pueden establecer sus propios requisitos de admisión. Nosotros pensamos que son filtros económicos. Hoy en día esos requisitos, entre otros, son las cuotas de ingreso, y les pongo algunos ejemplos.

En la Universidad Autónoma de Coahuila hace poco, en un movimiento estudiantil coahuilense, protestó por los aumentos a las cuotas que ya rondan por los 4 mil 900 pesos. En la Universidad Autónoma de Baja California, entre los 2 mil 800 hasta 4 mil 600 pesos. En la Universidad Autónoma de Tamaulipas, entre 5 mil y 10 mil pesos. En la Autónoma de Puebla, 4 mil 500 pesos. Y así podríamos seguir mencionando casos que ya cada vez se hacen más a las universidades privadas a privatizar, a las públicas a convertirse en universidades privadas. Estos

ejemplos de cuotas son un despropósito y contravienen cualquier proyecto democrático y cualquier proyecto que busque el bienestar.

Por otro lado, esta ley somete a las universidades públicas a la lógica de las universidades privadas, pues, habla de la creación de un consejo y de comisiones que deliberen y deciden la dinámica general de la educación superior, consejo donde, claro, la mayoría la tendrán las universidades privadas.

Compañeras y compañeros, estamos legalizando el saqueo al que han sido sometidas nuestras instituciones públicas de educación superior desde hace décadas, estamos pasando por encima de estudiantes, profesores y trabajadores que han defendido la universidad y la educación pública. Tenemos que votar esta ley en contra y discutirla cuidadosamente con profesoras, estudiantes y trabajadores.

Seguiremos insistiendo, la Secretaría de Educación Pública también ha presentado una salida para en la próxima legislatura poder corregir desde nuestro punto de vista este error. Y plantearles que seguiremos luchando por una educación crítica, científica y popular. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Del Bosque Villarreal. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Del Bosque Villarreal al artículo 4.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Del Bosque Villarreal. Se desecha y se reserva para su votación en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 4.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Diputada Sauri, pido presentar todas mis reservas en una sola acción.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si es tan amable, diputada, de decirme cuántas son.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Son seis.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sí, diputada. La totalidad de las reservas inscritas las presenta usted en este momento. Dispone usted, por tanto, hasta de 10 minutos.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez: Gracias. Con la venia del pueblo de México, diputadas, diputados, compañeros, todos, por leyes como esta, que le quedan a deber a los jóvenes y maestros, se dieron los movimientos estudiantiles que todos conocemos, de los que muchos compañeros del movimiento fueron parte ellos o sus padres.

Es triste que hoy que tenemos la oportunidad de resarcir el adeudo histórico que tenemos con nuestros universitarios, de transformar a la educación, convaliden una ley hecha a modo neoliberal y como todo lo hecho por el Prian, direccionada a ganar dinero exprimiendo a los pobres.

Parece que no hay conciencia, que ya se olvidaron de todos esos jóvenes del 68, de los maestros y de los padres de familia. El Partido del Trabajo es el que camina de la mano con los maestros y que luchamos las batallas de los jóvenes desde siempre.

Es por ello que sí, realizamos una gran ley educativa completa y con visión progresista, que está direccionada a tener mentes críticas, no borregos del sistema. La Ley General de Educación Superior del Partido del Trabajo contó con las herramientas constitucionales participativas, pedagógicas, organizativas y sociales necesarias para generar las oportunidades equivalentes en el nivel superior, con el fin de alcanzar igualdad en el desarrollo cognitivo y cultural, que al conquistarse ayudaran a luchar contra la pobreza, la desigualdad y las brechas de desarrollo social que imperan en nuestro país.

Con esta convicción, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo plantea una iniciativa de fondo en materia de educación superior, centrada en un proyecto político y

legislativo garantista, vinculado de manera permanente con la sociedad, sus prioridades y necesidades intelectuales y futuras.

Entendemos, por tanto, que el derecho a la educación superior debe convertirse en un nuevo pacto social educacional, que defina condiciones problemáticas, escenarios y compromisos de todos los actores sociales. Es decir, una política educativa de Estado, con visión y misión.

Para ello, a lo largo de la presente legislatura hemos dado seguimiento e impulsado iniciativas que consideramos vitales para el goce y disfrute del derecho fundamental, a la educación a través de tres ejes de acción: uno, la incorporación del principio de intangibilidad de la dignidad humana, dirigido a la transformación de los procesos pedagógicos, educativos, escolares, familiares, comunitarios, culturales, sociales, económicos y jurídicos que subyacen de la educación.

Dos. El fomento del tránsito hacia un sistema educativo nacional incluyente, transparente, equitativo y plural, acorde con los principios de los derechos humanos. Aseguramiento de un proceso de deliberación y participación ciudadana amplia que brinde legitimidad y fortaleza a la propia legislación.

La sociedad dio un voto de confianza a las y los legisladores del Partido del Trabajo, quienes tenían delante de sí una enorme encomienda, indudablemente, la Ley General de Educación.

Nosotros no nos vamos a aferrar a que la Ley de Educación, que bien hicimos, sea la que impere. Pero sí queremos que cada uno de los conceptos que son básicos para que esta educación garantice el pensamiento crítico, que garantice una visión humanista, que garantice que los estudiantes puedan tener esta educación gratuita es lo primordial.

Necesitamos muchos profesionistas de calidad para sacar a este México adelante. Necesitamos a todos los profesionistas para lograr la cuarta transformación de México. Nosotros, el Partido del Trabajo, vamos a apoyarlos para que logren ser lo que quieren. El Partido del Trabajo está de su lado siempre, ánimo.

Y sí, sí quiero decirles que con la educación no se juega y la educación no se vende. La educación no es un producto,

la educación es un bien, la educación es un valor que nos va a dar mejores ciudadanos. Pido retirar mi reserva. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez. Por esta última expresión, considero que usted procede a retirar la totalidad de sus reservas, que suman siete.

El diputado Gerardo Fernández Noroña presentó reserva al artículo 5, misma que fue retirada.

Tiene la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 6 del proyecto de decreto.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con el permiso del pueblo de México.

Todos sabemos que el derecho a la educación es un derecho consagrado en nuestra Constitución, en el artículo 3o., que incluso nosotros modificamos justamente en este recinto, con el deseo y la aspiración de que tuviéramos un mejor sistema educativo.

Incluso nos atrevimos a criticar, literal, con todas sus letras, a la mal llamada reforma educativa. Cuando leo el proyecto de esta Ley General de Educación Superior pues viene una sorpresa, porque es completamente contradictorio a lo que promovimos antes de estar en este espacio, en donde se supone, y digo se supone, porque a veces pareciera que se nos olvidara que tenemos una representación, que cada uno de los que estamos aquí ocupando una curul, ocupando un espacio, no lo hacemos a título personal, lo hacemos en representación de un distrito, los que somos de mayoría relativa. Los que son por representación proporcional, pues aún mayor su responsabilidad, porque representan una circunscripción, representan un instituto político.

Y, ¿por qué comento todo esto? Porque cuando veo que se pone sobre la mesa este tipo de proyectos, este tipo de iniciativas, pues simplemente me entra la duda de, ¿en qué momento olvidamos nuestros ideales? ¿En qué momento se nos olvidó por lo que tanto luchamos? Y entonces empezamos a votar por consigna, no por conciencia, incluso, no sé si ya hasta se les olvidó el número de distrito al que representan. Y si no, estaría bien que echáramos un ojito allá afuera, con los jóvenes, con los niños, con los estudiantes para saber qué opinan.

Y, bueno, el Estado mexicano está obligado a otorgar educación laica, gratuita y obligatoria. Y acuérdense que ahora el tema de la educación básica se extendió y es precisamente hasta en nivel licenciatura. Recuerden que hasta aplaudimos cuando aprobamos que ahora la educación básica ya no era nada más hasta el nivel medio superior, sino hasta el nivel superior.

Y todos sabemos que a una reforma constitucional del calado del artículo 3o. tiene que recaer una ley general o una ley secundaria. Esta ley, que el día de hoy ustedes van a aprobar, porque yo no me cuento entre los que van a cometer el día de hoy un crimen a la educación, en nuestro país, a la educación superior, pues no cumple, no va a garantizar, perdón, esta garantía constitucional.

No le vamos a dar garantía al joven estudiante, a los niños, de que en un futuro ellos van a tener la oportunidad de terminar una licenciatura. Cuando le abrimos la puerta a la iniciativa privada, le estamos cerrando la puerta a nuestros jóvenes estudiantes.

Y no es que detestemos a la iniciativa privada, lo aclaro. Reconocemos las aportaciones que seguramente hace a nuestro país, generan fuente de empleo. Y, no, no la detestamos, no hay que confundir. Pero sí detestamos las viejas prácticas que se niegan a morir, a pesar de los grandes esfuerzos de este nuevo gobierno.

No es que no estemos de acuerdo con la iniciativa privada. Es que no estamos de acuerdo en que de todo quieren hacer negocio, incluso con la educación. Pero, qué podemos esperar, si hicieron negocio mucho tiempo con la salud, pues muchas más razones que lo quieran hacer con la educación.

Y ojalá, ojalá la intromisión de la iniciativa privada solamente se quedara en los temas educativos. Desafortunadamente va más allá y que en muchas instituciones educativas privadas recurren al tema de la explotación laboral que, por cierto, muy poco se visibiliza.

Insisto, compañeras y compañeros diputados, y perdón por ser tan incisiva, pero me atrevo a seguir afirmando que esta iniciativa nada tiene que ver con el proyecto de nación que tanto promovimos. Me sorprende que ustedes, conociendo el proyecto de nación... Del PRI, del PAN, del PRD lo espero, porque ni idea tienen de lo que esta trata. Pero, nosotros, que lo promovimos y nos comprometimos, simplemente es algo que todavía no me puedo explicar.

Esta ley nada tiene que ver con el deseo aspiracional de jóvenes estudiantes para que puedan tener una educación digna para todas y todos los mexicanos. Esta ley sigue sin garantizar la educación laica, gratuita y obligatoria para los jóvenes que aspiran a concluir sus estudios universitarios.

Y, para concluir, porque veo que desafortunadamente el tiempo ya se me terminó, no es que hayamos querido imponer nuestra ley, como hace un momento lo escuché. No, no, no, no se confundan. Es que la propuesta de la Ley General de Educación Superior del Partido del Trabajo simplemente era la mejor. La mejor ley que pudo haber tenido este país, referente al tema de la educación superior en México. Muchas gracias. Unidad nacional. Todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Bernal Martínez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 6, en su primera intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Del Bosque Villarreal. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del dictamen.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 6 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será. De igual manera el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 6, fracción VIII del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 7 del proyecto de decreto. He sido informada de que la diputada va a presentar en conjunto las reservas que ha inscrito, dado que estas son 13, dispone, diputada, hasta de diez minutos para su presentación.

La diputada Hildelisa González Morales: Muy buenas tardes, gracias, señora presidente. Hoy asistimos a un hecho trascendente para la vida pública de nuestro país y doy voz a los jóvenes estudiantes universitarios que a través de sus colectivos se acercaron a nosotros y a nosotras para expresar sus preocupaciones por este dictamen que íbamos a discutir, analizar y a aprobar, como lo estamos haciendo hoy.

Doy voz a los académicos, a los compañeros maestros, a aquellos investigadores de las distintas instituciones de educación superior del país. Doy voz a los que no tuvieron voz. Y quiero decirles que en estas reservas que presenté hablamos de temas que no contiene precisamente este dictamen. Por ejemplo, cómo deben darse los apoyos académicos, becas, que garanticen las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación para todas y todos. Que verdaderamente sea posible que puedan acceder nuestros jóvenes, independientemente de la región, si es alejada o no de los centros educativos, etcétera, y puedan tener la oportunidad.

En estas reservas también toco las relaciones laborales de los trabajadores de las instituciones de educación superior, para que estas se vean regidas por la Ley del Trabajo, la

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. También, porque sus derechos queden a salvo después de aplicarse, aprobarse este decreto.

Hablamos de las herramientas tecnológicas, de conocimiento y cómo podrían tener acceso equitativo los jóvenes, hombres y mujeres de este país. Hablo también, que verdaderamente se reconozca en los programas de educación superior, la diversidad, que protejan la naturaleza, que se reconozca la diversidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de nuestro país, que tampoco queda claro en lo que ya se aprobó a nivel general.

Hablo, de la democratización del uso de las tecnologías y la información para los jóvenes, hombres y mujeres, de cómo se debe de dar la evaluación diagnóstica, el seguimiento, cuáles son las condiciones que deben de tener las escuelas de educación superior privadas, cómo se les debe de dar el reconocimiento para que impartan, cómo se les debe dar seguimiento que adolece en gran medida lo que ya se aprobó a nivel general.

También hablo de la validez de los estudios, los criterios que deben tomarse en cuenta para que estos sean reconocidos. Son bastantes temas que no se incluyeron en lo que ya se aprobó en lo general. Pero quiero decirles que hay algo que debe preocuparnos a los diputados, a las diputadas: que todo lo que hagamos va a dejar una huella. Y finalmente la historia nos va a evaluar de lo que hicimos. Si lo hicimos correctamente o se hizo a la ligera o se atendieron intereses que no son precisamente elevar la calidad de la educación, hacerla accesible a todos los jóvenes del país, desde la comunidad más alejada, como de los centros urbanos.

No es posible que hoy en día, debido al desmantelamiento que ha habido de la educación en general y la educación superior, generada por décadas de un proyecto fallido, el proyecto neoliberal, hoy estemos coronando con la aprobación de esta ley.

Precisamente las aspiraciones neoliberales y no las aspiraciones de un pueblo que tiene derecho a ser educado con calidad, con educación crítica, reflexiva, con espacios dignos para estudiantes, pero también para académicos, donde las aulas, ese espacio acotado de cuatro paredes, donde hay una realidad, donde se da el proceso enseñanza-aprendizaje e interactúan los actores, verdaderamente cuenten con todos los elementos para hacer de los jóvenes

profesionistas hombres con una visión democrática, científica, comprometida con una nueva realidad que estamos viviendo en el país.

No es lo mismo cuando había una aspiración... Que, bueno, los empresarios tienen el legítimo derecho de aspirar a hacer ganancias, y eso no lo cuestiono. Lo que sí cuestiono es que se quieran hacer negocios o validar negocios que ya existen en la educación y en la educación superior. No es válido. Todo país que pretenda trascender, todo país que quiera lograr el desarrollo económico, político, social tiene que tener pilares firmes en la educación, fundamentalmente en la educación superior, que es el tema que hoy tratamos. Además, la definición de un perfil comprometido con una nueva realidad que estamos viviendo en México.

Hoy tenemos jóvenes críticos, jóvenes que salieron a dar su opinión, jóvenes que estuvieron aquí, jóvenes que aspiran ser tomados en cuenta en temas de relevancia, como el que hoy aquí nos toca.

Abonamos por una educación democrática, por una educación pública, por una educación gratuita, por una educación que verdaderamente dignifique a nuestro país, por una educación que no se convierta en un servicio, en una mercancía, donde no importa el perfil de jóvenes profesionistas que se están formando si no importan otros intereses que finalmente saldrán a la luz.

Defendemos, entonces, la educación pública como un derecho inalienable, como un derecho que tienen los jóvenes, hombres y mujeres de este país. Defendemos la oportunidad que tengan aquellas jóvenes indígenas, aquellos jóvenes que pertenecen a las comunidades indígenas o afroamericanas, que no fueron tomados en cuenta.

Tienen derecho a formarse, tienen derecho a acceder, tienen derecho a tener las herramientas tecnológicas, las herramientas pedagógicas, las herramientas didácticas para formarse y tener la gran posibilidad de aportar al crecimiento de esta patria.

Algunos aquí no creen y, sistemáticamente casi terminamos nuestra legislatura. Han desacreditado todas las iniciativas en su mayoría, casi todas, que hemos propuesto desde la coalición Juntos Haremos Historia, y hoy se convierten en defensores de algo porque son muy preparados, muy capaces,

muy inteligentes y saben lo que subyace en aquello que no se dice de manera muy explícita en este dictamen aprobado en lo general.

Hoy yo los invito a que veamos los temas que vienen, a que verdaderamente coincidamos por defender la posibilidad de hacer de este México una patria grande, una patria exitosa. Porque recursos humanos hay, porque recursos naturales hay, porque capacidad hay en el país. Y me duele y me lastima y le duele a los ciudadanos, hombres y mujeres que represento, que aquí muchas veces se ha tomado la tribuna para desacreditar, para vituperar, para descalificar por intereses meramente políticos electorales.

Dejo mi participación hasta aquí. Y pido que se inserten íntegramente en el Diario de los Debates todas las reservas hechas. Creo que son muy valiosas, pero además las retiro porque sé que no se van a aprobar. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada González Morales. Procedemos a solicitar la inserción íntegra en el Diario de los Debates, de las reservas presentada por la diputada Hildelisa González Morales, y que han sido retiradas. Por lo tanto, no da lugar a la consulta al pleno.

La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó reserva al artículo 8 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 8 del proyecto de decreto. He sido notificada por la diputada Rojo Pimentel que presentará las seis reservas que ha solicitado en una sola exposición. Dispone usted, diputada, hasta de diez minutos para hacerlo.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias. Compañeras, compañeros legisladores. Con el permiso del pueblo de México. Es lamentable que el día de hoy estemos en una discusión tan sensible, el tema educativo.

Recuerdo no hace mucho que en 2018 caminamos las entidades, las colonias, los distritos, las ciudades y sobre todo en el olvido mi amada Iztapalapa. Siempre la

prioridad para las alcaldías preferentes, para los ricos, para los neoliberales. En Iztapalapa la educación es un sueño.

Y, ¿saben?, yo quiero seguir soñando y quiero que nuestros aliados se pongan la mano en el corazón y volteen a ver a todos esos jóvenes iztapalapenses, a todos esos jóvenes del sur, Oaxaca, Chiapas, donde el dinero no alcanza ni llega. No tenemos ahí educación, es muy difícil. Los jóvenes se encuentran en las calles limpiando parabrisas.

Y escuché que algunos compañeros subieron a esta tribuna a llamarles ninis. No es así. No son ninis, son la consecuencia del robo y del saqueo que le hicieron al país, los de aquí, los de mi derecha, marcaron las desigualdades tremendamente.

Los jóvenes no tienen esas oportunidades que tienen en otros estados o en otras entidades. Estos jóvenes necesitan oportunidades. Y por eso se creó ese programa de Jóvenes Contrayendo el Futuro, porque eso es lo que queremos: construir un futuro real, un futuro que esos jóvenes puedan ver un camino, que se erradiquen las desigualdades en nuestro país.

Y me lastima mucho que nuestros aliados no hayan revisado con lupa esta ley que el día de hoy se aprobó. Damos paso a la privatización nuevamente, acortamos nuevamente las oportunidades para esos jóvenes que realmente necesitan salir adelante, tienen sueños y esos sueños los ven truncados.

¿Creen que esos jóvenes puedan pagar una universidad tan cara? Si a veces no tienen ni para comer o hacen una comida al día. Recuerdo en una ocasión, con mis hijos, esos niños que se juntaban a tocar música para no andar en las calles, que hasta la delincuencia los alcanza, uno de esos jóvenes me decía que llevaba 20 pesos para su pasaje, de la Sierra de Santa Catarina a la Voca 7, y que no podía llevar alimento o pagaba su pasaje o comía. Y, de verdad, compañeros, fue muy lastimoso para mí.

Ya lo habló el diputado Noroña diciendo que la alimentación es muy importante. ¿Y qué pueden pagar nuestros jóvenes? Su pasaje, su alimentación o su educación. Nuestra Constitución tiene que ser garantista de la educación de nuestros jóvenes. Hablo por esos jóvenes que he visto en Iztapalapa, en la Sierra de Santa Catarina, tan lejos para llegar a una universidad céntrica. Compañeros que aprobaron, que votaron, los de la derecha

no saben las necesidades que en realidad tiene nuestro país. Ellos siempre han vivido bien, pero han vivido bien con el saqueo y el robo que le hicieron a nuestro país.

Ya lo dijo también mi compañera diputada, de Michoacán, no estamos en contra de las compañías, no estamos en contra de que, entre la economía en nuestro país, eso no es así. En lo que estamos en contra es que sigan fomentando las desigualdades y que no haya oportunidades para nuestros jóvenes.

Por eso, no me permito y no me permití votar esta iniciativa, aún refrendamos el apoyo a nuestro presidente Andrés Manuel como aliados, pero dijimos que no íbamos a defraudar al pueblo de México y eso es lo que estamos haciendo y por eso no la aprobé, porque si la aprobaba iba a estar diciendo lo contrario que lo que dije en campaña, que lo que dije caminando a esos jóvenes platicando con ellos y que querían oportunidad.

A ellos refrendo mi compromiso nuevamente y les digo, que cuando dijimos que la Ley de Educación de Enrique Peña Nieto, tiene que caer, tenía que caer, teníamos que transformar en realidad esta ley educativa, sin ley educativa no hay transformación, sin educación no podemos seguir avanzando en nuestro país y ahora se le suma esta pandemia tan grave que ha azotado a todo el mundo y a nuestro país.

Pues no me queda más que decir que lamento mucho que los compañeros aliados hayan aprobado esta iniciativa. Es cuanto. Todo el poder al pueblo. Retiro mis reservas, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada. Habiendo sido retiradas las reservas de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, no da lugar a la consulta al pleno.

El diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó una propuesta de adición de una fracción al artículo 8, del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Diputada Sauri, me permito informarle que voy a presentar en un solo acto

mis reservas, que según mis datos son 3, 4 y solicito su consideración para el manejo del tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, en consideración del número, dispone usted hasta de siete minutos. Adelante, por favor.

El diputado José Luis Montalvo Luna: Con la venia del pueblo de México. Compañeras diputadas, compañeros diputados, para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo resulta prioritario que las instituciones de educación superior pública cuenten con los recursos necesarios para que nuestros docentes y alumnos tengan la infraestructura y las condiciones necesarias para el aprendizaje.

Es de todos conocido que el presupuesto que han venido destinando los gobiernos federales para motivar, estimular la educación superior en los estados, muchas de las veces han sido empleados para otros fines, para otros propósitos. Ahí tenemos, en la presunción de inocencia y con un consabido delito, la famosa estafa maestra.

Es importante señalar, y quiero hablar a favor de lo que hace el Estado de México, el Estado de México que tengo el orgullo de representar como diputado del distrito electoral número 39, con cabecera en el municipio de La Paz, Estado de México.

El Estado de México tiene una condición única con relación al manejo de la educación superior y una de sus principales preocupaciones, derivadas de esta reforma, tiene que ver con la cobertura de la educación superior.

Quiero compartirles, coadyuvar en la política federal de ampliar la cobertura del nivel superior al 50 por ciento en 2024, esa es una meta que ha establecido el gobierno del estado. Durante el ciclo escolar 2019-2020, a nivel nacional, se logró una tasa de cobertura del 41.6 por ciento.

El Estado de México, con una tasa de cobertura del 34.7, se ubica en la posición 24 a nivel nacional, pero en números absolutos atendió al 11.25 por ciento de la matrícula nacional, el equivalente a la cobertura de 10 entidades federativas, la segunda más grande del país, por supuesto, después de la Ciudad de México.

Aún con los esfuerzos que realiza el Estado de México y que cuenta con condiciones para incrementar la cobertura, aprovechando la capacidad instalada de las instituciones de

educación superior, en la entidad 3 de cada 10 jóvenes, entre los 18 a 22 años, estudian educación superior, por lo que es urgente ampliar la cobertura. Sin embargo, el programa para la Expansión de la Oferta Educativa se encuentra detenido y a la fecha no hay autorizaciones por parte de la SEP. La SEP no ha autorizado la apertura de nuevas carreras y nuevas instituciones de educación superior.

El Estado de México tiene considerada la creación de nueve instituciones, además de la apertura de nuevos programas educativos, de licenciatura, maestría y doctorado. Las escuelas instaladas de educación superior de control estatal. Las instituciones de educación superior de control estatal, universidades, tecnológicos y normales atienden a 127 mil 835 estudiantes, es decir, el 25 por ciento del total de la matrícula la entidad y el 2.8 de la matrícula nacional. El segundo más grande del país después de la Ciudad de México.

En virtud de que el presupuesto de las 35 IES de control estatal se integra por recursos federales, estatales e ingresos propios, constituiría un problema no contar con el fondo financiero para atender la gratuidad y obligatoriedad al dejar de percibir ingresos propios que equivalen al 32 por ciento de su presupuesto. Un promedio en el ejercicio fiscal 2020 representó una aproximado de mil 135 millones de pesos.

Dejar de percibir recursos por ingresos propios afectaría considerablemente la operatividad de las IES de control estatal en lo que se refiere al pago de servicios, equipamiento, construcción y suministro. Por otro lado, no habría becas y apoyos a estudiantes y docentes, desarrollo de proyectos de investigación, capacitación docente, acreditaciones, entre otros. Se requiere, en consecuencia, contar con el fondo financiero para aplicar la gratuidad, considerando que son 35 IES de control estatal y 36 escuelas normales.

El estado que más escuelas normales concentra para el desarrollo de nuevas generaciones de maestros es el Estado de México, 36 escuelas normales públicas, dos escuelas normales rurales, de control financiero federal. Poca cosa para el Estado de México.

Sin embargo, el artículo 62 de esta ley, que estamos por aprobar, señala a la letra: “La federación y las entidades federativas concurrirán en el cumplimiento progresivo, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria”.

Y aquí se cuestionó que no es posible que, para garantizar el acceso y la obligación por parte del Estado a otorgar educación pública gratuita de calidad en la educación superior, esté sujeta a la disponibilidad, cuando tendría que ser preciso el presupuesto federal para garantizar esta condición.

Si a eso le sumas, como sucede en el artículo 3o, la interpretación del artículo 3o. reformado en que la educación pública es gratuita y que, bajo este argumento, con mucha razón, muchos padres de familia argumentan de no pagar, de no contribuir a las cuotas y dejan en total estado de indefensión a la escuela pública, porque el propio gobierno no da sustento para el equipamiento, mantenimiento, pago de personal, conserjería, etcétera, de las escuelas. No alcanza, no tiene esa cobertura total que deberían tener las escuelas.

Nosotros no estamos de acuerdo con esta condición. Ya lo vino a establecer el compañero diputado Femat, de esta disponibilidad presupuestaria. Consideramos que tiene que ser claro de cuánto va a contar de presupuesto la educación pública superior, para garantizar la obligatoriedad y la gratuidad.

El Estado de México es un referente del desarrollo educativo de esta nación, particularmente el reconocimiento a todo lo que hace diariamente por mantener y privilegiar la educación pública. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputado. Nada más quisiera puntualizar con usted, diputado Montalvo Luna, si mantiene las reservas para que... Las retira todas. Gracias, diputado. Dado que ha retirado el diputado Montalvo Luna las reservas, no da lugar a la consulta al pleno.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 10, misma que fue retirada. De igual manera el diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó reserva al artículo 11, misma que fue retirada, tal como sucedió en la reserva al artículo 12, presentada por el mismo diputado José Luis Montalvo Luna.

El diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 13 del proyecto de decreto y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 20 del proyecto de decreto. Dado que el diputado Femat en su exposición presentará un total de 17 reservas, dispone usted, diputado, hasta de 10 minutos. Y todas ellas, de acuerdo con la solicitud del propio diputado Femat, serán integradas al Diario de los Debates, en su versión completa.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos: Muchas gracias, presidenta. Con su venia. No pudiéramos entender al México de hoy sin la promulgación de las leyes de reforma. Como no pudiéramos entender al México de hoy, sin la promulgación de la Constitución del 5 de febrero de 1917.

Y, efectivamente, cuando Juárez promulga las Leyes de Reforma, promulga una ley sobre educación que fue fundamental no solamente para quitarle la tutela a la Iglesia, sobre la formación del pensamiento de los mexicanos, como también en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917, no solamente hay una nueva Constitución, hay un artículo 3o. que para su tiempo fue de avanzada.

Hoy, nosotros estamos convencidos de que la LXIV Legislatura, esta, debe haber sido la legislatura que debió de haber cambiado la Constitución, porque no puede haber cuarta transformación, compañeros, y menos en un proceso pacífico, si no se trastoca el andamiaje jurídico que da lugar a la vida política.

Por eso, los procesos de cambio en la vida universitaria nunca se han dado desde arriba, esas reformas fracasan, no tienen futuro. Las reformas que prosperan son aquellas que logran involucrar a los sujetos del currículum en sus comunidades. Una Ley de Educación Superior para este país debería de ser un detonante, una facilitadora del debate para saber qué papel deben de cumplir las instituciones y las universidades públicas.

Hoy, compañeros, necesitamos desterrar el modelo de universidad neoliberal, porque ya el neoliberalismo demostró que es un sistema que no genera bienestar, que no genera prosperidad, al contrario, exacerba las diferenciaciones sociales. No pudiéramos entender al México de hoy sin más de 36 años de vida neoliberal y las universidades públicas de este país, compañeros, por desgracia, fueron también parte también de este proyecto.

Vayan a cualquier universidad pública, compañeros, y hoy las universidades públicas, compañeros, están más preocupadas por formar profesionistas sin sentido de solidaridad, de cooperación. Los valores del neoliberalismo no pueden ser los valores para crear la cuarta transformación, compañeros. Hoy las universidades públicas caminan por la acera de enfrente respecto al proyecto de cambio.

Por eso algunos señalamos que desterrar el modelo neoliberal de las universidades tendría que ser una premisa de esta ley, compañeros, para construir la nueva universidad que requiere el proceso que estamos viviendo. Hoy necesitamos universidades que hagan suyos los problemas de su entorno. No es posible que las universidades no se ocupen del problema de la inseguridad, de la pobreza, de la desintegración familiar.

Compañeros, aunque a muchos les pueda doler lo que aquí afirmamos, lo que nosotros sentimos es que esta ley debería ser una ley diferente, que generara un parteaguas, un parteaguas en este país. Si no entendemos por qué Islandia, Finlandia, Noruega, Corea del Sur lograron cambiar, compañeros, y por qué México, teniendo más posibilidades por tener tantos recursos no logró lo que estos países lograron, seguimos siendo un país de maquiladoras, seguimos siendo un país de fuerza de obra barata para Estados Unidos, que ni siquiera les enseñamos el inglés.

Y hoy, que damos el debate en este poder que representa a los mexicanos, compañeros, pues cómo quieren que les compremos una ley que es una simulación. Todas las buenas intenciones de esta ley terminan con la disponibilidad financiera de Hacienda, compañeros. Ahora resulta que es Hacienda la que realmente está legislando, porque puede contener las mejores intenciones, pero con ese candado, compañeros, esta ley no tiene futuro.

No estamos en contra de las instituciones privadas ni de la inversión en la educación privada. Lo único que reclamamos es que la rectoría del proyecto de educación tiene que ser del Estado. Y hoy 30 millones de mexicanos le dieron al proyecto de Andrés Manuel la confianza para dirigir este país.

Y el presidente actual no engañó a nadie. Él dijo que iba a construir una cuarta etapa de la transformación de este país. La verdadera transformación, compañeros, tiene que ver con el cambio de la mentalidad de los mexicanos. No va a haber cuarta transformación si no logramos desterrar

los valores del neoliberalismo, que encarnan sujetos sociales que hoy, compañeros, nos debería dar vergüenza.

¿Cómo quieren que yo no proteste como rector de una universidad, cuando mi estado se conoce más por tener el sicario más joven de este país, con 13 años? ¿Cómo quieren que no me inconforme, cuando por 30 años a las universidades que participaron en el 2 de octubre de manera decidida, las castigaron? Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, Sinaloa.

Y por 30 años, compañeros, la estrategia para debilitarnos políticamente por andar involucrados en la toma de tierras para darles tierra a los campesinos, en la toma de colonias para que la gente tuviera una casa, fue que simplemente no nos dieron incremento de subsidio y nos generaron una contradicción interna.

Y ahora vienen y nos dicen que nos están dando y garantizando la autonomía. Compañeros, nunca nos la dieron, se las arrancamos con movilizaciones. ¿A cuántos compañeros no apresaron? ¿A cuántos compañeros no asesinó el PRI gobierno? La autonomía se las arrancamos, no nos dieron nada, pero también es una autonomía ficticia.

Nos dieron la autonomía, pero no nos dieron la suficiencia de recursos. ¿Para qué nos sirve la autonomía si las universidades públicas, 11 ya de 35, viven administrando la crisis permanente?

¿Por qué no van los legisladores a conocer las universidades, para que entiendan? La Universidad Autónoma de Zacatecas, compañeros, es de las pocas en el país que todavía tiene casas del estudiante y comedores. Y cada año nos las observa la Auditoría. Cada año tenemos que demostrar por qué les damos de comer a los pobres, por qué les damos un lugar en una casa.

Esta ley no nos dice nada. El presupuesto que hoy le dan a la Universidad de Zacatecas nos está dando un presupuesto de 131 pesos por día. ¿Eso les merecen los jóvenes? ¿Y saben cuánto gastamos los zacatecanos de los impuestos por mantener un reo en el Cereso? Más de 300 pesos al día, y esta ley no nos dice nada.

Por eso quisiéramos una ley que nos permitiera abrir más escuelas para cerrar cárceles, pero cómo, si estamos con los valores del neoliberalismo, del egoísmo, la falta de solidaridad, de cooperación. Y aquí nos vienen a echar en cara que porque duraron 600 horas sentados la ley es valiosa.

Compañeros, a mí me tocó cambiar el plan de estudios de la preparatoria de mi universidad de dos a tres años. No son las horas que duras sentado, es el objetivo que tienes que lograr y por eso hoy, compañeros, claro que teníamos reservas, pero entendemos la correlación de fuerzas y entendemos que en este momento esta es una ley, de acuerdo a sus políticos claros, porque si no, no pudiéramos entender por qué el PRI, el PAN, el PRD y Movimiento la están avalando, compañeros.

Entiéndase, no estamos en contra de la educación privada, estamos a favor de que el proyecto de educación que cambie la mentalidad de los mexicanos sea conducido por el Estado, por eso, compañeros, hoy se los decimos: no nos vamos derrotados, jamás.

Los que venimos de la oposición y fuimos perseguidos, secuestrados por muchos años, entre ellos su servidor, si la lucha allá afuera como es aquí, compañeros, de habladas, hombre, las habladas no hacen moretones. Entonces, no se ofendan, esto es debate y este es el debate sobre el proyecto de nación de este país. Es cuanto, presidenta y le pido que estas reservas no sean votadas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, diputado Femat. Dado que ha retirado las reservas que presentó el diputado Femat, no hay materia para consulta a la asamblea. Estas reservas retiradas también implican al artículo 22 del proyecto de decreto.

A continuación, tiene el uso de la palabra la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar reserva al artículo 23 del proyecto de decreto. He sido informada por la diputada Dionicia Vázquez García, que va a presentar tres reservas en esta ocasión. Dispone usted hasta de siete minutos, diputada.

La diputada Dionicia Vázquez García: Gracias. Buenas tardes, compañeras y compañeros, diputadas y diputados, vengo a presentar tres reservas. Una ley a modo y con la mano de Esteban Moctezuma.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo abonó en la creación de un marco institucional estratégico para permitir el ejercicio a plenitud del derecho fundamental a la educación para todas las personas en el advenimiento de la cuarta transformación de México.

En materia de derechos sociales, se asumió un paradigma garantista y una férrea defensa de la educación pública, con

la encomienda de contribuir a la satisfacción de las apremiantes necesidades de amplios sectores de la población mexicana, que no ha tenido la posibilidad de acceder a alguna institución de educación superior.

El artículo 3o. constitucional establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, pero no como una mera utopía irrealizable, sino como un derecho humano fundamental que posibilita el pleno desarrollo de la personalidad y la salvaguarda de la dignidad a partir de la protección y respeto de la diversidad humana.

Las injusticias socioeconómicas y socioculturales alentadas por el modelo económico neoliberal impusieron un apartheid educativo y un freno al desarrollo intelectual de las personas en situación de desventaja y vulnerabilidad.

Resulta prioritario trabajar en un ideal democrático de nación como elemento esencial de la vida organizada en sociedad, donde los espacios y servicios públicos eliminen las circunstancias que han venido acentuando la segregación, las diferencias y desigualdades entre la población, porque en las universidades e instituciones de educación superior públicas todos tienen cabida independientemente de cualquier singularidad personal, social, étnica o económica.

La Ley General de Educación Superior del Partido del Trabajo, con las herramientas constitucionales participativas, pedagógicas, organizativas y sociales, necesarias para generar oportunidades equivalentes en el nivel superior con el fin de alcanzar igualdad en el desarrollo cognitivo y cultural que al conquistarse ayudarán a luchar contra la pobreza, la desigualdad y las brechas de desarrollo social que imperan en nuestro país, toda vez que es en la educación superior, en donde con mayor claridad se mantiene el carácter elitista, que solo favorece a las clases privilegiadas y que mantiene en estado de distinción a la gran mayoría de la población joven.

Con esta convicción, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo plantea una iniciativa de fondo en materia de educación superior, centrada en un proyecto político, legislativo, garantista, vinculado de manera permanente con la sociedad, sus prioridades y necesidades actuales y futuras.

Entendemos, por tanto, que el derecho a la educación superior debe convertirse en un nuevo pacto social, educacional que defina condiciones problemáticas,

escenarios y compromisos entre todos los actores sociales, es decir, una política educativa de Estado, con visión y misión de largo aliento.

Para ello, a lo largo de la presente legislatura hemos dado seguimiento e impulsado iniciativas que consideramos vitales para el goce y disfrute del derecho fundamental a la educación, a través de tres ejes de acción: uno, incorporación del principio de intangibilidad de la dignidad humana, dirigido a la transformación de los procesos pedagógicos, educativos, escolares, familiares, comunitarios, culturales, sociales, económicos y jurídicos que subyacen a la educación.

Dos. Fomento del tránsito hacia un sistema educativo nacional incluyente, transparente, equitativo y plural, acorde con principios de los derechos humanos.

Tres. Aseguramiento de un proceso de deliberación y participación ciudadana amplia que brinde la legitimidad y fortaleza a la propia legislación.

La sociedad dio un voto de confianza a las y los legisladores del Partido del Trabajo, quienes tenían delante de sí una enorme encomienda, indudablemente la Ley de Educación Superior debía responder a una añeja demanda de la sociedad frente al acelerado proceso de privatización y mercantilización de la educación superior, convirtiéndola en un bien privado para el consumo de élites privilegiadas y, por lo tanto, una prerrogativa de la que muy pocos pueden disfrutar.

El tipo de educación superior es un relato del tipo de sociedad y de economía que se ha construido la crisis neoliberal global. Ha puesto en evidencia las condiciones críticas en las que se encuentra la educación superior en México.

Nuestro Sistema Nacional de Educación Superior se ha contagiado de motivaciones corporativas y mercantiles ligadas a intereses de producción y acumulación del capital. Grandes empresas y organismos internacionales transformaron a las universidades en instituciones de educación superior, en fábricas del conocimiento, desarrollando una versión de capitalismo cognitivo, que derivó en enormes ganancias a dichas corporaciones nacionales e internacionales.

Para lograrlo, fue necesario cooptar los órganos de poder y la toma de decisiones al interior del sistema, para imponer

sus intereses de clase, eliminar lo público y desregular la educación superior, para así poder privatizarle este proceso segmentó y dividió a la sociedad.

Ante la complejidad y escenarios en el siglo XXI debemos encontrar nuevos senderos, más allá de los límites de la hegemonía y la segregación. Significa, en pocas palabras, trascender la arcaica postura que vislumbra los derechos sociales como meras cláusulas de posibilidad.

Para mirarlos desde una visión normativa, justificable de los derechos, lo anterior implica la obligación del Estado de adoptar un marco legal adecuado para garantizar un estándar mínimo de satisfacción de los derechos, además de ceñir los poderes públicos a un ejercicio orientado por criterios generales de razonabilidad, progresividad y prohibición de regresividad.

Ante esta transformación paradigmática y punto de inflexión crucial, el Sistema Nacional de Educación Superior debe trascender sus propias limitantes e inercias, tales como la tendencia a la fragmentación de subsistemas, la ausencia de información y rendición de cuentas sobre sus objetivos y actuaciones, la generación de conflictos y externalidades negativas sobre el resto del sistema. Así como vicios de corrupción y opacidad por la incursión de intereses políticos y corporativos.

En cambio, se hace necesario luchar por la defensa de la educación superior pública y por la definición de un proyecto de nación democrático, contra hegemónico y respetuoso de la dignidad humana. Sí, compañeros y compañeras, con esta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Dionicia Vázquez García: Sí, permítame. Con esta iniciativa que acaban de aprobar, le estamos cortando las alas a muchísimos estudiantes para que no puedan estudiar. Es cuanto, señora diputada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Vázquez García. Me informa la diputada Vázquez García que retira sus reservas, para que queden asentadas en el Diario de los Debates. Así será, diputada. En ese caso, también retira la reserva al artículo 24 la diputada Dionicia Vázquez García, y al artículo 28 la misma diputada Vázquez García.

El diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retiró reservas al artículo 31, en su denominación de la sección primera, al artículo 32... Perdón. Al artículo 29, a la denominación de la sección segunda. Al artículo 30, al artículo 31 y al artículo 32 y 33 del proyecto de decreto. Asimismo, retiró reserva al artículo 34, al artículo 35, al artículo 37, al artículo 47, al artículo 48, al artículo 49, al artículo 51 y al artículo 52 y al artículo 53 del proyecto de decreto.

El diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 31 y solicitó fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será. De igual manera, el mismo diputado, Santiago Chepi, solicitó que su reserva al artículo 33 del proyecto de decreto fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 46 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó reserva al artículo 52 del proyecto de decreto.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Del Bosque Villarreal. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 52 fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que

sus reservas a los artículos 54, 55, 56 y 57 fuesen retiradas e insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo 58 fuese retirada e insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva al artículo 60 del proyecto de decreto fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado José Luis Montalvo Luna, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retiró su reserva al artículo 62 y solicitó su inserción en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su reserva al artículo 62 fuese insertada en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que sus reservas a los artículos 62 y 63 del proyecto de decreto fueran insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar en nombre propio y del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, reserva al artículo 64.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra: Con su venia, presidenta. Una de las noticias que más tendrían que llamar nuestra atención el día 28 de febrero de este año, es aquella donde la Auditoría Superior de la Federación, que hemos cuestionado en esta Cámara y que ha puesto en duda a su labor en estos días, encontró sin justificación el pago en universidades públicas por 9 mil 877.5 millones de pesos, esperando que no haya corrección respecto a esta cifra, es pertinente hacer varias preguntas.

¿Por qué las universidades tienen esa opacidad ante sus comunidades en el manejo de los recursos? ¿Cuándo la autonomía se convirtió en sinónimo de falta de transparencia? ¿A quiénes tienen que rendir cuentas las administraciones centrales de las universidades?

Venimos de un modelo que todo el servicio público lo pudrió, llenándolo de corrupción, incluida la administración de las universidades públicas estatales, pero ahora algunas autoridades de dichas instituciones se escudan en la autonomía para resistirse al cambio y convertir en ínsulas corruptas o corruptibles aquellas instituciones que deberían ser el centro del conocimiento y no centros de negocio.

Por poner un ejemplo, miembros de comunidad universitaria de la Universidad Autónoma de Chihuahua, desde el 2019 han presentado denuncias penales tanto en la Fiscalía General del estado de Chihuahua, como en la Fiscalía General de la República, contra personas de la administración central de su institución que derivan de observaciones no solventadas, señaladas por la auditoría estatal de Chihuahua, la superior de la Federación y la Contraloría que el observatorio universitario contra la corrupción, la impunidad e inmunidad ha calculado en mil millones de pesos en cinco años.

¿A quién le tiene que aclarar esto las instituciones señaladas? El problema ahora es que la Ley General de Educación Superior, en su artículo 64 contempla la creación de un Fondo Especial para Obligatoriedad y Gratuidad, mandato en el artículo 3o. constitucional, pero no describe cuáles serán los componentes de dicho fondo.

Esto resulta inconveniente porque el sentido de esta ley es reglamentar lo que ya está mandado en el artículo 3o. Es decir, cómo se instrumentará la obligatoriedad y la gratuidad a través del fondo dejando la puerta abierta a un uso que no son para los fines para los que ha sido creado, pero además hace falta regular la administración de dicho fondo para obligar a que la administración del mismo sea basada en el principio de transparencia hacia la comunidad universitaria que es a quien debe rendir cuentas las administraciones de las instituciones.

No estaríamos dando nada a las comunidades universitarias si no regulamos este fondo, y les otorgamos el derecho para vigilar su uso. Estas comunidades que son las que realmente pueden frenar y no permitir la corrupción dentro de nuestras máximas casas de estudio. Educación primero al hijo del obrero. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchísimas gracias, diputada Érika Vanessa del Castillo. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Del Castillo.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por la diputada Érika Vanessa del Castillo. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar reserva al artículo 64, párrafo tercero.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Gracias, diputado, una pregunta antes de iniciar. Usted tiene dos reservas ¿las va a presentar conjuntas o van a ser separadas?

El diputado Fernando Galindo Favela: Las voy a presentar de manera conjunta, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Entonces dispone usted hasta de siete minutos, diputado.

El diputado Fernando Galindo Favela: Muchas gracias, presidenta. Sin duda, el decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior va por el camino correcto. Sin embargo, como lo hemos dicho durante todas las discusiones de los paquetes económicos, de las discusiones y análisis del Presupuesto de Egresos, política pública sin un recurso específico, política pública sin presupuesto es pura demagogia.

Por eso es importante que si queremos que esta ley funcione se establezca claramente con cuántos recursos se va a disponer de manera adicional para lograr sus objetivos. No podemos solo establecer la obligación de incluir un fondo en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Lo que hoy debe establecer el artículo 64 que estamos analizando, el artículo tercero transitorio, es que este fondo

que se está creando en esta ley debe ser de al menos el 1.5 por ciento del gasto programable que se estima cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Solamente estamos pidiendo el 1.5 por ciento para arrancar con la implementación de esta reforma. Si no lo incluimos en esta ley, ya verán lo que va a pasar en la discusión del próximo paquete económico. Los recursos adicionales para los jóvenes, para las universidades van a ser marginales. Y nos vamos a arrepentir de no haber incluido esta obligación para el Estado mexicano, de al menos presupuestar este 1.5 por ciento de presupuesto para hacerle frente a lo que estamos exigiendo al aprobar esta nueva ley.

Hagamos las cosas bien, compañeras y compañeros diputados. Pongamos las reglas, las reglas de distribución, los montos, para que de verdad esta ley pueda funcionar. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputado Galindo Favela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Fernando Galindo Favela al artículo 64, párrafo tercero.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Galindo Favela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retiró su reserva al artículo 69 y pidió su inserción en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Hildelisa González Morales, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo solicitó el retiro de sus reservas a los artículos 70, 71, 73 y 74, y su inscripción íntegra en el Diario de los Debates. Así será. El diputado Alfredo Porrás Domínguez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo solicitó que su reserva al artículo 72 del proyecto de decreto fuera insertada íntegra en el Diario de

los Debates. Así será. De igual manera, el mismo diputado Porras Domínguez solicitó la inscripción de su reserva al artículo 77 en el Diario de los Debates. Así será.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para presentar la adición de un artículo 35 Bis al proyecto de decreto. Sonido, por favor, a la curul del diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: (desde la curul): Va a intervenir en mi lugar la diputada Margarita García, pero viene corriendo. Entonces, pediría...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, siga adelante, y en cuanto llegue la diputada García la llamo para que haga uso de la tribuna.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que fuese retirada su reserva al artículo 55 Bis, que es la adición de un artículo. Así será.

La diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que fuesen retiradas sus reservas de adición de un artículo 70 Bis en dos partes, así como también la adición de un artículo 72 Bis al proyecto de decreto. Así será.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su propuesta de adición de un artículo fuese retirada e inscrita en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Alfredo Porras Domínguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su propuesta de adición de un artículo fuese inscrita íntegra en el Diario de los Debates. Así será. De igual manera, solicitó que una nueva adición de un artículo al propio proyecto de decreto, presentada por el propio diputado Porras Domínguez, fuese integrada al Diario de los Debate. Así será.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que sus propuestas de adición de dos artículos, así como su propuesta de modificación del segundo transitorio, fuesen retiradas e insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó reserva al artículo tercero transitorio. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: No se admite a discusión la reserva presentada por el diputado Galindo Favela. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Margarita García García, para presentar en nombre propio y del diputado Gerardo Fernández Noroña, la propuesta de adición de un artículo 35 Bis al proyecto de decreto. Adelante, diputada García García.

La diputada Margarita García García: Muchas gracias, diputada Sauri, por esa espera. Con la venia del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, primeramente, quisiera preguntarles si saben para quién legislamos. Legislamos para el pueblo o legislamos para los neoliberales, para este señor que pareciera que les dio ya parte de ganancia de sus negocios de lo que tiene y que se ha vuelto rico. Qué pena nos da que tan fácil se hayan olvidado.

Las reservas que el día de hoy presento a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo son porque dejaron fuera las propuestas que hicimos en nuestra iniciativa, que hubieran enriquecido este dictamen, que no contiene ni el espíritu ni la esencia de la cuarta transformación, ya que hay muchos beneficios para que la iniciativa privada pueda seguir haciendo a la educación superior un lucrativo negocio.

Les recuerdo que cuando aprobamos la reforma educativa quedó plasmada en la Constitución, en su artículo 3o., fracción X, que la educación superior será garantizada por el Estado, lo que con este dictamen que estamos discutiendo transgrede nuestra Carta Magna.

Compañeros de Morena, cuando iniciamos esta legislatura fue con la convicción de una revolución pacífica para mejorar la situación de nuestro pueblo y no para beneficiar a los empresarios que hacen negocios ofreciendo educación de dudosa calidad.

Este dictamen ve a la educación en un proceso de privatización de una política neoliberal que prometimos derrocar, cuando lo que tenemos que reforzar es la educación que brinda el Estado. En el Plan Nacional de Desarrollo se señala que se garantizará la educación como parte de la política social, en donde se les otorga a los jóvenes del país el acceso a la educación superior, se menciona que el sistema anterior pretendió acabar con la gratitud de la educación superior, que se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes y fueron vistas como oportunidades de negocios para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflables.

Aprobar esta ley reforzará la precarización de la educación superior, no refuerza la obligatoriedad ni la gratuidad ni rompe con la gobernanza corporativizada de las universidades e instituciones de educación superior.

No toma en cuenta a las personas en situación de desventaja social o de vulnerabilidad, tampoco remedia ni protege contra la discriminación pública o privada, no podemos dejar que la gratuidad siga negociando, exigiendo cuotas voluntarias.

Con las Leyes de Reforma para Juárez fue de especial importancia la educación, con el fin de establecerla como gratuita, obligatoria y laica. Somos la 4T, trabajamos bajo los principios del Benemérito de las Américas, por lo tanto, no podemos aprobar una ley como esta que no cumple con esos propósitos, compañeros y compañeras. No seamos hipócritas, por favor, hoy todos.

Esta ley pretende operar la educación superior como un bien público, de provisión pública, pero con producción privada y no lo podemos permitir. La intromisión de agentes privados en el ámbito educativo ha afectado las reformas en las que se adoptan las decisiones, organización y gestión de la educación que promueve la regulación, liberación y competencia económica al interior y exterior del sistema educativo, ya que estas acciones debilitan el papel del Estado.

La educación superior debe concebirse como parte del nuevo proyecto de nación, con un enfoque humanista que permita superar la división entre sectores e intereses, fortalecer la libertad de enseñanza y de investigación.

La educación, compañeras y compañeros, es la gran apuesta y la gran inversión de la cuarta transformación. ¿Acaso ya no recuerdan las artimañas de la oposición en la discusión de la reforma educativa que hasta tomaron la tribuna? ¿Qué les pasa compañeros y compañeras de Morena? Explíquenle al pueblo que hoy se les ha olvidado muy rápido y ahora resulta que por arte de magia esta ley sí es maravillosa y hasta la elogian.

Por favor, compañeros y compañeras, no traicionen a Andrés Manuel López Obrador, díganle la verdad, que les han llegado al precio y que eso también les está gustando ya el dinero. La oposición elogiando una propuesta de López Obrador, qué raro, donde ayer mandaron a las compañeras que se dicen ser feministas, a romper, a golpear.

¿Ustedes creen que los de la oposición sean sinceros? Sabemos que son hipócritas, no seamos ingenuos, la elogian porque ven en ella una visión de mayor beneficio para las instituciones privadas, no una visión social.

En el Partido del Trabajo, pueblo de México, una vez más les decimos que nosotros sí tenemos memoria. Que nosotros no olvidamos la confianza que nos dieron.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada García García, su tiempo se ha agotado.

La diputada Margarita García García: Que ustedes, pueblo de México, nos pregunten en cada lugar y en cada momento que pisemos, hacia dónde estamos legislando. Esta reforma es reprobada por el Partido del Trabajo. Todo el poder al pueblo. Muchas gracias, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Nada más una consideración, ¿mantiene usted su reserva? Para que haga la consulta que corresponda. Habiendo retirado la reserva la diputada García García, no hay materia de consulta.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó reserva al artículo tercero transitorio y solicitó su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, retiró su reserva respecto al artículo cuarto transitorio y solicitó su inserción en el Diario de los Debates. De igual manera, el diputado Juan Carlos Romero Hicks, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitó que su reserva sobre el artículo décimo transitorio fuese insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

La diputada Elisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Hildelisa, solicitó el retiro de sus reservas, que consisten en la adición de tres artículos transitorios y que fuesen insertadas íntegras en el Diario de los Debates. Así será.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos y la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Trabajo, presentaron y retiraron la reserva para adicionar un artículo transitorio. De igual manera, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel y el propio Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitó que su propuesta de adición de un artículo transitorio fuese retirada e insertada íntegra en el Diario de los Debates. Así será.

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los siguientes artículos reservados, en términos del dictamen. Artículos: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 63, 64, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 77, del Título Tercero la denominación de la Sección Primera y Sección Segunda, los artículos segundo, tercero, cuarto y décimo transitorios.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 18, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Si es tan amable, diputado, de dar noticias a Tecnologías de la

Información, para que traten de ayudarlo a resolverlo. Y si no es así, yo le doy el voto de viva voz. Damos dos minutos para resolver las situaciones que se han presentado para la utilización de la aplicación para votar.

Se pide a la Secretaría, ordene el cierre del sistema electrónico de votación para recoger de viva voz el sentido del voto de las y los diputados que no pudieron emitirlo mediante la plataforma digital.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto, lo hagan de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada María Guadalupe Adabache Reyes, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María Guadalupe Adabache Reyes (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputada Susana Priscila Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Susana Priscila Álvarez Hernández (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. La diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido, por favor, a la curul de la diputada Palma.

La diputada Carmen Patricia Palma Olvera (desde la curul): A favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. El diputado Sergio Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Sergio Pérez Hernández (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 389 votos en pro, 8 abstenciones y 54 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: **Aprobados, por 389 votos, los artículos reservados, en términos del dictamen. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

TOMA DE PROTESTA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Honorable asamblea, se encuentran a las puertas de este salón de sesiones, las ciudadanas Leticia Martínez Gómez, diputada federal electa en el distrito 6 electoral del estado de San Luis Potosí, Karem Zobeida Vargas Pelayo, diputada federal electa en el distrito 18 electoral del estado de Jalisco, y Priscilla Haydee Lagunas Cuellar, diputada federal electa en la segunda circunscripción plurinominal. Se designa en comisión para que las acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a los siguientes diputada y diputado: al diputado Juan Carlos Romero Hicks y la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, observando las medidas de sana distancia para prevenir riesgos de contagio. Se invita a los presentes a ponerse de pie.

(La comisión cumple su encargo)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadanas Leticia Martínez Gómez, Karem Zobeida Vargas Pelayo, Priscilla Haydee Lagunas Cuellar, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

Las ciudadanas Leticia Martínez Gómez, Karem Zobeida Vargas Pelayo, Priscilla Haydee Lagunas Cuellar: *Sí, protesto.*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Bienvenidas. Pueden tomar asiento.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

SE DESIGNA AL DIPUTADO SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA COMO INTEGRANTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se sule a un integrante de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, incisos b) y c) y 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y

Considerando

I. Que el 28 de noviembre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de

Coordinación Política por el que se modifica la integración de la Sección Instructora de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, quedando conformada por las siguientes legisladoras y legislador:

Integrantes	Cargo
Pablo Gómez Álvarez	Presidente
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
Ivonne Liliana Álvarez García	Secretaria
Ana Ruth García Grande	Integrante

II. Que el 25 de febrero de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la diputada Ivonne Liliana Álvarez García causó baja como secretaria de la Comisión Jurisdiccional y, consecuentemente, como integrante de la Sección Instructora, mismo acuerdo por el que la diputada Anilú Ingram Vallines causó alta como secretaria en la Comisión Jurisdiccional y como integrante en la Sección Instructora;

III. Que el 4 de marzo de 2021, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, secretaria de la Sección Instructora, mediante oficio de número SI/LXIV/58/03-21, comunicó a esta Junta de Coordinación Política lo siguiente:

Hago de su conocimiento que en el procedimiento de Declaración de Procedencia con número de expediente SI/LXIV/DP/01/2021, instruido en contra del diputado federal Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a solicitud de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, está en proceso de resolución la recusación del diputado presidente Pablo Gómez Álvarez.

En tal circunstancia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que señala: "... Si hay excusa a recusación de integrantes de ambas secciones, se llamará a los suplentes..."; así como por el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente a esa Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados se proceda a la designación de la legisladora o legislador que suplirá a dicho integrante de conformidad con lo ordenado por los citados preceptos jurídicos.

IV. Que, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la recusación que se hubiera presentado será calificada en

un incidente que se sustanciará ante la sección a cuyos miembros no se hubiese señalado impedimento para actuar y, así mismo, si hay recusación de integrantes de ambas secciones, se llamará a los suplentes.

V. Que, con el propósito de que la Sección Instructora esté en condiciones de resolver sobre la recusación presentada, esta Junta de Coordinación Política estima oportuno presentar al Pleno de la Cámara de Diputados la propuesta de designación de un suplente del diputado Pablo Gómez Álvarez, a efecto de que ejerza funciones como integrante de la Sección Instructora en la resolución que deberá dictarse en el incidente señalado.

VI. Que, observando lo dispuesto por el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Sección Instructora debe quedar conformada con integrantes de la Comisión Jurisdiccional, por lo que es dado considerar que dicha disposición debe ser aplicable en lo que hace al nombramiento de un suplente para los efectos antes señalados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. Se designa al diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna como integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la LXIV Legislatura, con el carácter de suplente del diputado Pablo Gómez Álvarez, para el efecto de que actúe en la resolución del incidente de recusación del referido diputado titular.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Fabiola Raquel Loya Hernández (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado

Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

SE DESIGNA A LA DIPUTADA CLAUDIA
PASTOR BADILLA COMO INTEGRANTE
DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se suple a una integrante de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1. incisos b) y c) y 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y

Considerando

I. Que el 28 de noviembre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la Integración de la Sección Instructora de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, quedando conformada por las siguientes legisladoras y legislador:

Integrantes

Integrantes	Cargo
Pablo Gómez Álvarez	Presidente
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
Ivonne Liliana Álvarez García	Secretaria
Ana Ruth García Grande	Integrante

II. Que el 25 de febrero de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la diputada Ivonne Liliana Álvarez García causó baja como secretaria de la Comisión Jurisdiccional y, consecuentemente, como integrante de la Sección Instructora, mismo acuerdo por el que la diputada Anilú Ingram Vallines causó alta como secretaria en la Comisión Jurisdiccional y como integrante en la Sección Instructora;

III. Que, con el propósito de que la Sección Instructora esté en condiciones de resolver sobre los asuntos que le confieren, esta Junta de Coordinación Política estima oportuno presentar al Pleno de la Cámara de Diputados la propuesta de sustitución en virtud de que la diputada Anilú Ingram Vallines, solicitó licencia el día 3 de marzo del año en curso.

IV. Que con fecha 3 de marzo del presente año la diputada Claudia Pastor Badilla causó alta como secretaria en la Comisión Jurisdiccional.

V. Que, observando lo dispuesto por el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Sección Instructora debe quedar conformada con integrantes de la Comisión Jurisdiccional, por lo que es dado considerar que dicha disposición debe ser aplicable en lo que hace al nombramiento de un suplente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. Se designa a la diputada Claudia Pastor Badilla coma integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la LXIV Legislatura, en sustitución de la diputada Anilú Ingram Vallines.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de

Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Fabiola Raquel Loya Hernández (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.»

En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

SE DESIGNA AL DIPUTADO FRANCISCO
JAVIER SALDIVAR CAMACHO, COMO
INTEGRANTE DE LA SECCIÓN INSTRUCTORA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se suple a una integrante de la Sección Instructora de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, incisos b) y c) y 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y

Considerando

I. Que el 28 de noviembre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica la integración de la Sección Instructora de la LXIV legislatura de la Cámara de Diputados, quedando conformada por las siguientes legisladoras y legislador:

Integrantes	Cargo
Pablo Gómez Álvarez	Presidente
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
Ivonne Liliana Álvarez García	Secretaria
Ana Ruth García Grande	Integrante

II. Que el 25 de febrero de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la diputada Ivonne Liliana Álvarez García causó baja como secretaria de la Comisión Jurisdiccional y, consecuentemente, como integrante de la Sección Instructora, mismo acuerdo por el que la diputada Anilú Ingram Vallines causó alta como secretaria en la Comisión Jurisdiccional y como integrante en la Sección Instructora;

III. Que el 4 de marzo de 2021, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, secretaria de la Sección Instructora, mediante oficio de número SI/LXIV/58/03-21, comunicó a esta Junta de Coordinación Política lo siguiente:

Hago de su conocimiento que en el procedimiento de Declaración de Procedencia con número de expediente SI/LXIV/DP/01/2021, instruido en contra del diputado federal Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez a solicitud de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, está en proceso de resolución la recusación de la diputada integrante Ana Ruth García Grande.

En tal circunstancia y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que señala: "...Si hay excusa o recusación de integrantes de ambas secciones, se llamará a los suplentes..."; así como por el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito respetuosamente a esa Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados se proceda a la designación de la legisladora o legislador que suplirá a dicho integrante de conformidad con lo ordenado por los citados preceptos jurídicos.

IV. Que, de conformidad con el artículo 35 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la recusación que se hubiera presentado será calificada en un incidente que se sustanciará ante la sección a cuyos miembros no se hubiese señalado impedimento para actuar y, así mismo, si hay recusación de integrantes de ambas secciones, se llamará a los suplentes.

V. Que, con el propósito de que la Sección Instructora esté en condiciones de resolver sobre la recusación presentada, este Junta de Coordinación Política estima oportuno presentar al Pleno de la Cámara de Diputados la propuesta de designación de un suplente de la diputada Ana Ruth García Grande, a efecto de que ejerza funciones como integrante de la Sección Instructora en la resolución que deberá dictarse en el incidente señalado.

VI. Que, observando lo dispuesto por el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Sección Instructora debe quedar conformada con integrantes de la Comisión Jurisdiccional, por lo que es dado considerar que dicha disposición debe ser aplicable en lo que hace al nombramiento de un suplente para los efectos antes señalados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. Se designa al diputado Francisco Javier Saldívar Camacho como integrante de la Sección Instructora de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en la LXIV Legislatura, con el carácter de suplente de la diputada Ana Ruth García Grande, para el efecto de que actúe en la resolución del incidente de recusación de la referida diputada titular.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Fabiola Raquel Loya Hernández (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;

diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

INTEGRACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN HACENDARIA

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Adenda al acuerdo por el que se crea el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria.

Considerandos

I. Que atendiendo a lo establecido por los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política se integra con los coordinadores de los grupos parlamentarios, a quienes corresponde impulsar los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos.

II. Que el 1o. de marzo del año en curso, este órgano de Gobierno emitió el acuerdo relativo a la creación del Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, el cual contará con un coordinador del Grupo Parlamentario mayoritario.

Expuestos los considerandos anteriores, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados adopta el siguiente:

Acuerdo

Primero. Que el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, quedará integrado como sigue:

NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO	CARGO
Dip. Alfonso Ramírez Cuellar	MORENA	Coordinador
Dip. Laura Angélica Rojas Hernández	PAN	Integrante
Dip. Fernando Galindo Favela	PRI	Integrante
Dip. Fernando Luis Manzanilla Prieto	PES	Integrante
Dip. Benjamín Robles Montoya	PT	Integrante
Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández	MC	Integrante
Dip. Antonio Ortega Martínez	PRD	Integrante
Dip. Carlos Alberto Puente Salas	PVEM	Integrante

Segundo. Que el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria, contará con una coordinación.

Tercero. Que dicha coordinación corresponde al diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de marzo de 2021.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Fabiola Loya Hernández (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Encuentro Social; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si es de aprobarse.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: En votación económica, se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobado. Y comuníquese.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

SE EXPIDE LA LEY FEDERAL PARA LA REGULACIÓN DEL CANNABIS, LEY GENERAL DE SALUD Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictamen.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En los términos establecidos en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría con la comunicación de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Se recibieron comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones.

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobados. Y comuníquense.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 17:09 horas): Se levanta la sesión y cito para la de mañana miércoles 10 de marzo de 2021, en su modalidad semipresencial, a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

————— O —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 36 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 430 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 36.
- Solicitud de licencia: 1.
- Toma de protesta: 4.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 2.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 4.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 35.

10-Morena, 3-PAN, 4-PRI, 2-PES, 12-PT, 2-MC, 1-PRD, 1-PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Benavides Mendiola, José Rolando (PES) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **64**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **56**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para presentar su reserva al artículo 6 de la Ley General de Educación Superior: **74**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). Para presentar, en nombre propio y del diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo, ambos de Morena, su propuesta de modificación del artículo 2 de la Ley General de Educación Superior, misma que retira: **67**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **63**
- Cruz Santos, Flora Tania (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **62**
- De la Peña Marshall, Ricardo (PES). Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **42**
- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena). Para presentar sus reservas a los artículos 6 y 52 de la Ley General de Educación Superior: **71**
- Del Castillo Ibarra Erika Vanessa (Morena) Para presentar, en nombre propio y del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, ambos de Morena, su propuesta de modificación del artículo 64 de la Ley General de Educación Superior: **84**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **58**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 4, 54, 55, 56, 57, 69 y de adición de un artículo a la Ley General de Educación Superior, mismas que retira: **73**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales, durante la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **60**

- Espinoza Mata, Zulma (PVEM) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **40**

- Esquer Escobar, José Eduardo (MC) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **60**

- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **44**

- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **61**

- Femat Bañuelos, Alfredo (PT) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 20 y 22 de la Ley General de Educación Superior y de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto que la expide, mismas que retira: **80**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, y solicitar una moción de ilustración, a través de la lectura del significado de la palabra Prodigio, del Diccionario de la Real Academia Española: **51**

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para presentar todas sus reservas, mismas que retira, con excepción de una propuesta de adición de un artículo a la Ley General de Educación Superior: **68**

- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para presentar su propuesta de modificación del artículo 64, párrafo tercero, de la Ley General de Educación Superior y al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto que la expide: **85**

- García García, Margarita (PT) Para presentar, en nombre propio y del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del PT, su propuesta de adición de un artículo a la Ley General de Educación Superior, misma que retira: **86**

- González Morales, Hildelisa (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **65**

- González Morales, Hildelisa (PT) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 7, 58, 70, 71, 72, 73, 74, 70 Bis, así como de adición de diversos artículos a la Ley General de Educación Superior, mismas que retira: **75**

- Hernández Villalpando, Rafael (Morena) Vía telemática, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **63**

- Herrera Anzaldo, Ana Lilia (PRI) Vía telemática, para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **57**

- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **41**

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **45**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **49**

- Montalvo Luna, José Luis (PT) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 9, 11, 12, y 62 de la Ley General de Educación Superior, mismas que retira: **78**

- Ochoa Valdivia, Zaira (Morena) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **48**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **38**

- Piña Bernal, Adela (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **65**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Desde la curul, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **64**

- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para presentar su propuesta de modificación del artículo 1 de la Ley General de Educación Superior: **66**

- Puente de la Mora, Ximena (PRI) Vía telemática, para rectificar hechos al finalizar la discusión en lo general del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **64**

- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **53**

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **43**

- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 8, 10 y de adición de diversos artículos a la Ley General de Educación Superior, así como a los artículos segundo y cuarto transitorio del proyecto de decreto que la expide, mismas que retira: **77**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para exponer la posición de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **47**

- Romero Hicks, Juan Carlos (PAN) Para presentar sus reservas a los artículos 2, 46, 52, 60, 62 y 63, de la Ley General de Educación Superior así como al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto que la expide, mismas que retira: **70**

- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **54**

- Santiago Chepi, Azael (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **50**

- Serna Vega, Rafael Alejandro (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior: **52**

- Vázquez García, Dionicia (PT) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 23, 24 y 28 de la Ley General de Educación Superior, mismas que retira: **81**

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE ABROGA LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Adabache Reyes, María Guadalupe	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 García Cayetano, Dorheny	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Contra
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
7 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
18 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Diaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Contra
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Contra	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	90 García Rosales, Edith	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Rubio, Agustín	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Soto, Ulises	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Favor	98 González Meza, Fernando	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Contra	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor
		103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	165 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Contra
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Peña Hidalgo, Julian	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Contra	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
126 López Castillo, Manuel	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Chávez, Maria Beatriz	Contra	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Cornejo, Silvestre	Favor	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
129 López Díaz, José Misael	Ausente	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	194 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Ausente
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Rizzo García, Sara	Contra
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Merino García, Virginia	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
160 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Ausente
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor
228 Tellez Infante, Jannet	Favor
229 Tello Espinosa, Claudia	Favor
230 Tenorio Adame, Paola	Favor
231 Terán Águila, Rubén	Favor
232 Torres Hernández, Manuel	Favor
233 Torres Piña, Carlos	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Abstención
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
237 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor
242 Villa Villegas, Alberto	Favor
243 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor
244 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente

Favor: 224
 Contra: 11
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 11
 Total: 247

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Ausente
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Ausente
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Ausente
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Favor
21 García Marquez, Juan Martín	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor

26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
28 González Márquez, Karen Michel	Favor
29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
35 López Birlain, Ana Paola	Favor
36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
41 Mata Carrasco, Mario	Favor
42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
48 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
49 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
52 Rocha Acosta, Sonia	Favor
53 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
54 Romero Herrera, Jorge	Favor
55 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
56 Romero León, Gloria	Favor
57 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
58 Romo Romo, Guadalupe	Favor
59 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
60 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
61 Salazar Báez, Josefina	Favor
62 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
63 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
64 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
65 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
67 Tejeda Cid, Armando	Favor
68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
70 Torres Graciano, Fernando	Favor
71 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
72 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
73 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
74 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
75 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
76 Villarreal García, Ricardo	Ausente

Favor: 69
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 76

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor	5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Contra
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor	6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Contra
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	7 Favela Peñuñuri, Francisco	Contra
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor	8 Femat Bañuelos, Alfredo	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	9 Fernández Noroña, Gerardo	Contra
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	10 Garay Ulloa, Silvano	Contra
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	11 García Duque, José Luis	Contra
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor	12 García García, Margarita	Contra
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor	13 García Grande, Ana Ruth	Contra
11 Canul Pérez, Juan José	Favor	14 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	15 González Morales, Hildelisa	Contra
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor	16 González Soto, Santiago	Contra
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	17 González Yáñez, Óscar	Contra
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	18 Huerta Hernández, Martha	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	19 Huerta Martínez, Manuel	Contra
17 González Cuevas, Isaías	Favor	20 Jiménez Pérez, María Roselia	Contra
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor	21 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	22 Maceda Carrera, Nelly	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	23 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor	24 Martínez Ruiz, Maribel	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	25 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Favor	26 Marú Mejía, María Teresa	Contra
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	27 Montalvo Luna, José Luis	Contra
25 Medina Herrera, Benito	Favor	28 Osuna Medina, José Mario	Ausente
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor	29 Porras Domínguez, Alfredo	Contra
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor	30 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	31 Reyes Ledesma, Armando	Contra
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor	32 Roblero Gordillo, Maricruz	Contra
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	33 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Contra
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	34 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor	35 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	36 Rosete Sánchez, María	Contra
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	37 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Contra
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor	38 Sandoval Flores, Reginaldo	Contra
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor	39 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	40 Sosa Salinas, José de la Luz	Contra
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor	41 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor	42 Vázquez García, Dionicia	Contra
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor		
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	Favor: 3	
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor	Contra: 36	
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor	Abstención: 0	
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor	Quorum: 0	
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor	Ausentes: 3	
		Total: 42	

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 45

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Contra
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Contra
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Contra

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
4 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
5 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
7 González Anaya, María Libier	Favor
8 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
9 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
10 López Martínez, Socorro	Favor
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor

12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
15 Méndez De La Luz Dazón, Dulce María	Favor
16 Parra García, Violeta Mariana	Favor
17 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
18 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
19 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
20 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
21 Salinas Reyes, Ruth	Favor
22 Sánchez Manzo, Irma	Favor
23 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
24 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
25 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 25
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 25

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Abstención
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
14 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
15 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
16 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
17 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 17

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
4 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
5 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor

6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 10

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Ausente
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor

Favor: 2
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 3

VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y SE ABROGA LA LEY PARA LA COORDINACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

MORENA

1 Adabache Reyes, María Guadalupe	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 García Cayetano, Dorheny	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Contra
5 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Ausente
6 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	57 Cervantes Contreras, Ana Alicia	Favor
7 Aguirre Barradas, María de Jesús	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Almeida Navarro, María del Carmen	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Favor
14 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
17 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
18 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	69 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
19 Antonio Altamirano, Carol	Favor	70 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
20 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Ausente	71 Díaz Avilez, María Guadalupe	Favor
21 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	72 Diaz García, María Elizabeth	Favor
22 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	73 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Contra
23 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
25 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Báez Ruiz, Claudia	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barajas Barajas, Esteban	Favor	82 Farías Zambrano, Melba Nelia	Favor
32 Barrera Badillo, Rocío	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Félix Pichardo, Hugo Adrián	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Contra	86 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
36 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Blas López, Víctor	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	90 García Rosales, Edith	Favor
40 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	91 García Rubio, Agustín	Favor
41 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	92 García Soto, Ulises	Favor
42 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	93 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
44 Calix Marín, Roberto	Favor	95 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
45 Callejas Romero, Gustavo	Favor	96 Gómez Ventura, Manuel	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
47 Carranza Aréas, Julio	Ausente	98 González Meza, Fernando	Favor
48 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Ausente	99 González Reyes, Marco Antonio	Favor
49 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	100 González Robledo, Erasmo	Favor
50 Carrillo Luna, Juana	Favor	101 Guerra Mena, Juanita	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	102 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Ausente
		103 Guerra Navarro, Laura Mónica	Favor
		104 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor

105 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Ausente	165 Núñez Alvarez, Estela	Favor
106 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor	166 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Olvera Bautista, Sandra Simey	Abstención
110 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	170 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
111 Hernández Pérez, María Eugenia	Ausente	171 Orihuela Nava, David	Favor
112 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	172 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
113 Hernández Villalpando, Rafael	Ausente	173 Padierna Luna, Dolores	Favor
114 Herrera Chávez, Samuel	Favor	174 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
115 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	175 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
116 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	176 Pani Barragán, Alejandra	Favor
117 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	177 Parra Juárez, Inés	Contra
118 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	178 Peña Hidalgo, Julian	Favor
119 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta Ruiz, Edna Laura	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Abstención
122 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Contra	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
124 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Juan Carlos, Irma	Favor	185 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
126 López Castillo, Manuel	Favor	186 Piña Bernal, Adela	Favor
127 López Chávez, Maria Beatriz	Contra	187 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
128 López Cornejo, Silvestre	Ausente	188 Prado de los Santos, Miguel	Favor
129 López Díaz, José Misael	Favor	189 Quiroz Rodríguez, María del Carmen	Favor
130 López Pérez, María Teresa	Favor	190 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
131 López Rayón, Claudia	Favor	191 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
132 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	192 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
133 Lozano Zavala, Leticia	Favor	193 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
134 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Contra	194 Ramírez Rodríguez, Alejandra	Favor
135 Mantecon Salas, Rene Rogelio	Favor	195 Ramos Cruz, Verónica	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Rentería Infante, Isaina Sarahi	Ausente
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes López, Valentín	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Miguel, Idalia	Contra
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Abstención	204 Rizzo García, Sara	Contra
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Ortiz, Martha	Favor
147 Mendoza Reyes, Jorge Alberto	Favor	207 Rocha Vega, Efraín	Favor
148 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	208 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
149 Merino García, Virginia	Ausente	209 Rodríguez González, Manuel	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
153 Mojica Wences, Víctor Adolfo	Favor	213 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Salinas Narváez, Javier	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Sánchez Castro, Anita	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Sánchez Ortiz, Graciela	Contra
160 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor	220 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Abstención	221 Sandoval Soberanes, Lucinda	Contra
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Santiago Chepi, Azael	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Santiago Manuel, Iran	Contra
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Contra

225 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
226 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
227 Solís Barrera, María Marivel	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
228 Tellez Infante, Jannet	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
229 Tello Espinosa, Claudia	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
230 Tenorio Adame, Paola	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
231 Terán Águila, Rubén	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
232 Torres Hernández, Manuel	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
233 Torres Piña, Carlos	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
234 Valencia Cruz, Rosalba	Abstención	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
235 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
236 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
237 Vargas Aldiano, J. Félix	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
238 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
239 Veloz Silva, María Luisa	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
240 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
241 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
242 Villa Villegas, Alberto	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
243 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
244 Villarreal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
245 Villavicencio Ayala, Lorena	Abstención	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
246 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
247 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		49 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		52 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		53 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		54 Romero Herrera, Jorge	Favor
		55 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		56 Romero León, Gloria	Favor
		57 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		58 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		59 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		60 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		61 Salazar Báez, Josefina	Favor
		62 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		63 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		64 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		65 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Tejada Cid, Armando	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
		70 Torres Graciano, Fernando	Favor
		71 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		72 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		73 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		74 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
		75 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
		76 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 211
 Contra: 17
 Abstención: 6
 Quorum: 0
 Ausentes: 13
 Total: 247

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor	26 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor	27 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
3 Aquino González, Irasema	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
9 Bueno Lozano, Eugenio	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
10 Cambero Pérez, José Ramón	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
11 Carreón Mejía, Carlos	Favor	36 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
12 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor	37 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor
13 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor	38 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
14 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	39 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
15 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor	40 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
16 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	41 Mata Carrasco, Mario	Favor
17 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor	42 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
18 Flores Suárez, Ricardo	Favor	43 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
19 García Escalante, Ricardo	Favor	44 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
20 García Gómez, Martha Elena	Favor	45 Núñez Cerón, Sarai	Favor
21 García Marquez, Juan Martín	Favor	46 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
22 García Ochoa, Absalón	Favor	47 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Ausente
23 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor	48 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
24 Garfias Cedillo, Sylvia Violeta	Favor	49 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
25 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor	50 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		51 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		52 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		53 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		54 Romero Herrera, Jorge	Favor
		55 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		56 Romero León, Gloria	Favor
		57 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		58 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		59 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		60 Ruffo Appel, Ernesto Guillermo	Favor
		61 Salazar Báez, Josefina	Favor
		62 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		63 Sánchez Villafuerte, Mario Manuel	Favor
		64 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Ausente
		65 Serna Vega, Rafael Alejandro	Favor
		66 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		67 Tejada Cid, Armando	Favor
		68 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		69 Torres López, Claudia Patricia	Favor
		70 Torres Graciano, Fernando	Favor
		71 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
		72 Torres Ramírez, Adolfo	Ausente
		73 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
		74 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
		75 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor
		76 Villarreal García, Ricardo	Favor

Favor: 71
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 76

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
3 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
4 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor
5 Alonzo Morales, María Ester	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor
9 Bautista Villegas, Oscar	Favor
10 Campos Córdova, Lenin Nelson	Favor
11 Canul Pérez, Juan José	Favor
12 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor
13 De la Rosa Cortes, Lily Fabiola	Favor
14 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Abstención
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor
18 González Cauich, Mayusa Isolina	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
21 Jiménez Rayón, Oscar	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Favor
26 Merino Cuevas, Miriam del Sol	Favor
27 Miranda Nava, Luis Enrique	Favor
28 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
29 Moreno Arguelles, Guadalupe Janneth	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor
35 Puente de la Mora, Ximena	Favor
36 Rangel de la O, Jesús Wenceslao	Favor
37 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor
38 Rocha Medina, Ma. Sara	Favor
39 Rodríguez Mier y Terán, Mariana	Favor
40 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor
42 Sisbeles Alvarado, Sergio Armando	Favor
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor
44 Velasco González, Marcela Guillermina	Favor
45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor

Favor: 44
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 45

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente
2 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Contra

4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Contra
5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Contra
6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Contra
7 Favela Peñuñuri, Francisco	Contra
8 Femat Bañuelos, Alfredo	Contra
9 Fernández Noroña, Gerardo	Contra
10 Garay Ulloa, Silvano	Contra
11 García Duque, José Luis	Contra
12 García García, Margarita	Contra
13 García Grande, Ana Ruth	Contra
14 García Hernández, Jesús Fernando	Contra
15 González Morales, Hildelisa	Contra
16 González Soto, Santiago	Ausente
17 González Yáñez, Óscar	Contra
18 Huerta Hernández, Martha	Contra
19 Huerta Martínez, Manuel	Contra
20 Jiménez Pérez, María Roselia	Contra
21 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
22 Maceda Carrera, Nelly	Contra
23 Manzanilla Téllez, Emilio	Contra
24 Martínez Ruiz, Maribel	Contra
25 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra
26 Marú Mejía, María Teresa	Contra
27 Montalvo Luna, José Luis	Contra
28 Osuna Medina, José Mario	Contra
29 Porras Domínguez, Alfredo	Contra
30 Puentes Balderas, Jesús Gerardo	Favor
31 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
32 Roblero Gordillo, Maricruz	Contra
33 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Contra
34 Rodríguez Gómez, Eraclio	Ausente
35 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
36 Rosete Sánchez, María	Contra
37 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Contra
38 Sandoval Flores, Reginaldo	Contra
39 Serrano Cortes, Héctor	Contra
40 Sosa Salinas, José de la Luz	Contra
41 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Contra
42 Vázquez García, Dionicia	Contra

Favor: 1
 Contra: 36
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 42

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Alvarado Romo, Maria del Refugio	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
4 Esquer Escobar, José Eduardo	Favor
5 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
6 García Lara, Jorge Alcibíades	Favor
7 González Anaya, María Libier	Favor
8 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
9 Jarero Cornejo, Humberto Ramon	Favor
10 López Martínez, Socorro	Contra
11 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor

12 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
13 Macías Rábago, Julieta	Favor
14 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
15 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
16 Parra García, Violeta Mariana	Favor
17 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
18 Rivera Torres, Juan Alejandro	Favor
19 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
20 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
21 Salinas Reyes, Ruth	Favor
22 Sánchez Manzo, Irma	Favor
23 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
24 Vargas Díaz, Luis Enrique	Favor
25 Zamudio Macias, Martha Angélica	Favor

Favor: 24

Contra: 1

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 25

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
2 Benavides Mendiola, José Rolando	Favor
3 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
4 Calderón Medina, Samuel	Favor
5 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
6 Esquitin Alonso, José Francisco.	Favor
7 García Aguilar, Carolina	Favor
8 García Paredes, Alba Silvia	Favor
9 González Escoto, Armando	Favor
10 Guzmán Valdéz, Edgar	Abstención
11 Manzanilla Prieto, Fernando Luis	Favor
12 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
13 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
14 Rivas Aispuro, Alfredo	Favor
15 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor
16 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
17 Terán Villalobos, Irma María	Favor

Favor: 16

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 17

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilar Espinosa, Víctor Gilberto	Favor
2 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
3 Álvarez Hernández, Susana Priscila	Favor
4 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
5 Casarrubias Vázquez, Jorge	Favor

6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
8 Ortega Martínez, Antonio	Favor
9 Reyes Montiel, Claudia	Favor
10 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 10

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
2 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
3 Escobar y Vega, Arturo	Favor
4 Espinoza Mata, Zulma	Favor
5 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
6 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
7 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
8 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
9 Rubio Montejó, Roberto Antonio	Favor
10 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
11 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
2 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
3 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 3